

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
GADIP DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE**

**INFORME DE RESPUESTA A LAS INQUIETUDES GENERADAS EN LA ASAMBLEA LOCAL
CIUDADANA– PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 GADIPMC**

1. OBJETIVO.

Emitir el informe de respuesta a las inquietudes y temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que se rinda cuentas en la Asamblea Local Ciudadana dentro del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024 del GADIP Municipio de Cayambe, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2. BASE LEGAL.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad (...)”.

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para “(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”

El artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...)” En el numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano y establece que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: “Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

El artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana enumera los objetivos de la rendición de cuentas: “1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”

El artículo 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas, señala: “Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.”

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la siguiente: “(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.”

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al señalar los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.”

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

El artículo 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respecto a la rendición de cuentas menciona lo siguiente: “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.” Los literales f) y g) del artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en cuanto a la finalidad de los sistemas de participación locales, dispone lo siguiente: “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: (...) f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”; “g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.”

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Los artículos 110 y 121, respectivamente del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación al ciclo presupuestario, señalan que el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año; así como, que los presupuestos anuales del sector público se clausuran el 31 de diciembre de cada año, y después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten el presupuesto clausurado;

RESOLUCIONES CPCCS

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, cuyo objeto es establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, del 13 de diciembre de 2023, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se resuelve Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28 de febrero de 2025, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se resuelve: “...*Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas...*”.

3. ANTECEDENTE.

Mediante documento Nro. GADIPMC-SG-2025-3114-E, ingresado a través del Sistema de Gestión Documental, del 05 de mayo de 2025, suscrito por el Ps. Agustín Romero Presidente de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social de Cayambe, mediante el cual en la parte pertinente manifiesta: “...*Por medio de la presente y en cumplimiento del reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070-28-02-2025, se realizó el sábado 26 de abril del presente año, la Asamblea Consultiva, en el teatro Luis Felipe Borja, la ciudadanía tuvo la ocasión de exponer sus inquietudes, las mismas que fueron sistematizadas, para hacerles llegar a las autoridades respectivas, quienes tienen el deber de dar la respuesta respectiva. Adjuntamos el acta de la Asamblea Consultiva y las preguntas realizadas...*”, y mediante sumilla inserta de la Máxima Autoridad del GADIPMC dispone a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica: “...*Atender el requerimiento de acuerdo a sus competencias y la normativa legal vigente: Asamblea Consultiva - Acta de la Asamblea y preguntas realizadas...*”.

4. DESARROLLO

INQUIETUDES Y TEMAS SOBRE LOS CUALES LA CIUDADANÍA DEMANDÓ QUE SE RINDA CUENTAS EN LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA:

1.- ¿Cuáles son los proyectos y programas desarrollados en el Eje 1 y cuáles son los resultados obtenidos?

DIRECCION DE AMBIENTE

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS
GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	MEJORAR LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO MECÁNICO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS	6.300,00	100% de ejecución	115.000

GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE CALIBRACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA GESTIÓN INTERNA DE CALIDAD AMBIENTAL	1.000,00	100% de ejecución	115.000
GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA EL CAMPOSANTO	12.000,00	100% de ejecución	60.000
GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES PARA BRIGADAS DE SALUD EN ANIMALES DE COMPAÑÍA	4.600,00	100% de ejecución	115.000
GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL PARA EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN EN EL CANTÓN CAYAMBE.	36.000,00	100% de ejecución	1.509
GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE TRATAMIENTO ECOLÓGICO DE DESECHOS SÓLIDOS-RELLENO SANITARIO	8.000,00	100% de ejecución	115.000
GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE UN LABORATORIO ACREDITADO PARA REALIZAR SEMESTRALMENTE LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE PARÁMETROS AMBIENTALES EN EL CANTÓN CAYAMBE	22.300,00	100% de ejecución	113.269

GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	AUDITORÍAS A LOS INFORMES DE PRODUCCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE 2024 DE LIBRES APROVECHAMIENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	4.000,00	100% de ejecución	115.000
GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL	AUDITORÍA A LOS INFORMES DE PRODUCCIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023, DE LIBRES APROVECHAMIENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA DEL GADIPMC	4.000,00	100% de ejecución	115.000

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS
ORDENAMIENTO Y CONTROL DEL TERRITORIO	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CAYAMBE, PUGS	65.923,60	En proceso de actualización	Toda población del cantón Cayambe
ORDENAMIENTO Y CONTROL DEL TERRITORIO	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CAYAMBE, PDYOT 2023-2033.	72.500,00	En proceso de actualización	Toda población del cantón Cayambe

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
----------	----------	-------------	---------------

EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL CAMBIO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS EN ESPACIOS DE DESARROLLO CULTURAL DE LA COMUNA HATO CHAUPILOMA Y COMITE DE DESARROLLO COMUNITARIO TOTORAUCO DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO	9.379,88	960
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRICOLAS "SANTA ROSA", DE LA PARROQUIA DE CANGAHUA DEL CANTÓN CAYAMBE	22.206,20	226
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE CEMENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL CANTON CAYAMBE	37.922,50	105267
MOVILIDAD SUSTENTABLE	CONSTRUCCION DE LA VIA DE LA COMUNIDAD SANTO DOMINGO NO. 1 DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE AYORA	618.932,47	1100
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	REHABILITACION DEL BLOQUE PATRIMONIAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MARIANA DE JESUS - FASE 1	77.998,95	1004

EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO Y CUADRILLA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADIPMC	69.500,00	107000
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA PRIMERA ACOGIDA CANINA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	174.580,35	49308
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD TIPO A DE LA PARROQUIA DE ASCÁZUBI.	30.567,44	7299
MOVILIDAD SUSTENTABLE	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE PICHINCHA DEL BARRIO SAN CARLOS DEL CANTÓN CAYAMBE	208.326,43	650
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "REMIGIO CRESPO TORAL" DE LA CIUDAD DE CAYAMBE, PARROQUIA DE CAYAMBE	24.977,00	1606
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA READECUACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES EN EL CANTÓN CAYAMBE	87.379,00	105267
MOVILIDAD SUSTENTABLE	CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DE LA VIA ANCHOLAG UBICADO EN LA PARROQUIA CAYAMBE	522.032,79	53524

MOVILIDAD SUSTENTABLE	CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE Y ADOQUINADO DE LA VIA DE INGRESO PRINCIPAL AL BARRIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE AYORA	241.980,21	687
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	6.349,99	1200
MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN VARIAS VIAS Y SECTORES DE LA PARROQUIA OTON	149.459,00	2046
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ADECUACION DE LA CANCHA DE LA E.E.B JOSE ACOSTA VALLEJO DE LA PARROQUIA DE CANGAHUA	16.536,94	581
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA NRO. 6 DEL RELLENO SANITARIO DEL CANTÓN CAYAMBE	299.980,02	113269
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO EL CAJON DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	29.900,00	49
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	CONSTRUCCION DEL BLOQUE DE AULAS PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DEL CANTON CAYAMBE	71.400,17	562

MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO EN LAS VÍAS DE LA PARROQUIA ASCÁZUBI	158.199,00	436
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO Y CAMBIO DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	10.980,00	667
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMB	8.050,24	350
MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO VÍA OYACAHÍ EN EL CENTRO POBLADO DE CANGAHUA	125.899,00	486
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN INTERCULTURAL EN LA COMUNA QUINCHUCAJAS DE LA PARROQUIA DE CANGAHUA	50.638,84	438
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LA COMUNA LA COMPAÑÍA LOTE 2 DE LA PARROQUIA DE CANGAHUA	4.797,70	530

EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RUBEN RODRIGUEZ DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	17.999,02	256
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA EL BARRIO VÍCTOR CARTAGENA	22.950,43	341
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS PARA ÁREA RECREATIVA DEL SECTOR ALCAZAR DE LAS ROSAS EN LA CIUDAD CAYAMBE	9.495,00	238
MOVILIDAD SUSTENTABLE	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN EL BARRIO PORTALES DE SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	106.016,76	528
MOVILIDAD SUSTENTABLE	FORTALECIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO EN LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA DEL CANTÓN CAYAMBE	301.400,00	15223
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE GESTIÓN INTERCULTURAL EN EL CENTRO POBLADO DE OLMEDO	9.366,00	576
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA ORGANIZACIÓN UNOPAC	50.000,00	4409

GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD CANGAHUAPUNGO	8.828,55	250
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	CONSTRUCCION DE LA CAPTACION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES LOTE 2 Y LOTE 3, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RURAL DE CANGAHUA, CANTON CAYAMBE, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	140.049,44	1147
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DE LA CANCHA SINTETICA DE LA COMUNIDAD MILAGRO	11.250,00	412
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACION DE BATERIAS SANITARIAS EN EL ESTADIO DE LA COMUNIDAD SAN PEDRO	14.516,39	231
MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL ADOQUINADO DE LA VIAS DE LA COMUNIDAD CARRERA	139.411,00	1884
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL GRADERIO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD CHAMBITOLA	53.917,02	1197
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA COMUNA CHUMILLOS CENTRAL	59.164,83	183

MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS EN LAS COMUNIDADES LA JOSEFINA, SAN LUIS DE GUACHALA E IZACATA GRANDE DE LA PARROQUIA CANGAHUA	125.800,00	907
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CGI DE LA COMUNIDAD DE LARCACHACA	29.583,56	550
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL CGI DE LA COMUNA EL QUIJUAR	26.083,66	171
MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADOQUINADO Y REASFALTADO DE LAS CALLES PERIMETRALES DEL PARQUE SANTA CATALINA EN LA PARROQUIA JUAN MONTALVO	81.773,60	380
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL BARRIO LA TOLA DEL CANTÓN CAYAMBE	56.372,90	193
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL CGI DEL BARRIO SEÑOR DEL BUEN PODER	38.109,48	232
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL CGI DE SANTA ROSA DE AYORA	22.420,00	850
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE	33.630,50	514

GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE CONSUMO DE LA COMUNIDAD FLORENCIA BAJO	32.308,38	297
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA JUNTA LARCACHACA	65.000,00	5321
MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL ADOQUINADO DE LAS VIAS PRINCIPALES DE SANTA MARIANITA DE PINGULMI	65.780,00	655
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DE LAS PTAR DEL CENTRO POBLADO DE OLMEDO	6.077,86	555
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DEL CHAUPÍ EN LA PARROQUIA OLMEDO.	82.600,00	922
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA READECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DE LA DE LA UNOPAC	34.180,71	3446
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO DE LA COMUNIDAD SAN ANTONIO DE GUACHALA	28.626,42	259

GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA PARROQUIA ASCÁZUBI.	91.967,13	331
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO DONOSO CABEZAS, DE LA CIUDAD DE CAYAMBE.	51.459,15	195
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL BARRIO VALLE HERMOSO DE LA CIUDAD DE CAYAMBE.	11.250,00	99
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN INTERCULTURAL DEL BARRIO LA PATARATA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE DE LA CIUDAD DE CAYAMBE.	55.752,98	256
MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN EL BARRIO LA REMONTA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE.	76.806,92	5000
MOVILIDAD SUSTENTABLE	CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN, CERRAMIENTO Y ADOQUINADO PARA EL COMITÉ PRO- MEJORAS DEL BARRIO CHIMBORAZO, DE LA PARROQUIA DE CAYAMBE, DEL CANTÓN CAYAMBE	24.999,31	648
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍOS EN EL ESTADIO DE LA LIGA PARROQUIAL DE JUAN MONTALVO, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES.	8.323,00	247

MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO EN LAS VIAS DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO.	101.031,18	549
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO.	5.890,00	1300
MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE CUNETAS, BORDILLOS Y ADOQUINADOS EN VARIAS VIAS DE LAS COMUNIDADES DE MUYURKU, PESILLO, TURUCUCHO Y EL CENTRO URBANO DE OLMEDO DE LA PARROQUIA OLMEDO	232.700,00	3353
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS BARRIOS DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA OTON.	142.094,71	1161
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN LA COMUNA CHAUPIESTANCIA DE LA PARROQUIA OTON.	26.561,04	450
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE LA COMPAÑÍA EN LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA.	33.900,00	516

EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNA CARRERA DE LA PARROQUIA CANGAHUA.	47.499,00	2032
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN INTERCULTURAL EN LA COMUNA SAN JOSE DE LA PARROQUIA CANGAHUA.	44.980,00	549
MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO EN LA COMUNA LOTE 2 DE LA PARROQUIA CANGAHUA.	41.100,00	495
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE RESERVA PARA AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LA COMUNA LOTE 4 DE LA PARROQUIA CANGAHUA	31.190,20	259
MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE BORDILLOS Y ADOQUINADO EN LA ORGANIZACION UNOCC DE LA PARROQUIA CANGAHUA.	42.599,00	288
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO, CALLE DANIEL GUAYTARILLA EN LA COMUNA CHINCHINLOMA EN LA PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA.	6.605,68	150

GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE 300 METROS LINEALES ALCANTARILLADO EN LA CALLE VELASCO IBARRA SECTOR ALTO DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA.	5.833,23	98
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE TUBERIA DE AGUA DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL BARRIO SAN RAFAEL DE LA PARROQUIA DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA.	1.423,44	136
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO MATRIZ DE LOS PASAJES: PASAJE B DE LA CALLE BUSTAMANTE, CALLE JUAN MONTALVO, CALLE PROFESOR LUIS NAVARRETE, EN EL BARRIO ROSALIA DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA.	4.734,59	250
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED MATRIZ ALCANTARILLADO, PASAJE 03 DE DICIEMBRE, PASAJE AGRIPINO, PASAJE ANGELITA, DEL BARRIO ROSALÍA	6.393,06	3403
GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO Y LÍNEA DE IMPULSIÓN PARA LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ROSALÍA, DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA, DEL CANTÓN CAYAMBE	43.085,23	1977

GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA ACTUAL DE AGUA POTABLE EN LA COMUNA CHINCHINLOMA DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA.	19.388,72	902
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	REPOTENCIACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL ESTADIO PARROQUIAL DE SANTA ROSA DE CUZUBAMBA E ILUMINACION DEL AREA RECREATIVA DEL BARRIO SARA JARRIN DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	45.189,88	809
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	CONSTRUCCION DEL MURO Y ADOQUINADO DE LA CALLE ELOY ALFARO DEL BARRIO 23 DE JULIO DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	59.997,81	113
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	CONSTRUCCION DEL CGI DEL BARRIO 27 DE MAYO DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	58.324,54	201
MOVILIDAD SUSTENTABLE	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL ADOQUINADO DE LA CALLE KENEDY DE LA CIUDAD DE CAYAMBE	36.003,42	447
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA COMUNA LA CONCEPCION	56.690,60	322
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE GESTION INTERCULTURAL DE LA COMUNA PUCARA DE LA PARROQUIA CANGAHUA	246.042,00	944

GESTIÓN INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA CANALIZACIÓN DE AGUA LLUVIA BARRIO SAN PEDRO EN LA PARROQUIA AYORA	6.651,92	310
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	READECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE SAN LUIS DE GUACHALÁ	172.506,14	50000
EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y SITIOS SAGRADOS	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA DEL CGI DE LA JUNTA DE AGUA POROTOG DE LA PARROQUIA DE CANGAHUA	35.536,46	5321

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA PDOT	PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS
Convivencia ciudadana	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA PARA MIEMBROS OPERATIVOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL O AGENTES DE CONTROL DEL CANTÓN CAYAMBE	20.000,00	Los servidores de la policía municipal, equipados con Equipo de protección personal e implementos usado para las actividades cotidianas en el control del espacio Público y la operatividad interinstitucional para el bien de la comunidad.	La ciudadanía en general
Convivencia ciudadana	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN, MEDIOS DE ALERTA, DISUASIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BRIGADAS DE SEGURIDAD	15.000,00	Las brigadas fortalecen el bienestar y la seguridad de los barrios, con equipamiento y herramientas que son de utilidad para realizar rondas en conjunto con las instituciones de seguridad y autoridades, lo que da	25 barrios del cantón Cayambe

			resultado en identificación de los lugares que general vulnerabilidad en los barrios y comunidades y, preparación para la prevención de acciones inseguras.	
	MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL UBICADAS EN DIFERENTES SITIOS DEL CANTÓN CAYAMBE.	20.000,00	Mantener las cámaras de seguridad en buen estado y funcionales ayuda a reaccionar y prevenir ante emergencias y cometimiento de actos inseguros, además ayuda a las instituciones competentes en las investigaciones previas de conformidad al tipo de eventualidad.	Cabecera cantonal y parroquias del cantón Cayambe

DIRECCIÓN DE AVALUÓS Y CATASTROS

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS
ORDENAMIENTO Y CONTROL DEL TERRITORIO	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CATASTRO Y VALORACIÓN DEL CANTÓN CAYAMBE	107.142,85	Disponer de un Sistema de Información Geográfica Catastral Local SIGCAL con la implementación de una geodatabase para la estandarización, sistematización, organización, administración, actualización y mantenimiento de la información geográfica catastral. Obtener una información Catastral Confiable, Segura que permita la generación de Avalúos actualizados y para los cambios	Toda la población de las áreas rurales y urbanas del Cantón Cayambe.

			de Bienio. Implementar los visores, interno (municipio) y externo (ciudadanía) de la información alfanumérica y geográfica catastral para la difusión de la información catastral.	
--	--	--	---	--

2.- ¿Cuáles son los proyectos y programas desarrollados en el Eje 2 y cuáles son los resultados obtenidos?

DIRECCION DE PARTICIPACION CUIDADANA

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	OBSERVACION
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y COMUNITARIO	ADQUISICIÓN DE MENAJE E INSUMOS PARA EL PROYECTO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS Y BARRIALES EN EL CANTÓN CAYAMBE.	34.990,50	Se beneficia a 44 organizaciones del cantón Cayambe. Se entrega: 51 escritorios y 1544 sillas
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y COMUNITARIO	SOCIALIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GADIPMC	5.000,00	Asistencia de 2.000 personas
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y COMUNITARIO	CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA, AMPLIFICACIÓN Y MOBILIARIO PARA EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	4.871,52	Participación de 1.181 personas

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

PROGRAMA	PROYECTOS	PRESUPUESTO	RESULTADOS	OBSERVACIÓN
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	CAYAMBE ACTIVO Y SALUDABLE	9.700,00	100% de las actividades cumplidas como la Bailoterapia, defensa personal, básquet, caminatas y ciclo paseos.	670 participantes de diferentes barrios de la ciudad de Cayambe

PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	V JUEGOS INTERPARROQUIALES 2024	29.900,00	100 % de participación de las parroquias de Olmedo, San José de Ayora, Juan Montalvo, Cangahua, Otón, Santa Rosa de Cuzubamba y Ascázubi	1.120 deportistas de las parroquias de Ayora, Olmedo, Juan Montalvo, Cangahua, Otón, Cuzubamba y Ascázubi.
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	DESARROLLO DE DEPORTES DE AVENTURA DEL CANTÓN CAYAMBE	10.700,00	100% de las actividades cumplidas en las comunidades de la Chimba, Pesillo, Cariacu y San Luis de Guachalá.	Se realizó capacitaciones en escalada en roca y canyoning en las 4 comunidades y se obtuvo 16 certificaciones avaladas por el organismo: International Centre of Adventure Nature (ICAN).
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES SECTOR TURÍSTICO CON EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CLUBES DE MONTAÑISMO Y AVENTURA ECUADOR 2024 Y ASCENSO AL NEVADO CAYAMBE	5.950,00	100% cumplida la participación de las delegaciones nacionales e internacionales.	Clubes nacionales: Nuevos horizontes, Politécnica, Pompier, Sadday, Universidad Central Ecuador, Yanasasha Warmi. Delegaciones internacionales: Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá.
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	FOMENTO AL DEPORTE DEL CANTÓN CAYAMBE "CRUZANDO EL VERTICE 0"	6.000,00	100% cumplida las actividades del evento.	Evento que no existió una gran repuestas de la ciudadanía.
GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	FIESTA DEL SOL Y DE SAN PEDRO EN LA MITAD DEL MUNDO, INTI RAYMI 2024,	126.419,10	98% de los eventos programados se realizaron.	Más de 20000 participantes.

GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	CELEBRACIÓN DE FIESTAS CIVICAS CANTONALES. 23 DE JULIO	9.300	100% de las actividades programadas.	Excelente participación de Comunidades, barrios, empresas públicas, privadas, instituciones educativas, deportivas y sociales del cantón Cayambe.
GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	INTEGRACIÓN CAYAMBEÑA, LUCES Y COLORES NAVIDAD 2024	30.000	100% de las actividades programadas.	Se realizó el 50 % del anticipo y el otro 50% aún no se cancela por falta de recursos.
GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	CARAVANAS CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL CANTÓN CAYAMBE	16.200	75% de las actividades programadas	Aceptable participación de la ciudadanía en las actividades realizadas.
GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, EL ARTE Y ACTIVIDADES RECREATIVAS A TRAVÉS DE LOS GAD PARROQUIALES	70.000	100% de transferencias realizadas a las parroquias de Ayora, Olmedo, Juan Montalvo, Cangahua, Otón, Cuzubamba y Ascázubi	El GAP Parroquial San de Ayora no justificó los recursos invertidos dentro del período fiscal 2024.

3.- ¿Cuáles son los proyectos o programas desarrollados en el eje 3 y cuáles son los resultados obtenidos?

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS
FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD TURÍSTICA DE LA RUTA KAYAMBI ÑAN DEL CIRCUITO NEVADO CAYAMBE, EN EL TRAMO DEL VÉRTICE 0°0'0"	14.888,00	100% de señaléticas turísticas instaladas con información en tramo del Vértice 0°0'0". 8 equipos de seguridad equipado para la escalada y alta montaña en el tramo del Vértice 0°0'00"	20.000 visitantes nacionales e internacionales

PROMOCIÓN DE CAYAMBE COMO DESTINO TURÍSTICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE MATERIAL, IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO: CAMPAÑA PUBLICITARIA PROMOCIONAL PARA LOS SITIOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CAYAMBE.	24.700,00	100% de material promocional turístico instalado y con el servicio de mantenimiento de la Nueva Imagen Institucional.	10.000 turistas que visitaron el cantón Cayambe.
SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS	EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA CHIMBA CIRCUITO BOSQUES Y CASCADAS	17.300,00	1 Centro de Turismo Comunitario Equipado en las áreas de cocina, restaurante, hospedaje, centro de información.	1.535 habitantes de la Comunidad La Chimba
PROMOCIÓN DE CAYAMBE COMO DESTINO TURÍSTICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN FERIAS DE TURISMO COMO DESTINO CAYAMBE TURISMO	6.659,00	1 feria turística que fomento la vista de turistas y visitantes.	40 emprendimientos locales participaron en la feria
PROMOCIÓN DE CAYAMBE COMO DESTINO TURÍSTICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PRIMER ENCUENTRO DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ALTA MONTAÑA EN EL VÉRTICE CERO DEL NEVADO CAYAMBE	5.940,00	1 evento con renombre nacional e internacional organizado con la participación de actores clave del turismo de montaña. 20 andinistas cayambeños con trayectoria nacional e internacional reconocidos.	500 personas de empresarios turísticos, comunidades rurales, club de andinismo del cantón Cayambe, agencias de viajes, alojamiento turístico y transporte,

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTOS

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS
Fomento de la economía popular y solidaria	Fortalecimiento de la producción agropecuaria en las parcelas agroecológicas y en las organizaciones agropecuarias del Cantón Cayambe	4.590,00	20.000 litros de biol, para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la actividad microbiológica y reducir la dependencia de fertilizantes químicos. 65 ha de suelo cultivado, fertilizadas con biol, para mejorar la calidad del suelo y promover la sostenibilidad agrícola.	323 productores de los sectores: agroecológico, agrícola y florícola del Cantón.
Fomento de la economía popular y solidaria	Implementación de mecanismos de apoyo para la exportación de la producción local de las áreas agropecuarias, manufacturera y artesanal. Dentro de este proyecto se realizó la Contratación de servicios de capacitación y asesoría técnica para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en los sectores agropecuarios, manufactureros y artesanales, orientados a obtener	6.000,00	50 emprendedores pertenecientes a los sectores manufacturero, agropecuario y artesanal fueron capacitados en temas clave para el fortalecimiento de sus unidades productivas, entre los que se destacan: • Liderazgo empresarial. • Manipulación de alimentos con enfoque de procesos. • Gestión de personal y trabajo en equipo. • Normativa sanitaria para productos procesados. • Estandarización de formulaciones y etiquetado según la norma INEN 1334. • Tramitación y obtención de Certificados de Categorización emitidos por el MIPRO y Permisos de Funcionamiento	50 emprendedores pertenecientes a los sectores manufacturero, agropecuario y artesanal, integrantes de la economía Popular y Solidaria. Estos emprendedores forman parte de organizaciones representativas del sector urbano de Cayambe: Asociación del Mercado Diario Asociación del Mercado Central Asociación de Emprendedores "Cayambe a Puertas Abiertas"

	certificaciones de categorización MIPRO y adquirir permisos de funcionamiento ARCSA , para la ejecución del proyecto implementación de mecanismos de apoyo para la exportación de la producción local de las áreas agropecuarias, manufacturera y artesanal.		otorgados por la ARCSA. Como resultado, los 50 emprendedores capacitados han logrado obtener su Certificado de Categorización del MIPRO y los Permisos de Funcionamiento de la ARCSA, lo cual les permitirá formalizar sus actividades productivas, acceder a nuevos mercados, cumplir con estándares de calidad e inocuidad alimentaria, y fortalecer su competitividad en el sector.	
Fomento de la economía popular y solidaria	Fortalecimiento de Ferias productivas	17.530,00	Se ejecutaron 5 ferias, en las siguientes fechas: Marzo: Feria Productiva, Edición Semana Santa, participaron 50 emprendedores. Junio: Feria Productiva, Edición Fiestas de San Pedro y del Sol en la Mitad del Mundo, participaron 68 emprendedores. Feria Productiva, Edición Comidas Típicas, participaron 30 emprendedoras Noviembre: Feria Productiva, Edición Finados 2024, participaron 65 emprendedores. Diciembre: Feria Productiva, Edición Navidad 2024, participaron 50 emprendedores.	263, emprendedoras y emprendedores pertenecientes al sector de la economía popular y solidaria. Estos actores están vinculados a organizaciones como el Movimiento Cantonal de Mujeres, ASOCAYSUR, AMPAC, Cayambe a Puertas Abiertas, Grupo de Bordados y Artesanías de Cariacu, Red de Comercio Justo, Pueblo Kayambi, Fundación Adelanto Comunitario Ecuatoriano, Grupo de Mujeres de la UEPDE, así como también emprendedores independientes. Cabe destacar que el 70% de los participantes fueron mujeres, muchas de ellas jefas de hogar.

			Como parte del fortalecimiento de capacidades, los emprendedores recibieron capacitaciones técnicas en temáticas clave como: Buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos; Atención al Cliente; Técnicas de ventas; Marketing y estrategias de promoción de productos Las ferias se consolidaron como una herramienta efectiva para la promoción y comercialización de emprendimientos locales, abarcando los sectores gastronómico, artesanal, textil, agroindustrial y de servicios. Asimismo, se logró fortalecer las redes de contacto entre los participantes, promoviendo espacios de colaboración, especialmente entre mujeres, lo que ha contribuido a crear vínculos solidarios y redes de apoyo mutuo. Como resultado directo, se registró una mejora en la calidad de vida de las personas participantes, reflejada en el incremento de sus ingresos económicos y en el posicionamiento de sus productos en el mercado local. El impacto de estas actividades alcanzó a un público estimado de 49.800 personas, que asistieron a las diferentes ediciones de las ferias, evidenciando una alta participación ciudadana y una respuesta positiva a las iniciativas de desarrollo económico local.	
--	--	--	---	--

Fomento de la economía popular y solidaria	Adquisición de Materiales para el Mejoramiento de la Iluminación de la Planta Baja del Mercado Diario del cantón Cayambe	2.076,03	Se incrementó de forma significativa el nivel de iluminación en los pasillos y puestos de venta, lo cual facilita el manejo de productos, mejora la exhibición de la mercancía y genera un entorno más agradable para la atención al público. Se redujo la sensación de inseguridad derivada de zonas oscuras o mal iluminadas.	Aprox. 200 comerciantes de la planta baja del Mercado Diario se han beneficiado. Indirectamente la mejora beneficia a cientos de usuarios que acuden diariamente a realizar compras en este espacio.
--	--	----------	--	---

4.- ¿Cuáles son los proyectos o programas desarrollados en el eje transversal y cuáles son los resultados obtenidos?

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL GADIPMC, MEDIANTE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6.190,00	Brindó el servicio de capacitación especializada para promover el fortalecimiento de las competencias de los servidores y trabajadores de la Dirección de Tecnologías de la Información del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio De Cayambe.	8 servidores públicos y un trabajador de la Dirección de Tecnologías de la Información recibieron las capacitaciones especializadas

Adicional con la finalidad de optimizar los recursos económicos, se realizó capacitaciones para las y los servidores con las diferentes instituciones Gubernamentales como la Contraloría General del Estado y Asociación de Municipalidades de Ecuador.

Nro.	DETALLE	Nro. de servidores
1	Estrategias de orientación al servicio	16
2	Manejo del estrés en el ambiente laboral	3
3	Habilidades asertivas en la comunicación y su incidencia en el control	3

4	Recomendaciones de auditoría y su cumplimiento virtual	1
5	Marco lógico para proyectos de inversión pública	2
6	Control en los procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal para el gestor	1
7	Control en la administración de contratos y fiscalización virtual	6
8	Control en las fases de la contratación pública	2
9	Contratación pública	20
TOTAL		54

DIRECCION ADMINISTRATIVA

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GADIPMC	18.000,00	Cumplimiento con lo que dispone la Ley de Transporte Transito y Seguridad Vial	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADIPMC	300.000,00	Movilización del parque automotor para la ejecución de obras, movilización de funcionarios que trabajan en beneficio del Cantón	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VULCANIZADA, ALINEACIÓN Y BALANCEO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADIPMC	15.000,00	Lograr que el parque automotor se encuentre en condiciones de confiabilidad y disponibilidad garantizando de esta manera la seguridad operativa en los desplazamientos que día a día tiene que realizar los servidores públicos	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y RASTREO SATELITAL AL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL GADIPMC	25.000,00	Determinar la ubicación y control del parque automotor de Propiedad del GADIPMC	Servidores públicos

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS	50.000,00	Lograr que el parque automotor se encuentre en condiciones de confiabilidad y disponibilidad garantizando de esta manera la seguridad operativa en los desplazamientos que día a día tiene que realizar los servidores públicos	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHÍCULOS LIVIANOS	30.000,00	Lograr que el parque automotor se encuentre en condiciones de confiabilidad y disponibilidad garantizando de esta manera la seguridad operativa en los desplazamientos que día a día tiene que realizar los servidores públicos	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REPUESTOS Y ACCESORIOS MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS	250.000,00	Lograr que el parque automotor se encuentre en condiciones de confiabilidad y disponibilidad garantizando de esta manera la seguridad operativa en los desplazamientos que día a día tiene que realizar los servidores públicos	Servidores públicos y la ciudadanía en general

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHÍCULOS LIVIANOS	60.000,00	Lograr que el parque automotor se encuentre en condiciones de confiabilidad y disponibilidad garantizando de esta manera la seguridad operativa en los desplazamientos que día a día tiene que realizar los servidores públicos	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, GRASAS Y ADITIVOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARTE AUTOMOTOR	70.000,00	Lograr que el parque automotor se encuentre en condiciones de confiabilidad y disponibilidad garantizando de esta manera la seguridad operativa en los desplazamientos que día a día tiene que realizar los servidores públicos	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADIPMC	7.000,00	Lograr que el parque automotor se encuentre en condiciones de confiabilidad y disponibilidad garantizando de esta manera la seguridad operativa en los desplazamientos que día a día tiene que realizar los servidores públicos	Servidores públicos y la ciudadanía en general

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADIPMC	75.000,00	Lograr que el parque automotor se encuentre en condiciones de confiabilidad y disponibilidad garantizando de esta manera la seguridad operativa en los desplazamientos que día a día tiene que realizar los servidores públicos	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS 4X4 DOBLE CABINA A DIESEL PARA LA MOVILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL GADIPMC	35.000,00	Adquirir dos camionetas 4X4 doble cabina a diésel para el fortalecimiento del parque automotor del GADIPMC	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MECÁNICA MUNICIPAL	50.000,00	Lograr que el parque automotor se encuentre en condiciones de confiabilidad y disponibilidad garantizando de esta manera la seguridad operativa en los desplazamientos que día a día tiene que realizar los servidores públicos	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	25.000,00	Pagar los Servicios de Agua Potable	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	45.000,00	Pagar el servicio de Energía Eléctrica	Servidores públicos
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PAGO DE SERVICIO DE INTERNET, PLANES, LÍNEAS FIJAS Y CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	81.000,00	Pagar el servicio de Internet, Planes, líneas fijas y cámaras de vigilancia del GADIP Municipio de Cayambe	Servidores públicos

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS E INSTALACIONES DEL ESPINOZA JARRÍN, OFICINA TERÁN Y BOLÍVAR (EX BOTICA) DEL GADIPMC Y EDIFICIO PRINCIPAL.	30.000,00	Realizar el Arreglo y mantenimiento de las oficinas e instalaciones del Espinoza Jarrín y Oficina Terán y Bolívar (ex botica) del GADIPMC.	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS (SUSCRIPCIONES NORMATIVAS LEGAL)	2.000,00	Tramitar el Arrendamiento de licencias de uso de paquetes informáticos (suscripciones normativas legal)	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	13.000,00	Adquirir materiales de oficina	públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	17.000,00	Adquirir materiales de aseo	públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	IMPRESIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO, ESPECIES VALORAS Y DEMÁS LIBERTINOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GADIPMC	15.562,99	Tramitar la Impresión de títulos de crédito, especies valoras y demás libertinos de las diferentes unidades administrativas del GADIPMC	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DOTACIÓN DE MOBILIARIO A LAS DEPENDENCIAS DEL GADIPMC	10.000,00	Dotar de mobiliario a las dependencias del GADIPMC	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS DEL GADIPMC	1.000,00	Realizar el Mantenimiento de mobiliarios del GADIPMC	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS TELEFONICAS DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	6.000,00	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS LINEAS TELEFONICAS DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	Servidores públicos y la ciudadanía en general

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS BIENES, EQUIPOS, MAQUINARIAS, MUEBLES E INMUEBLES DEL GADIPMC	70.000,00	Contratar seguros para los bienes, equipos, maquinarias, muebles e inmuebles del GADIPMC	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL GADIPMC	385.000,00	Contratar el Servicio de vigilancia y seguridad privada para la custodia de los bienes muebles e inmuebles del GADIPMC	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES	15.000,00	Contratar el Mantenimiento de las instalaciones municipales	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AÑO 2024, DEL ASCENSOR DEL MERCADO DIARIO MUNICIPAL DE CAYAMBE	3.347,19	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo año 2024, del ascensor del Mercado Diario Municipal de Cayambe	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICION DE CORTINAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	3.000,00	ADQUIRIR CORTINAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE TÓNER, TINTAS, CONSUMIBLES Y SUMINISTRO DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE POR CATÁLOGO	30.440,85	ADQUIRIR TÓNER, TINTAS, CONSUMIBLES Y SUMINISTRO DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE POR CATÁLOGO	Servidores públicos y la ciudadanía en general

	ELECTRÓNICO		ELECTRÓNICO	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE TÓNER, TINTAS, CONSUMIBLES Y SUMINISTRO DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	40.779,00	ADQUIRIR DE TÓNER, TINTAS, CONSUMIBLES Y SUMINISTRO DE IMPRESIÓN PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	Servidores públicos y la ciudadanía en general
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	JUBILACIÓN DE TRABAJADOR	54.000,00	CUMPLIR CON LA NORMATIVA	Servidores públicos y la ciudadanía en general

SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	LOGISTA PARA ORGANIZAR EL ARCHIVO DEL PALOMAR	4.000	Se realizó un traspaso por el valor total a la Dirección de Comunicación Social.	Dirección de Comunicación Social.

DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONTRATACIÓN DE HOSTING VPS Y DOMINIO PARA LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES POR UN AÑO -- LICENCIAS ZOOM Y CERTIFICADOS HTTPS	4.500,00	Las plataformas digitales del GADIPMC en línea funcionando correctamente	80000 habitantes

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA EL GADIPMC	6.300,00	Los sistemas operativos de los servidores y motores de bases de datos del GADIPMC con licencias activadas y protegidos con actualizaciones de seguridades.	80000 habitantes
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE PROPIEDAD DEL GADIPMC	5.000,00	Se realizo el mantenimiento de 30 impresoras del GADIPMC	450 usuarios internos
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y ASESORÍA DEL SISTEMA FINANCIERO CONTABLE YUPAK	4.500,00	Servicio de Soporte técnico del sistema contable financiero contratado por un año	450 usuarios internos
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE GESTIÓN CULTURAL	26.705,04	50 instituciones educativas y 10 centros de gestión cultural con servicio de internet de 150 Mbps 2:1 por fibra óptica	17000 estudiantes
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PARA ANTENAS Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES	7.150,00	4 Torres de telecomunicaciones en funcionamiento y operando correctamente	8000 estudiantes
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES, EQUIPOS, RACKS, E INSTALACIONES TECNOLÓGICAS MUNICIPALES	6.300,00	Equipos de respaldo de energía, equipos de networking, servidores, rack en correcto funcionamiento para garantizar la operatividad de los sistemas municipales.	450 usuarios internos

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL GADIP DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE.	64.044,90	Adquisición de 22 computadores, 7 impresoras para los funcionarios del GADIPMC y 18 computadores para el centro de capacitación Innova Cayambe.	450 usuarios internos
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA FORTALECER LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE	5.000,00	Disponibilidad de stock de partes y piezas para cambiar componentes dañados y repotenciar los equipos tecnológicos del GADIPMC.	450 usuarios internos
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	UNIDOS POR LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS A LOS MEJORES ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES Y MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE DEL TERCER AÑO DE BACHILLERATO AÑO LECTIVO 2023 - 2024	97.000,00	Entrega de 500 tablets con teclado a los estudiantes del tercer año de bachillerato en estado de vulnerabilidad y con las mejores calificaciones	500 estudiantes
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CABLEADO ESTRUCTURADO DEL EDIFICIO ESPINOZA JARRÍN	15.000,00	114 puntos de red certificados para habilitar la interconexión en el Edificio Espinoza Jarrín	450 usuarios internos
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	EXTENSIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA DEL GADIPMC PARA ZONAS WIFI Y SISTEMAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD	36.042,46	Implementación de 19 km de fibra óptica, 3 cámaras de videovigilancia y una sala de monitoreo conectada al sistema ECU 911 en la parroquia e Olmedo.	6000 habitantes

COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	RESULTADOS	BENEFICIARIOS
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES EN RADIO DIFUSORA ECOS DE CAYAMBE.	14.998,00	Retransmisión programa informativo 60 minutos Retransmisión de programa 20 minutos Difusión Video promocional de 30 a 45 segundos Pautaje Difusión Video gestión de 60 a 180 segundos Pautaje Cuñas Publicitarias Baners digitales	113.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MUNICIPIO DE CAYAMBE EN MEDIOS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	60.000,00	Difusión en dos medios de comunicación de televisión, señal abierta con alcance a nivel nacional. 10 impactos por cada medio. Difusión en medio de comunicación de televisión con alcance a nivel regional. 30 impactos por medio. Difusión dos medios Radiales con alcance nacional 20 impactos por cada medio." Gira de medios de Comunicación - Promoción de Campaña Comunicacional. 2 Televisión . Gira de medios de Comunicación - Promoción de Campaña Comunicacional. 2 radio Difusoras Difusión mediante Revista Impresa y Digital. Difusión en prensa escrita en 2 Diarios	113.000

			alcance Regional. Regional.	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MUNICIPIO DE CAYAMBE EN MEDIOS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	60.000,00	Difusión de productos comunicacionales con 2 Influencers de alto y medio impacto en Pichincha, 2 historias mensuales, 2 videos temáticas de promoción, 3 menciones mensuales. Difusión de videos para redes sociales multimedia, para Facebook, Instagram y TikTok. 5 Artes gráficas semanales, 5 videos cortos de hasta 30 segundos. Pautaje Estratégico segmentado en plataformas digitales, de facebook, tik,tok e instagram." Difusión en 8 vallas ubicadas en sitios estratégicos de Cayambe -Pichincha. Difusión de productos comunicacionales en envío de mensajería instantánea a 300.000 números de celulares a nivel nacional. Difusión de productos comunicacional en paradas del sistema de transporte público. Difusión de 3 videos turísticos en 5 pantallas en sitios estratégicos. Elaboración de la estrategia de Comunicación para difusión de productos comunicacionales	113.000

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES EN RADIO INTI PACHA	19.999,32	"Retransmisión programa informativo 60 minutos." "Retransmisión de programa 20 minutos." "Difusión Video promocional de 30 a 45 segundos Pautaje." "Difusión Video gestión de 60 a 180 segundos Pautaje." Cuñas Publicitarias. Baners	113.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES EN SIGNAL TELECOM CAYAMBE	7.000,00	Retransmisión programa informativo 60 minutos. Retransmisión de programa 20 minutos. Difusión Video promocional de 30 a 45 segundos Pautaje Difusión Video gestión de 60 a 180 segundos Pautaje Banners	113.000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES EN GRUPO HEMISFÉRICO	20.000,00	Retransmisión programa informativo 60 minutos Retransmisión de programa 20 minutos Difusión Video promocional de 30 a 45 segundos Pautaje Difusión Video gestión de 60 a 180 segundos Pautaje Publicación en revista, El Hemisférico, 2 páginas completas full colo Banners de video de 20 segundos	113.000

5.- ¿Cuál es el Plan de Seguridad Cantonal?

SEGURIDAD CIUDADANA

Se informa que, durante el año 2024, el GAD Municipal de Cayambe no ha podido elaborar el Plan de Seguridad Cantonal debido a:

- Falta de personal profesional especializado en seguridad ciudadana y planificación estratégica dentro de la planta laboral municipal.
- Limitaciones técnicas y operativas para realizar un diagnóstico integral que cumpla con los estándares exigidos por la Ley Orgánica de Seguridad Pública (LOSEP) y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

Para subsanar esta situación, se han iniciado las siguientes acciones:

Contratación de una consultoría externa que elabore el Plan de Seguridad Cantonal 2025-2030, con los siguientes componentes:

- Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de seguridad.
- Articulación con instituciones, entidades, organizaciones, empresas públicas, privadas, ciudadanía y actores comunitarios.
- Propuestas de intervención en zonas críticas (ej: videovigilancia, patrullajes, prevención social). Acciones de prevención con la preparación a la comunidad para prevención de acciones inseguras.

Mientras se culmina el plan, se mantienen acciones básicas de seguridad:

- Coordinación con la Policía Nacional para patrullajes integrados.
- Monitoreo con cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos.
- Mesas de trabajo parroquiales para recepción de alertas ciudadanas.

6.- ¿Cuánto se ha recaudado por concepto del impuesto por mejoras en el 2024, y en qué se utilizó lo recaudado?

DIRECCIÓN FINANCIERA

Lo recaudado en el año 2024 por este concepto fue de:

AÑO	CONCEPTO	VALOR
2024	IMPUESTO CONTRIBUCION MEJORAS	87.172,89

Estos recursos fueron utilizados en proyectos que corresponden a las Jefaturas de Agua Potable y Alcantarillado y de Infraestructura y Vialidad de la Dirección de Obras Públicas del GADIP del Municipio de Cayambe.

7.- ¿Cuáles son las consultorías que se han realizado en el 2024, a quiénes se les adjudicó, y cuáles los resultados de estas?

COMPRAS PUBLICAS

En el año 2024 se realizó 5 procesos de consultorías las cuales fueron adjudicadas; LCC-GADIPMC-2024-02, CDC-GADIPMC-2024-01, CDC-GADIPMC-2024-02, CDC-GADIPMC-2024-04; LCC-GADIPMC-2024-03, información que es público y encontrara toda la información relevante.

CÓDIGO	OBJETO DEL PROCESO	LINK
CDC-GADIPMC-2024-01	AUDITORÍA A LOS INFORMES DE PRODUCCIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023, DE LIBRES APROVECHAMIENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=aBYnAknwOGdPv3PO98NTc9TWNgPY63BCpUE-Li42gw
CDC-GADIPMC-2024-02	CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CAYAMBE, PUGS	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=SnRi-6ygQDvwAKrZmwFSz_3u2kVBca_7YpfSUfuRTfg
LCC-GADIPMC-2024-02	CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CAYAMBE, PDyOT 2023-2033.	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=ONx3F84APr4-vYTIQHc_XQOM0Wheg7_B-zUo8qUHcuQ
CDC-GADIPMC-2024-04	AUDITORÍA A LOS INFORMES DE PRODUCCIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 DE LIBRES APROVECHAMIENTOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=BCv6f7tudnYwOxpqeu_xE1x54Gk1cyfBpN4zVlyieM
LCC-GADIPMC-2024-03	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CATASTRO Y VALORACIÓN DEL CANTÓN CAYAMBE	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=sd-ftMmNZVrZ86jfZDm9VDCEgrlmdZxQbqYQdWbB4yw

8.- ¿Cuál es el plan de cultura del cantón Cayambe?

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

El plan de cultura del cantón Cayambe se ha desarrollado a través de la ejecución de los proyectos: CARAVANAS CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL CANTÓN CAYAMBE, FIESTAS DEL SOL Y DE SAN PEDRO EN LA MITAD DEL MUNDO, INTI RAYMI 2024, y las transferencias de recursos a los GADS PARROQUIALES para los eventos culturales de las siete parroquias del cantón Cayambe.

9.- ¿Cuál es el plan de turismo del cantón Cayambe?

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

El cantón Cayambe actualmente no cuenta con un Plan Estratégico de Turismo vigente, ya que el proceso de construcción y actualización de este instrumento fue pausado en el año 2024, en atención a una disposición técnica emitida por la Dirección de Planificación Institucional. Esta decisión respondió a la necesidad de esperar la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), el cual orienta y articula la planificación sectorial en el territorio.

Sin embargo, en la actualidad, año 2025, el proceso para la elaboración del Plan Estratégico de Turismo ya se encuentra por ser registrado en el portal de Compras Públicas para su ejecución considerando que el PDyOT cuenta con un avance del 99% en su fase de finalización. Este avance permitirá reactivar formalmente el proceso del Plan Estratégico de Turismo, garantizando su coherencia con las prioridades territoriales y contribuyendo al desarrollo sostenible del cantón.

10.- ¿Cuál es el plan de incentivo a la producción del cantón Cayambe?

DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe (GADIPMC), en el marco de su compromiso con el desarrollo económico local, cuenta con el Plan de Incentivos a la Producción como una estrategia integral que articula acciones, recursos y políticas destinadas a fortalecer la economía popular y solidaria, impulsar la producción agroecológica, y mejorar las capacidades y condiciones de los actores productivos del territorio.

Este plan responde a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y al Plan Operativo Anual (POA), y está alineado con los principios del Buen Vivir, la soberanía alimentaria y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General

Fortalecer el desarrollo productivo local del cantón Cayambe mediante la implementación de incentivos económicos, logísticos, formativos y normativos dirigidos a productores, emprendedores, comerciantes y organizaciones de base.

Objetivos Específicos

1. **Impulsar la economía popular y solidaria**, a través del fortalecimiento de ferias productivas, la promoción del comercio justo y la inclusión de grupos prioritarios como mujeres rurales y personas con discapacidad.
2. **Fomentar la producción agroecológica y ambientalmente sostenible**, a través de la aplicación de incentivos tributarios, procesos de capacitación técnica especializada y la provisión de biofertilizantes, con el fin de reducir el uso de insumos agroquímicos.
3. **Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de productores**, emprendedores, comerciantes y trabajadores autónomos, promoviendo la formalización, el cumplimiento de normativas sanitarias y la competitividad de sus unidades productivas.

4. **Facilitar el acceso a mercados alternativos y diferenciados**, mediante el apoyo logístico para la comercialización directa de productos agroecológicos, priorizando su posicionamiento en espacios urbanos estratégicos.

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos, el plan se estructuró en cinco Ejes Estratégicos de Intervención, los cuales articulan acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas, la promoción de la comercialización justa, la sostenibilidad agroecológica y la inclusión activa de los actores locales. A continuación, se detallan cada uno de ellos:

Eje 1: Fortalecimiento de Ferias Productivas y Comercialización.

Objetivo del Eje:

Promover la economía local a través de la dinamización de ferias productivas, el fortalecimiento de canales de comercialización directa y la inclusión de actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS), con énfasis en mujeres rurales, emprendedores y grupos prioritarios.

Líneas de Acción:

- **Organización periódica de ferias temáticas:**

Realizar eventos comerciales en fechas estratégicas del calendario local y nacional (festividades, feriados, celebraciones culturales), que sirvan como espacios de exposición, venta y posicionamiento de productos locales.

- **Articulación con organizaciones de base:**

Coordinar con asociaciones y grupos comunitarios como el Movimiento Cantonal de Mujeres, la Red de Comercio Justo, ASOCAYSUR, entre otras, para garantizar su participación activa y protagónica.

- **Promoción del comercio justo y consumo responsable:**

Fomentar la valorización de productos agroecológicos, artesanales y con identidad cultural, promoviendo precios justos tanto para productores como para consumidores.

- **Visibilización de emprendimientos liderados por mujeres y grupos vulnerables:**

Otorgar espacios preferenciales a mujeres emprendedoras, personas con discapacidad y otros grupos prioritarios, visibilizando su aporte al desarrollo económico local.

- **Incentivos logísticos y comunicacionales:**

Brindar apoyo en transporte, infraestructura, materiales de promoción y difusión para mejorar la experiencia ferial y atraer mayor afluencia de público.

Resultados esperados:

RESULTADOS ESPERADOS:

El GADIPMC, a través de la Dirección de Desarrollo Productivo y Emprendimientos ha ejecutado 5 ferias, en las siguientes fechas:

Marzo:

Feria Productiva, Edición Semana Santa, participaron 50 emprendedores.

Junio:

Feria Productiva, Edición Fiestas de San Pedro y del Sol en la Mitad del Mundo, participaron 68 emprendedores.

Feria Productiva, Edición Comidas Típicas, participaron 30 emprendedoras

Noviembre:

Feria Productiva, Edición Finados 2024, participaron 65 emprendedores.

Diciembre:

Feria Productiva, Edición Navidad 2024, participaron 50 emprendedores.

Un total de 263 emprendedoras y emprendedores participaron en las ferias productivas desarrolladas, todos pertenecientes al sector de la Economía Popular y Solidaria. Estos actores están vinculados a organizaciones como el Movimiento Cantonal de Mujeres, ASOCAYSUR, AMPAC, Cayambe a Puertas Abiertas, Grupo de Bordados y Artesanías de Cariacu, Red de Comercio Justo, Pueblo Kayambi, Fundación Adelanto Comunitario Ecuatoriano, Grupo de Mujeres de la UEPDE, así como también emprendedores independientes. Cabe destacar que el 70% de los participantes fueron mujeres, muchas de ellas jefas de hogar.

- Mayor posicionamiento de las ferias como espacios de encuentro entre oferta local y demanda ciudadana.
- Inclusión efectiva de organizaciones comunitarias y actores de la EPS en los espacios de comercialización.

Eje 2: Incentivos Tributarios a Productores Agroecológicos

Objetivo del Eje:

Fomentar la transición hacia modelos de producción agroecológica sostenibles mediante la implementación de incentivos tributarios, conforme a la normativa local y nacional, que promuevan la reducción del uso de agroquímicos y fortalezcan la agricultura familiar campesina.

Líneas de Acción:

1. Aplicación de la Ordenanza de Regulación del Espacio Público para la Comercialización de Productos Sanos:

Ejecutar lo dispuesto en el Capítulo IX de la ordenanza vigente, que establece incentivos para productores agroecológicos registrados en el cantón.

2. Exoneración del impuesto predial rural:

Otorgar beneficios tributarios diferenciados de acuerdo con el nivel de transición agroecológica del productor:

- Productor inicial: exoneración del 30%
- Productor en transición: exoneración del 50%
- Productor agroecológico certificado: exoneración del 100%
-

3. Verificación técnica y ética para la asignación de beneficios:

Articular el trabajo del Comité de Ética Cantonal y de la Dirección de Desarrollo Productivo y Económico para garantizar que los beneficiarios cumplan con los criterios establecidos para acceder a los incentivos.

4. Promoción de la producción limpia:

Generar conciencia entre los productores rurales sobre la importancia de reducir el uso de insumos químicos y fomentar prácticas sostenibles en el manejo del suelo y los cultivos.

Resultados esperados:

- Aplicación efectiva de incentivos tributarios a productores en distintos niveles de transición agroecológica (Exoneraciones del impuesto predial rural).
- Mayor motivación para la formalización de procesos productivos sostenibles.
- Reducción del uso de agroquímicos en áreas rurales del cantón.
- Reconocimiento del rol estratégico de la agricultura familiar campesina y de la economía popular en la seguridad alimentaria local.
- Beneficiarios: productores agroecológicos validados por el Comité de Ética Cantonal.

Eje 3. Capacitación y asistencia técnica

Objetivo del Eje:

Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de gestión de productores, emprendedores, comerciantes y trabajadores autónomos del cantón, mediante procesos de capacitación y asistencia

técnica, con enfoque agroecológico, empresarial y de calidad sanitaria, que impulsen la sostenibilidad y competitividad de las unidades productivas locales.

Líneas de Acción:

1. Capacitación técnica especializada para productores agroecológicos, agrícolas y florícolas:

Impartir formación práctica y teórica sobre elaboración y aplicación de biofertilizantes, manejo sostenible del suelo.

Procesos de fortalecimiento a emprendedores del sector manufacturero, agropecuario y artesanal:

Implementar programas formativos en liderazgo empresarial, normativas sanitarias (ARCSA), tramitación de permisos, estandarización de productos, marketing, y trabajo en equipo, orientados a la formalización y fortalecimiento de sus negocios.

2. Formación continua para comerciantes y trabajadores autónomos:

Ofrecer talleres y cursos en atención al cliente, finanzas personales, manejo de alimentos, normas de higiene, uso de infraestructura (cuartos fríos), y marco normativo del comercio local, a través de la Gestión Interna de Mercados.

3. Articulación con instituciones públicas y académicas:

Establecer convenios con entidades como Agrocalidad, ARCSA, MIPRO y universidades para ampliar la cobertura, calidad y pertinencia de los procesos formativos.

Resultados esperados:

- Capacitación a productores de los sectores, agroecológico, agrícola y florícola, en la elaboración y aplicación adecuada de biofertilizantes, adquiriendo conocimientos sobre sus beneficios agronómicos y ambientales. Entre los principales impactos positivos se destacan: la mejora de la fertilidad del suelo, una nutrición más eficiente de las plantas, la reducción en el uso de fertilizantes químicos, así como la conservación del medio ambiente y la protección de la salud humana.

Estas acciones contribuyen al fomento de una agricultura sostenible y ambientalmente responsable en el cantón.

Población beneficiaria:

323 productores de los sectores, agroecológico, agrícola y florícola, pertenecientes a las parroquias de: Olmedo (Comunidades: La Chimba,); Ayora (Comunidades: Santo Domingo Nro. 1 y 2, Santa Rosa, San Isidro, San Esteban, Florencia, Santo Domingo, Paquiestancia y

Cariacu); Juan Montalvo (Comunidades: Ishigto, El Hato, Santa Isabel, el Verde, Espiga de Oro); Cangahua (Comunidades: San José, Pucará, Santa Marianita de Pingulmí, Santa Rosa de Pingulmí, Porotog, Buena Esperanza, Pitana Alto, Cuniburo, San Vicente Bajo, La Josefina, Chambitola, Carrera, San Antonio, Pambamarca, San Pedro); Otón (San Lorenzo, Chaupiestancia); Cuzubamba (San Pedro, Monteserrin, Chinchiloma) y Ascázubi (Monteserrin Alto); vinculados a las siguientes organizaciones de hecho y de Derecho:

- 1.- ALLPAMANTA
- 2.- Asociación de Mujeres Productoras Agroecológicas de Cangahua (AMPAC)
- 3.- Asociación de Productoras Las Gemelas (ASOPROGEME)
- 4.- Asociación de Productoras Agroecológicas (ASOPROAGICA)
- 5.- Asociación de Productos Orgánicos de las Comunidades Kayambis (ASOPROCK)
- 6.- Armonía de Vida (BIOVIDA)
- 7.- Asociación Agroecológica LA CAMPESINA de Cayambe (ASOCAMCAY)
- 8.- Red de Comercio Justo
- 9.- Grupo de Mujeres Productoras Agroecológicas (PUEBLO KAYAMBI)
- 10.- Asociación de Mujeres Productoras Agroecológicas Defensores de la Semilla (AMPAGSU)
- 11.- Unión de Organizaciones Populares Ayora- Cayambe (UNOPAC)
- 12.- Grupo prioritario (Discapacidades)
- 13.- Union de Comunidades Agroecológicas Buen Vivir (UCAEBV)
- 14.- Mujeres Agroecológicas Produciendo Vida (MAPROV).
15. Asociación de Productores de las Faldas de Cayambe (ASOFALCAY)

➤ Capacitación a emprendedores pertenecientes a los sectores manufacturero, agropecuario y artesanal fueron capacitados en temas clave para el fortalecimiento de sus unidades productivas, entre los que se destacan:

- Liderazgo empresarial.
- Manipulación de alimentos con enfoque de procesos.
- Gestión de personal y trabajo en equipo.
- Normativa sanitaria para productos procesados.
- Estandarización de formulaciones y etiquetado según la norma INEN 1334.
- Tramitación y obtención de Certificados de Categorización emitidos por el MIPRO y Permisos de Funcionamiento otorgados por la ARCSA.

Gestión para la obtención del Certificado de Categorización del MIPRO y los Permisos de Funcionamiento de la ARCSA, lo cual les permitirá formalizar sus actividades productivas, acceder a nuevos mercados, cumplir con estándares de calidad e inocuidad alimentaria, y fortalecer su competitividad en el sector.

Población beneficiaria:

50 emprendedores pertenecientes a los sectores manufacturero, agropecuario y artesanal, integrantes de la Economía Popular y Solidaria, participaron en el proceso de fortalecimiento de

capacidades y formalización. Estos emprendedores forman parte de organizaciones representativas del sector urbano de Cayambe:

- Asociación del Mercado Diario
 - Asociación del Mercado Central
 - Asociación de Emprendedores "Cayambe a Puertas Abiertas"
- Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades para Comerciantes y Trabajadores Autónomos del Cantón Cayambe

La Gestión Interna de Mercados y Comercio Alternativo, con el objetivo de promover la formación continua, profesionalización y fortalecimiento de capacidades de los comerciantes y trabajadores/as autónomos formales del cantón Cayambe, realizó capacitaciones orientadas a mejorar la calidad del servicio, el cumplimiento normativo y la gestión eficiente de los negocios.

Las capacitaciones se enfocaron en temáticas clave que responden a las necesidades actuales del comercio local y a las exigencias sanitarias y organizativas de los mercados.

Temáticas abordadas:

- Atención al cliente
- Marketing para emprendedores
- Finanzas personales y para administración de negocios
- Normas de regularización y control del comercio
- Manejo y mantenimiento de cuartos fríos (Agrocalidad)
- Manejo y manipulación de alimentos (ARCSA)

Población beneficiaria:

- Aproximadamente 1.500 comerciantes del cantón Cayambe, pertenecientes a mercados municipales, plataformas de comercialización y asociaciones de comercio autónomo.

Asociaciones participantes:

- Asociación de Comerciantes Mercado Central Cayambe
- Asociación de Comerciantes Mercado Municipal Cayambe
- Asociación Mercado Dominical
- Asociación Mercado Plataforma La Remonta
- Asociación de Comerciantes Centro Comercial Popular
- Asociación Dos Hemisferios (Cangahua)
- Asociación La Y de Cusubamba (Cusubamba)
- Asociación de Comerciantes del Mercado de Ascázubi
- Asociación de Vendedores Ambulantes 10 de Agosto
- Asociación de Vendedores Ambulantes 23 de Julio
- Asociación de Comerciantes 3 de Noviembre
- Asociación de Comerciantes Dos Hemisferios
- Asociación Flores de Verano

- Asociación de Betuneros San Pedro de Cayambe
- Asociación de Comerciantes del Terminal Terrestre
- Asociación de Comerciantes del Mercado 5 de Octubre (Juan Montalvo)

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento organizativo del comercio formal del cantón, fomentan el cumplimiento de normas de salubridad y ordenamiento, y promueven una cultura de mejora continua que impacta positivamente en la experiencia del consumidor y en la competitividad de los actores económicos locales.

Eje 4. Dotación de Biofertilizantes.

Objetivo del eje:

Promover el uso de insumos orgánicos mediante la entrega planificada de biofertilizantes (biol) a productores agroecológicos, agrícolas y florícolas del cantón, contribuyendo a la transición hacia prácticas agrícolas sostenibles, la mejora de la fertilidad del suelo y la reducción del uso de agroquímicos.

Líneas de Acción:

1. Producción y distribución técnica de biofertilizantes:

Elaborar biol en la planta de producción de bioinsumos del GADIPMC, asegurando su calidad y composición nutricional, y planificar su entrega de forma equitativa a productores de distintas parroquias.

2. Asignación técnica y socialmente focalizada:

Priorizar a productores agroecológicos organizados, agricultores familiares, floricultores en transición ecológica y sectores de atención prioritaria, garantizando un enfoque territorial y equitativo.

3. Capacitación para el uso adecuado del biol:

Complementar la entrega con formación práctica sobre formas correctas de aplicación, almacenamiento, conservación y beneficios del biofertilizante, asegurando su uso eficiente en campo.

4. Articulación con organizaciones comunitarias:

Coordinar con asociaciones de productores agrícolas, agroecológicas y líderes comunitarios para organizar la logística de entrega, asegurar la transparencia y fomentar el sentido de corresponsabilidad en el uso del insumo.

RESULTADOS ESPERADOS:

Dotación de 13 780 litros de biol, a productores de los sectores, agroecológico, agrícola y florícola, para mejorar la fertilidad y estructura del suelo, incrementar la actividad microbiológica y reducir la dependencia de fertilizantes químicos, pertenecientes a las parroquias de: Olmedo (Comunidades: La Chimba,); Ayora (Comunidades: Santo Domingo Nro. 1 y 2, Santa Rosa, San Isidro, San Esteban, Florencia, Santo Domingo, Paquiestancia y Cariacu); Juan Montalvo (Comunidades: Ishigto, El Hato, Santa Isabel, el Verde, Espiga de Oro); Cangahua (Comunidades: San José, Pucará, Santa Marianita de Pingulmí, Santa Rosa de Pingulmí, Porotog, Buena Esperanza, Pitana Alto, Cuniburo, San Vicente Bajo, La Josefina, Chambitola, Carrera, San Antonio, Pambamarca, San Pedro); Otón (San Lorenzo, Chaupiestancia); Cuzubamba (San Pedro, Monteserrin, Chinchiloma) y Ascázubi (Monteserrin Alto); vinculados a las siguientes organizaciones de hecho y de Derecho:

- 1.- ALLPAMANTA
- 2.- Asociación de Mujeres Productoras Agroecológicas de Cangahua (AMPAC)
- 3.- Asociación de Productoras Las Gemelas (ASOPROGEME)
- 4.- Asociación de Productoras Agroecológicas (ASOPROAGICA)
- 5.- Asociación de Productos Orgánicos de las Comunidades Kayambis (ASOPROCK)
- 6.- Armonía de Vida (BIOVIDA)
- 7.- Asociación Agroecológica LA CAMPESINA de Cayambe (ASOCAMCAY)
- 8.- Red de Comercio Justo
- 9.- Grupo de Mujeres Productoras Agroecológicas (PUEBLO KAYAMBI)
- 10.- Asociación de Mujeres Productoras Agroecológicas Defensores de la Semilla (AMPAGSU)
- 11.- Unión de Organizaciones Populares Ayora- Cayambe (UNOPAC)
- 12.- Grupo prioritario (Discapacidades)
- 13.- Union de Comunidades Agroecológicas Buen Vivir (UCAEBV)
- 14.- Mujeres Agroecológicas Produciendo Vida (MAPROV).
15. Asociación de Productores de las Faldas de Cayambe (ASOFALCAY)

Fortalecimiento de las prácticas de agricultura sostenible en el cantón.

Participación activa de organizaciones sociales en procesos de distribución y capacitación.

Mayor conciencia ambiental entre los productores beneficiarios.

Eje 5. Apoyo Logístico para la Comercialización Agroecológica.

Objetivo del Eje:

Facilitar el acceso de productoras agroecológicas del cantón Cayambe a mercados alternativos, justos y diferenciados, a través de la provisión de apoyo logístico para el transporte, distribución y comercialización directa de productos, fortaleciendo así la economía popular y solidaria, la soberanía alimentaria y el protagonismo de las mujeres rurales.

Líneas de Acción:

1. **Transporte a mercados estratégicos:**

Brindar transporte regular para el traslado de productos agroecológicos desde las comunidades rurales hacia ferias urbanas como la Feria Agroecológica UASB (Universidad Andina Simón Bolívar) y el comedor universitario de la Escuela Politécnica Nacional.

2. **Fortalecimiento de la cadena de comercialización directa:**

Reducir los costos logísticos y eliminar intermediarios para aumentar los ingresos de las productoras y garantizar precios justos tanto para quien produce como para quien consume.

3. **Articulación con programas institucionales de compra responsable:**

Establecer alianzas con universidades, centros educativos y organizaciones sociales que valoran el abastecimiento con productos saludables, éticos y de origen campesino.

4. **Promoción de la alimentación saludable y el comercio justo:**

Sensibilizar a los consumidores urbanos sobre los beneficios nutricionales, sociales y ambientales del consumo agroecológico, generando fidelización de clientela y nuevos canales de venta.

RESULTADOS ESPERADOS:

El GADIP del Municipio ha implementado acciones de apoyo logístico orientadas a facilitar el acceso de las productoras agroecológicas a mercados alternativos, contribuyendo al fortalecimiento de la economía popular y solidaria, la soberanía alimentaria y la comercialización directa sin intermediarios.

Desde el **2023**, el GADIP ha brindado **transporte quincenal** a las productoras del **Movimiento Cantonal de Mujeres de Cayambe** para el traslado de sus productos agroecológicos desde las comunidades del cantón hacia la ciudad de Quito.

Este apoyo logístico permite la participación activa en la Feria Agroecológica UASB, que se desarrolla cada martes, de 09h00 a 14h00, en los patios del edificio Manuela Sáenz de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB). Esta feria forma parte del **Programa Andina Ecosaludable**, el cual promueve el consumo responsable, la alimentación saludable y el comercio justo.

Adicionalmente, los productos también son **entregados directamente en el comedor de la Universidad Politécnica Nacional**, ampliando los canales de distribución y fortaleciendo alianzas con instituciones educativas que valoran la producción agroecológica y el abastecimiento con enfoque social.

En esta iniciativa participan aproximadamente **127 productoras agroecológicas** organizadas en el **Movimiento Cantonal de Mujeres de Cayambe**, el cual integra a diversas organizaciones de base, tales como:

- AMPAC
- ASOPROGEME
- Red de Comercio Justo
- Pueblo Kayambi
- UNOPAC
- Comité de Discapacidad
- Promotoras de Salud
- ASOPROAGICA
- MAPROC
- KAWSAY

Este apoyo logístico no solo **reduce los costos de transporte para las productoras**, sino que también fortalece los vínculos con mercados diferenciados, mejora la rentabilidad de las unidades productivas, visibiliza el rol de las mujeres rurales en la economía local, y promueve una oferta estable de productos agroecológicos en la capital.

11.- ¿Cuánto se ha recaudado en impuestos predial por barrio, de la Parroquia de Cayambe?

DIRECCIÓN FINANCIERA

En el año 2024 el valor recaudado por este concepto es de:

AÑO	CONCEPTO	VALOR
2024	IMPUESTO PREDIAL URBANO CAYAMBE	<u>1,375,578.21</u>

Este valor es el total de la parroquia urbana de Cayambe, puesto que al momento no se puede obtener el dato por barrios.

12.- ¿Cuál es el plan de remediación ambiental del cantón Cayambe?

DIRECCIÓN DE AMBIENTE

La construcción de ordenanzas o una ordenanza para la prevención, control, y hasta sanciones por el incumplimiento de leyes y normativas ambientales que rigen dentro del estado ecuatoriano, es fundamental para el buen vivir de la ciudadanía que habita en el cantón Cayambe, además de hacerlo bajo la realidad en nuestro territorio, hay que tomar en cuenta que el uso de suelo que determina los permisos para emprender, empresas o microempresas es requisito obligatorio para todos las personas que realizan actividades productivas dentro del cantón.

Finalmente, se señala, que para permisos ambientales quienes dan el pronunciamiento favorable es la Autoridad Ambiental Acreditada, habiendo pagado todas las tasas ambientales que han sido requeridas por la Autoridad Ambiental; en el caso de Pichincha depende del tamaño del emprendimiento para obtener dichos permisos y quienes se encuentran calificados es el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Prefectura de Pichincha y el mismo Ministerio de Ambiente Agua

y Transición Ecológica, por cual debemos pedir apoyo jurídico dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, no contamos con competencias ambientales, según esto se debe proceder a la creación de ordenanzas u ordenanza que pueda regular la calidad ambiental en el territorio que nos corresponde.

La regulación ambiental en todo el territorio nacional está fundamentada y tiene leyes de gestión ambiental y códigos, además de normativas a cumplir, los reglamentos son claros y de estricto cumplimiento, la parte sancionatoria está a cargo de la Autoridad Ambiental Acreditada, el GADIPMC no cuenta con competencias en cuanto a calidad ambiental, es momento de la toma de decisiones para empezar a normar bajo ordenanzas en el término de competencias que se tiene como responsabilidades dentro de nuestro cantón.

BASE LEGAL

Que, el Art. 11.- numeral 9) De la Constitución de la República del Ecuador manifiesta "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución".

Que, el 66, numeral. 4), 75, 76, 169, 341 y 424 de la Constitución del Ecuador.

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Qué, el Art. 29.- literal a) De legislación, normatividad y fiscalización del COOTAD.

Qué, el Art. 12.- literal b) Control Continuo.- Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren o prestaren de conformidad con la ley (LOCGE).

Qué, en el Art. 14.- "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*".

Qué, en el Art. 226.- "Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Qué, en el Art. 227.- "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Qué, en el Art. 29.- literal a) "De legislación, normativa y fiscalización".

Qué, en el Art. 57.- "Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde.- literal m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código".

Qué, en el Art. 58.- "Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial".

LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL

Qué, en el Art. 1.- "La presente Ley establece los principios y directrices de política ambiental; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia".

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Qué, en el Art. 190.- "De la calidad ambiental para el funcionamiento de los ecosistemas. Las actividades que causen riesgo o impactos ambientales en el territorio nacional deberán velar por la protección y conservación de los ecosistemas y sus componentes bióticos y abióticos, de tal manera que estos impactos no afecten a las dinámicas de las poblaciones y la regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, o que impida su restauración".

Por nombrar algunos de los instrumentos legales, que señalan normativas y parámetros de cumplimiento para la buena salud del ambiente, urbano o rural según corresponda el caso.

Encontramos dos sectores, unas ordenanzas que se han derogado y otras vigentes, lo cual nos damos cuenta, que al parecer, existe un déficit de actualización y creación de ordenanzas en el tema relacionado a calidad ambiental:

Ordenanzas que están derogadas en el cantón Cayambe:

- 1.- Ordenanza Declarando al año 2000, el año de saneamiento ambiental de la ciudad de Cayambe.
- 2.- Ordenanza Reforma Declarando al año 2001, el año de saneamiento ambiental de la ciudad de Cayambe.
- 3.- Reforma a la Ordenanza para la protección de la calidad Ambiental en lo relativo a la contaminación por desechos domésticos generados por fuentes fijas en el cantón.

- 4.- Reglamento a la crianza de porcinos.
- 5.- Reglamento para incentivos ambientales.
- 6.- Reforma a la ordenanza Cayambe una ciudad libre de humo.
- 7.- Ordenanza para regular la autorización, control y explotación de materiales áridos y pétreos.
- 8.- Ordenanza para la protección de la calidad ambiental en lo relativo a la contaminación por desechos no domésticos generados por fuentes fijas del cantón Cayambe.
- 9.- Reforma a la Ordenanza para la protección de la calidad ambiental en lo relativo a la contaminación por desechos no domésticos generados por fuentes fijas del cantón Cayambe.
- 10.- Reforma a la Ordenanza para el manejo integral de desechos sólidos en el cantón.

Ordenanzas vigentes en el cantón Cayambe:

- 1.- Ordenanza de la protección de especies arbóreas del cantón Cayambe.
- 2.- Ordenanza para el manejo de envases vacíos de plaguicidas de uso agrícola y veterinario.

Conclusiones:

1.- Una ordenanza ambiental es un instrumento normativo que se encuentra sujeto a las leyes y que se aplica a los límites de una comunidad, estas leyes u ordenanzas están para crear prevención, control, sanción e incentivos a quienes estén cumpliendo a cabalidad la normativa y cuiden el ecosistema.

2.- Hablar de remediación ambiental.- Se efectúa mediante la aplicación de diversos métodos químicos, biológicos y de movimientos masivos, conjuntamente con una MONITORIZACIÓN AMBIENTAL. La remediación ambiental es el conjunto de medidas que se aplican a sitios contaminados para reducir o eliminar los contaminantes hasta un nivel seguro para el ambiente y la salud. También puede servir para prevenir la dispersión de los contaminantes sin modificarlos; por lo tanto no puede crearse ordenanzas sobre estos temas, nuevamente se recalca que el manejo de contaminantes es con técnicas establecidas para cuidar la salud de quienes lo hagan, es decir existen protocolos pre-establecidos.

3.- Los procesos de remediación ambiental se pueden realizar mediante métodos físicos, químicos o biológicos, o una combinación de ellos. El objetivo es restaurar las condiciones que permitan la seguridad de los ecosistemas y la salud humana.

4.- En Ecuador, la Ley de Gestión Ambiental es una de las principales normas ambientales del país. Esta ley establece disposiciones generales, mecanismos de participación ciudadana, instrumentos de gestión y sistemas de control y vigilancia.

Recomendaciones:

1.- Es necesario delimitar los parámetros mínimos que deben cumplir los casos o incidentes ambientales para que se implemente una investigación detallada. Estos parámetros deberán ser delimitados en función del RCOA, La Ley de Gestión Ambiental y otros instrumentos de ley vigentes, los parámetros incluidos deberán estar en función de la sensibilidad de los recursos afectados y del riesgo de afectación a la salud humana o daños a terceros.

2.- Debe tomarse en cuenta que las sanciones ante infractores deben ir de manera proporcional al tipo perjuicio ambiental y los niveles de contaminación que se determinen mediante parámetros que nos norma la ley y bajo investigación de muestras que se analice en laboratorios acreditados por la máxima autoridad nacional MAATE y a la extensión de los daños y de acuerdo con la normativa ambiental, como para los casos en que los hallazgos determinen que los incidentes se encuentren o están cercanas a zonas de sensibilidad ecológica (riveras de ríos, lagunas, u otros cuerpos de agua, reservas ecológicas, reservas de biósfera, bosques protectores, otros) o en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), sus correspondientes zonas de amortiguamiento.

3.- De existir penas pecuniarias estas multas impuestas a los infractores deberán detallar los costos de cada proceso administrativo o gastos de cada una de las instituciones.

4.- Se debe actualizar las normativas existentes en el cantón o crear ordenanzas que se ajusten a la realidad actual, así mismo definir en mesas de trabajo a quienes quieran participar en la creación de las mismas.

En realidad, no existe un plan de remediación ambiental elaborado, sin embargo, se ha venido trabajando en ello en lo que tiene que ver con planes de forestación, preservación de la frontera agrícola, cuidado del nevado, limpieza y mantenimiento del río Blanco, Puluví, etc., control de contaminación de suelo agua y aire además existe en el plan de uso de suelo los ejes principales de saneamiento ambiental que hay que desarrollarlos en un plan particular.

13.- ¿Cuál es el plan de incentivo del deporte en el cantón Cayambe?

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

El deporte y la recreación en el cantón Cayambe se viene desarrollando con el proyecto denominado “Cayambe activo y saludable”, en las cuales se desarrollan las actividades del ciclo paseo, caminatas, actividades deportivas como defensa personal, fútbol, básquet en las parroquias de Ascázubi, Otón, Juan Montalvo, Cangahua, Ayora, y la bailoterapia en los barrios de Cayambe como: Sigsal, San Ruperto.

Además se realizó el proyecto de “Incentivo a los deportistas formativos y de alto rendimiento del cantón Cayambe” el cual lastimosamente no se contrató por incumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del proveedor seleccionado en el SERCOP.

14.- ¿Cuál es el plan de remediación ambiental del cantón Cayambe?

Se emite respuesta en la pregunta Nro. 12

15.- ¿Cuáles son los aportes del Sr. alcalde, cómo consejero, en el GAD Provincial de Pichincha?

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

En atención a esta consulta, me permito señalar lo establecido en el artículo 48 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el cual define las atribuciones de los consejeros y consejeras provinciales de la siguiente manera:

“Atribuciones de los consejeros o consejeras. - Los integrantes del consejo provincial serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones y estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del consejo provincial;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas provinciales en el ámbito de sus competencias;
- c) Intervenir en el consejo provincial de planificación, en las comisiones permanentes, especiales y técnicas; y, en las delegaciones y representaciones que designe el consejo provincial; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo provincial de acuerdo con este Código y la ley”.

En este contexto, las acciones y aportes del Sr. Alcalde, como consejero del GAD Provincial de Pichincha, se enmarcan dentro de las atribuciones antes mencionadas. Para obtener información detallada y específica sobre su participación y contribuciones en esta calidad, se recomienda consultar directamente con el Asesor Provincial, quien podrá proporcionar datos precisos y actualizados sobre el desempeño del señor Alcalde en el seno del Consejo Provincial.

ANEXO: Aportes y acciones desarrolladas por el Dr. Alberto Masapanta, Alcalde del GADIPMC en calidad de consejero del GAD Provincial de Pichincha.

16.- ¿Cuál es el factor técnico y jurídico, de los arrastres de las obras del Presupuesto Participativo y del Presupuesto General del cantón Cayambe?

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El factor técnico y jurídico que determina el arrastre de obras en el marco del Presupuesto Participativo y del Presupuesto General del cantón Cayambe está relacionado principalmente con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) y su reglamento.

De conformidad con el Artículo 23 de la LOSNC, previo a la fase de contratación, toda entidad contratante debe contar con estudios definitivos, los cuales deben estar respaldados por la documentación habilitante necesaria, tales como: escrituras de propiedad, adjudicaciones legalmente registradas, nombramientos de responsables, pasos de servidumbre, entre otros documentos técnicos y legales. Estos requisitos garantizan la viabilidad técnica, jurídica y administrativa de los proyectos.

En este contexto, la Municipalidad únicamente puede iniciar procesos de contratación de aquellas obras que cumplen con todos los requisitos exigidos. Por lo tanto, los proyectos que no disponen de la documentación habilitante no pueden ser ejecutados dentro del ejercicio fiscal previsto, y deben ser reprogramados para el siguiente año fiscal, siempre y cuando se ratifique su factibilidad técnica, legal y presupuestaria.

Este procedimiento permite asegurar una gestión responsable y conforme a derecho, evitando comprometer recursos en proyectos que no cumplen con las condiciones mínimas para su ejecución.

17.- ¿Cuáles son los comodatos que tiene dado el GADIPMC, mencionar el tiempo, y quiénes son los beneficiados, y cuáles han sido los beneficios obtenidos?

PROCURADURÍA SÍNDICA

Durante el año 2024 el GADIPMC suscribió en siguiente comodato:

COMODATO	PLAZO	BENEFICIARIOS	OBJETIVO
DEL GADIPMC A FAVOR DEL COMITE PRO-MEJORAS DEL BARRIO "NAZACOTA PUENTO"	20 años	Moradores del Comité Pro-Mejoras del Barrio "Nazacota Puento"	Funcionamiento del Centro de Gestión Cultural en actividades de beneficio social.

18.- ¿Cuántas consultorías ha realizado el GADIPMC y el monto que percibieron?

UNIDAD DE ADQUISICIONES

En el año 2024 se realizó 5 procesos de consultorías las cuales fueron adjudicadas; LCC-GADIPMC-2024-02, CDC-GADIPMC-2024-01, CDC-GADIPMC-2024-02, CDC-GADIPMC-2024-04; LCC-GADIPMC-2024-03, información que es público y encontrara toda la información relevante.

19.- ¿Cuáles son los resultados obtenidos de las consultorías realizadas?

UNIDAD DE ADQUISICIONES

Los procesos de consultorías, se los realiza a fin de cubrir las necesidades institucionales lo cual los justificativos, alcances, objetivos productos esperados, se encuentran publicados en el portal de compras públicas, información que es de acceso público.

20.- ¿Cuánto ha invertido el GADIPMC, en publicidad, en las redes sociales y los medios de difusión, (radio, televisión, etc.), informar quienes fueron contratados y los montos que percibieron y los resultados obtenidos?

MEDIOS DE DIFUSIÓN	Nro. de MEDIOS	MEDIOS	MONTOS	RESULTADOS OBTENIDOS (IMPACTOS)
Radio	4	INTI PACHA, AMÉRICA STEREO, ECOS DE CAYAMBE, SONORAMA	46.647,02	8.612.410
Prensa	1	DIARIO DEL NORTE	3.000,00	
Televisión	3	RTU, ECUADORTV, GAMA TV	11.020,00	1.870.137
Medios digitales	21	EL HEMISFERICO, PANTALLAS,	121.330,30	1.282.413

		SUPERCINES, WhatsApp, BANNERS, Signal Telecom, influencers		
--	--	---	--	--

21. - ¿Por qué no se ha dado el informe de los ingresos y egresos de las Fiestas de Cayambe del 2024?

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

Por parte de la Coordinación y Tesorería del COMITE PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES CIVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTON CAYAMBE, se ha presentado el INFORME ECONOMICO Y DE GESTION DE LAS “FIESTAS DE SAN PEDRO Y DEL SOL EN LA MITAD DEL MUNDO” AÑO 2024, COMITE PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES CIVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTON CAYAMBE, al Comité Permanente para su aprobación el mismo que ha sido aprobado con fecha 01 de abril del 2025. Cabe indicar que es la primera vez que se entrega la información detallada, en la cual se puede evidenciar los ingresos fijos y los ingresos variables que maneja el Fondo Rotativo, para mayor detalle me permito indicar lo siguiente:

Se contrató un paquete contable CONTIFICO que cumple con las normas NIC, por lo que este año 2024 se presenta de manera detallada los ingresos, egresos, conciliación bancaria con la respectiva documentación de sustento como hoja de requerimiento por parte de Cada comisión, contabilización del requerimiento, informe del desarrollo de actividad, acta entrega recepción, entre otros.

El 11 de junio del 2024 se procede a actualizar el RUC Nro 1002107405001 perteneciente a la Tesorera designada, con la actividad de registro contable de Transacciones comerciales para empresas u otras entidades.

El 12 de junio se apertura la cuenta corriente en conjunto la Tesorera y Coordinadora en el Banco del Pichincha con Nro. 2100316530.

El 15 de agosto se procede a cerrar la cuenta corriente Nro. 2100316530.

Al final la Coordinación y Tesorería entrega el Estado de resultados para su análisis y siendo parte del informe final aprobado según el Manual entregado por la Dirección Financiera.

Que, en acta de sesión ordinaria de fecha 03 de junio del 2024, convocatoria en Memorando Nro GADIPMC –DAL-2024-0465-M, en el TERCER PUNTO: Designación del Tesorero del comité de fiestas 2024. “con ocho votos a favor se designa a la Econ. Margarita Real, Analista DE RENTAS 2 como Tesorera del Comité Permanente de Eventos Interculturales Cívicos y Conmemorativos del Cantón Cayambe 2024”

Que, con Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2024-0494-M de fecha 07 de junio de 2024 dirigida al Sr. Ing. Diego Fernando Solano Solano en su calidad de Director de Administración de Talento Humano y suscrita por el Dr. Segundo Alberto Masapanta Cobacango en la dignidad de ALCALDE GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE en el que indica textualmente: “ASUNTO: Encargo Director de Turismo, Cultura y Patrimonio (...) Con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de la Dirección de

Turismo, Cultura y Patrimonio y la atención a la ciudadanía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el artículo 127 de la Ley Orgánica del Servicio Público y el artículo 271 de su Reglamento General de aplicación, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, DISPONGO: encargar a la Ing. Gisela Anabel Ramírez Merchán con cédula de identidad 1716117021 como Directora de Turismo, Cultura y Patrimonio encargada a partir del 07 de junio de 2024 hasta nueva disposición.

Que con Memorando Nro. GADIPMC-DF-2024-0153-M de fecha 21 de junio de 2024, emitido por la DIRECTORA FINANCIERA (E), en el ASUNTO: PARA CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE INFORMACION Y DOCUMENTOS PARA EL CONTROL, REGISTRO, PAGO, LIQUIDACION Y CIERRE DEL FONDO ROTATIVO DEL COMITÉ PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES, CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTÓN CAYAMBE, me permito indicar a ustedes el procedimiento correspondiente.

- ORDENANZA No. 02.CMC.2022, EXPIDE LA: "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA DEL COMITÉ PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES, CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTÓN CAYAMBE DEL 29 DE ABRIL DEL 2016",
- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 07-2022-DA-GADIPMC PERIODO 2019-2023, EXPIDE: EL INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL, REGISTRO, PAGO, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL FONDO ROTATIVO DEL COMITÉ PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES, Cívicos Y CONMEMORATIVOS DEL CANTÓN CAYAMBE.

1. Para el manejo de los recursos de autogestión ante los organismos públicos y privados, locales, nacionales e internacionales, que se utilizan en los Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos del Cantón Cayambe, para lo cual el Coordinador General del Comité y el Tesorero, servidores públicos designados, apresurarán la cuenta corriente rotativa de fondos, con el nombre del presente instructivo, "COMITÉ PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES, CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTÓN CAYAMBE", en la entidad bancaria nacional, la apertura y cierre de la referida cuenta con agilidad y fácil manejo.

Al apertura la cuenta 'bancaria, se registrarán las firmas del Coordinador General del Comité y Tesorero, para el manejo y control, de los ingresos y de autorización de gastos, mediante cheques o transferencias bancarias, servidores públicos responsables.

2. El Tesorero, servidor público designado para el manejo, registro, control, liquidación y cierre del Fondo Rotativo del Comité Permanente de Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos del Cantón Cayambe, obtendrá el respectivo Registro Único de Contribuyente (RUC), en el Servicio de Rentas Internas, para el manejo del fondo, documento que será cerrado al momento que se liquide el objeto para el cual fue creado debiendo cancelarse los respectivos impuestos de ser el caso.

Una vez obtenido el RUC a través del Servicio de Rentas Internas, el servidor designado deberá,

realizar la respectiva gestión para el registro de los impuestos municipales de ser caso.

3.El Tesorero, registrará en un libro diario todos los recursos económicos obtenidos por autogestión en dinero en efectivo, transferencias bancarias, donaciones, especies (materiales), servicios u otros, a fin de mantener el adecuado control de estos recursos.

El dinero en efectivo recibido, será depositado de manera inmediata en la cuenta corriente apertura para el efecto, por el monto recibido, el mismo día o máximo al día hábil siguiente de recibidos los recursos económicos, en concordancia con lo señalado en la NCI 403-01 Determinación y recaudación de los ingresos.

(...) 12. Una vez finalizados los Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos del Cantón Cayambe, el Coordinador General del Comité y Tesorero, procederán a realizar la liquidación de los recursos económicos, especies (materiales) recibidos y utilizados. Para tal efecto elaborará e' respectivo informe de liquidación para someterlo a aprobación del Consejo Municipal y su posterior entrega de la documentación de respaldo debidamente foliada a la Dirección Financiera del GADIPMC, para su registro.

Que, con Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2025-0262-M, de fecha 25 de marzo de 2025, en el ASUNTO: Aprobación e implementación de recomendación del Examen especial DNA5-GAD-0100-2024 N° 3 y DNA5-GAD-0100-2024 N°4. Adjunto se servirán encontrar el MANUAL DEL PROCESO DE GESTIÓN, CONTROL Y LIQUIDACIÓN DEL FONDO ROTATIVO DEL COMITÉ PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES, CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTÓN CAYAMBE.

Con el antecedente indicado DISPONGO a Ustedes, la inmediata aplicación de los formatos y documentos que se utilizarán para el registro de los recursos obtenidos por efectivos, canjes, auspicios u otros ingresos de autogestión, mismos que deberán ser renumerados y pre impresos, lo que facilitará su manejo y control de conformidad a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado.

Conclusión: La Coordinación y la Tesorería llevo el debido proceso para la aprobación, aceptación del **INFORME ECONOMICO Y DE GESTION DE LAS “FIESTAS DE SAN PEDRO Y DEL SOL EN LA MITAD DEL MUNDO” AÑO 2024**, dando cumplimiento a lo que establece la recomendación del Examen especial DNA5-GAD-0100-2024 N° 3 y DNA5-GAD-0100-2024 N°4, en donde cita que debe aprobarse por el Comité Permanente de Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos del Cantón Cayambe”, luego elevarlo a seno del Concejo Municipal y ponerlo en conocimiento a la Asamblea.

22.- ¿Cuál es el protocolo sobre acoso laboral, que el GADIPMC, ha implementado, y cuáles son los resultados que se obtuvieron?

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

En consecuencia, a lo expuesto me permito indicar que la Dirección de Administración del Talento Humano en conjunto con la Gestión Interna de Seguridad y Salud Ocupacional, en cumplimiento a la normativa legal vigente, han entregado y socializado el Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, mismo que ha sido emitido por Ministerio del Trabajo, y que en su apartado, ámbito de

aplicación menciona textualmente : “(...) El presente Protocolo, regirá en todas las instituciones y entidades del sector público de conformidad con el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluyendo empresas públicas; y, sector privado, bajo la regulación de la Ley Orgánica de Servicio Público, Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, Código del Trabajo (...).”.

Se realizó el Taller de Sensibilización de Acoso Laboral y Protocolo de Prevención y Atención de casos de Discriminación, Acoso laboral y toda forma de Violencia contra la Mujer en los espacios de Trabajo, mismo que fue impartido por la Dirección de Grupos de Atención Prioritaria del Ministerio del Trabajo a los servidores y trabajadores del GADIP del Municipio de Cayambe.

ANEXO: Protocolo de prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo.

23.- ¿Cuál es la evaluación del desempeño laboral del GADIPMC, por Direcciones?

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

En atención a lo dispuesto en la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño, emitida con Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0041, la Dirección de Administración del Talento Humano del GADIPMC realizó el proceso de evaluación de desempeño mediante la plataforma tecnológica SIITH. Se adjunta el Informe Consolidado de Resultados, mismo que es descargado de la plataforma en mención.

ANEXO: Matriz de evaluación de desempeño laboral período fiscal 2024.

24.- ¿Cuál es el análisis PESTEL, del GADIPMC (por Direcciones)?

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados son entes pertenecientes al sector público, por lo que brindan servicios a la colectividad regidos por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Dichos servicios se determinan en varios instrumentos legales y técnicos y que son aglutinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, este instrumento orienta la política pública y establece los mecanismos institucionales de gestión. Con lo mencionado es necesario aclarar que los sistemas de evaluación del accionar Municipal están relacionados directamente al cumplimiento de las metas determinadas en el plan de desarrollo y ordenamiento, y que anualmente se reporta al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), por lo que herramientas como el análisis PESTEL no son aplicables bajo norma para la evaluación de las instituciones públicas.

25.- Informar, sobre las multas a los contratistas que no han cumplido, los montos recaudados, la nómina de las obras, y nómina de los contratistas incumplidos.

DIRECCIÓN FINANCIERA

CONTRATISTA	DETALLE DE LA OBRA	MONTO
VENTURA VILLAO RICARDO ANTONIO	PAGO POR ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG140B PROPIEDAD DEL GADIPMC PROCESO IC- GADIPMC-70-2023	6.89

NARANJO ZAPATA CHRISTIAN IVAN	PAGO POR ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS GREAT WALL WINGLE 7 PMA-1149 PMA-1150 PMA-1153 PROPIEDAD DEL GADIPMC PROCESO IC-GADIPMC-02-2024	8.72
PABON MIER ARACELY PAOLA	PAGO POR ADQUISICIÓN DE REPUESTO Y ACCESORIOS EN EL QUE INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA MINICARGADORA JOHN DEERE TRACTOR CATERPILLAR D5N, RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B110, VOLQUETA HINO PMA 1118 DE PROPIEDAD DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE.	2,548.79
INNO FIBER INFI CIA. LTDA	PAGO POR LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA DEL GADIPMC PARA ZONAS WIFI Y SISTEMAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD, PROCESO SIE-GADIPMC-2023-40	516.97
QUISATAXI OÑA RUBEN NELSON	PAGO POR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA DE LOS VENTANALES Y PUERTAS DEL MERCADO DIARIO PROCESO IC-GADIPMC-86-2023	7.47
ASIMBAYA NASIMBA JOHANNA TATIANA	PAGO POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS PARA LA VIA DE ACCESO A MONJAS DE LA PARROQUIA DE JUAN MONTALVO PROCESO SIE GADIPMC-03-2023	78.33
FERNANDEZ NASIMBA PAULINA MARGARITA	PAGO POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTERPRETACIÓN DEL BARRIO BELLAVISTA DE PUNTIACHIL Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SEDIMENTADORES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA DE LA JUNTA DE AGUA DE ROSALÍA DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBAA	1,335.27
GROUPERCON LTDA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PAGO LIQUIDACIÓN DEL 50% POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS EN EL CONSEJO DE ANCHOLAG PROCESO SIE-GADIPMC-2023-44	307.78
ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL ALEJO ASOTEXALE	PAGO POR ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GADIPMC CON LA DOTACIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES. PROCESO CE-20240002592278	15.95
ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL GPG ASOTEXGPG	PAGO POR ADQUISICION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GADIPMC CON LA DOTACIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES. PROCESO CE-20240002592278	10.46
CHICAIZA GRANDA EDGAR IVAN.	PAGO POR LIQUIDACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE LUIS H JARRIN DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO. PROCESO SIE-GADIPMC-2023-45	426.85
VASQUEZ ANDRANGO LUIS HUMBERTO	PAGO POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA SANTA ROSA DE CUZUBAMBA PROCESO IC-GADIPMC-23-2024	54.78
CALUGUILIN QUILUMBAQUIN JUAN CARLOS	PAGO POR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA SALA DE PRÁCTICAS DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "DOLORES CACUANGO" PROCESO IC-GADIPMC-73-2023	130.39
CONSTRUCCIONES PUERTOAZUL S.A.S.	PAGO POR ADQUISICIÓN MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SECTOR SAN PEDRO DE LA COMUNA CARIACU DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA PROCESO SIE-GADIPMC-2023-28	1,428.28
CONSORCIO VARGAS Y OTROS	PAGO POR CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO DE LAS COMUNIDADES DE LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE OLMEDO Y AYORA (COINOA) EN LA PARROQUIA DE OLMEDO CANTÓN	1,784.40

	CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA PLANILLA 12 DEL 01-02-2024- AL 29-02-2024 PROCESO LICO-GADIPMC-02-2022	
CONSORCIO VARGAS Y OTROS	PAGO POR CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO DE LAS COMUNIDADES DE LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE OLMEDO Y AYORA (COINOA) EN LA PARROQUIA DE OLMEDO CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA CONTRATO COMPLEMENTARIO PLANILLA DE AVANCE 5 DEL 01-02-2024 AL 29-02-2024 PROCESO LICO-GADIPMC-02-2022	83.00
XOCTECHOLOGIES CIA. LTDA	PAGO POR MANTENIMIENTO DE CÁMARAS DEL SISTEMA DE MUNICIPAL DE VIGILANCIA UBICADAS EN SITIOS ESTRATÉGICOS DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN CAYAMBE PROSESO IC-GADIPMC-004-2023	44.28
NARVAEZ TERREROS BLANCA NOEMI	PAGO POR ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL DEL GADIPMC, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVO PROCESO SIE-GADIPMC-2024-05	63.67
CONSORCIO VARGAS Y OTROS	PAGO POR CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO DE LAS COMUNIDADES DE LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE OLMEDO Y AYORA (COINOA) EN LA PARROQUIA DE OLMEDO CANTÓN CAYAMBE PROVINCIA DE PICHINCHA PROCESO LICO-GADIPMC-02-2022 PLANILLA DE AVANCES 13 DEL 03-2024 AL 31-03-2024	4,993.28
CALZADO ANDINO. ANDICALZADO S. A	PAGO POR MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL DEL GADIPMC, PROCESO CE-20240002627016	11.73
GROUPERCON LTDA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PAGO POR LIQUIDACIÓN ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR MARÍA MAGDALENA EN LA COMUNIDAD LA CHIMBA PROCESO SIE-GADIPMC-2023-33	506.80
QUELAL CHAUCA NELSON DANILO	PAGO POR LIQUIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FIESTAS DEL SOL Y DE SAN PEDRO EN LA MITAD DEL MUNDO INTI RAYMI 2024	826.41
SALGADO MENDEZ MANUEL AURELIO	PAGO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO VÍA OYACACHI EN EL CENTRO POBLADO DE CANGAHUA PROCESO. SIE-GADIPMC-2024-03.	72.93
ASOFARMADIS DISTRIBUIDORA FARMACEÚTICA CIA. LTDA	PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DDEL GADIPMC, A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO DEL DISPENSARIO MÉDICO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA. PROCESO: IC-GADIPMC-2024-32	2.88
GROUPERCON LTDA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PAGO LIQUIDACIÓN DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE GRADERIO Y VISERA EN LA CANCHA DE LA COMUNIDAD SAN ESTEBAN DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE AYORA. PROCESO: SIE-GADIPMC-2023-52.	846.74
BOLMAC EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL S.A.S	PAGO POR LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA MECÁNICA PERTENECIENTES AL GADIP MMUNICIPIO DE CAYAME. PROCESO No. IC-GADIPMC-2024-31	25.59
MARTINEZ VITERI FERNANDO	.- PAGO DE LIQUIDACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL ANTIGUO CAMAL EN EL CANTÓN CAYAMBE. PROCESO No. CDC-GADIPMC-05-2022.	1,904.00

PABON MIER ARACELY PAOLA	PAGO DE LIQUIDACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS EN EL QUE INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS CARGADORA HYUNDAI, VOLQUETA PMA-1119, VOLQUETA PMA-1120 VOLQUETA PMA-1126 DE PROPIEDAD DEL GADIP MUNICIPIO DE CAYAMBE PROCESO RE-RA-GADIPMC-2024-04	246.19
ESTUDIOS DISEÑOS FISCALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CUEVA ESPINOZA ENKICIVIL S.A.S	PAGO DE LIQUIDACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL CGI DE SANTA ROSA DE AYORA PROCESO SIE-GADIPMC-2024-18	784.70
RUIZ LOPEZ MAURO ALONSO	PAGO POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL PRIMER ENCUENTRO DE TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ALTA MONTAÑA EN EL VÉRTICE CERO DEL NEVADO CAYAMBE. PROCESO No. IC-GADIPMC-2024-58.	5.94
GONZALEZ VELASCO ADRIANA CAROLINA	PAGO DE LIQUIDACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BIEN PATRIMONIAL SITUADO EN LA UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO DE LA PARROQUIA OLMEDO DEL CANTÓN CAYAMBE. PROCESO No. CDC-GADIPMC-09-2022.	292.95
SANTACRUZ LOPEZ ALVARO XAVIER	PAGO POR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA Y EQUIPOS DE SEGURIDAD TURÍSTICA DE LA RUTA KAYAMBI ÑAN DEL CIRCUITO NEVADO CAYAMBE, EN EL TRAMO DEL VÉRTICE O.O.O. PROCESO No. SIE-GADIPMC-2024-02.	372.20
CONSORCIO VARGAS Y OTROS	PAGO DE LA PLANILLA No. 01 DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 01 DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO DE LAS COMUNIDADES DE LA CORPORACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE OLMEDO Y AYORA. (COINOA). PERÍODO DEL 20/09/2023 - 20/11/2024. PROCESO No. LICO-GADIPMC-02-2022.	2,491.25
DE LA CRUZ CANDO EDWIN PATRICIO	PAGO LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA READECUACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES EN EL CANTÓN CAYAMBE PROCESO SIE-GADIPMC-2024-16	650.94
ORTEGA MILTON EFRAIN	ADQUISICION DE FILTROS PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADIP DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE. PROCESO SIE-GADIPMC-2024-46.	29.61
INNO FIBER INFI CIA. LTDA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE GESTION ULTURAL. PROCESO SIE-GADIPMC-2024-39. (PAGO DE LA INSTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS Y PRUEBAS DE CONEXIÓN).	25.36
GRANDA ARELLANO JUAN CARLOS	CANCELACION TOTAL DEL CONTRATO DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONALES PARA EL MUNICIPIO DE CAYAMBE EN MEDIOS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES. PROCESO RE-CSCD-2024-2024-10	840.00
EMPRESA PUBLICA IMBAVIAL EP	PAGO POR CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DE LA VÍA AL NEVADO CAYAMBE, QUINTA ETAPA PROCESO PRE-GADIPMC-07-2022 PLANILLA 08 DE LIQUIDACION DEL PERIODO 13-02-2023 AL 27-07-2023	7,738.91
CORPORACION DE ORGANIZACIONES INDIGENAS Y CAMPESINAS CANGAHUA	PAGO DE LA LIQUIDACIÓN TOTAL DEL CONTRATO PARA LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES EN RADIO INTI PACHA. PROCESO No. RE-CSCD-GADIPMC-2024-06	239.99
CORDOVA HERRERA VICTORIA FERNANDA	POR PAGO DEL PROCESO DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES EN RADIODIFUSORA ECOS DE CAYAMBE CORRESPONDIENTE AL PROCESO N° RE-CSCD-GADIPMC-2024-12	15.00
	TOTAL:	31,775.68

26.- ¿Cuáles son los datos estadísticos de las cámaras de video vigilancia?

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

El 23 de noviembre del 2021, se inaugura oficialmente la Sala Operativa de Despacho de Emergencias Sub. (b) Francisco Méndez, dentro de las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Cayambe, el mismo que ofrece una visión más ampliada para control y visualización del territorio, esto con el incremento de mobiliario, tecnología, cámaras, equipos informáticos y un video wall. lo que ha garantizado la respuesta a emergencias, coordinación interinstitucional, respuesta a eventos adversos y se ha salvaguardado la vida de los habitantes del cantón.

Al momento la sala de video vigilancia cuenta con el monitoreo constante de 55 cámaras distribuidas a en todo el cantón, las mismas que cuentan con características específicas para el para el trabajo constante 24/7. De estas cámaras al corte del 7 de mayo del 2025 del Sistema del ECU-911 19 se encuentran inactivas y del sistema del GADIP MC son 04 inactivas, en total en la sal se encuentran inactivas 15 cámaras.

Esto debido a que las 09 cámaras inactivas correspondientes al sistema ECU-911, el municipio no tiene la potestad para realizar acciones de ninguna índole y con lo que les corresponden a la municipalidad, el mantenimiento preventivo y correctivo se lo realiza de acuerdo con el presupuesto asignado para esta actividad.

Cabe indicar que las cámaras inactivas tienen diferentes tipos de daños principalmente a partir de los cortes de energía suscitados a nivel país en el año 2024, las cuales el equipo técnico del GADIP MC, a tratado a medida de ir solventando, más a estas actividades siempre será necesario el soporte técnico especializado y que brinde las garantías para el funcionamiento continuo, esto por su característica, conectividad y al estar expuestas al ambiente exterior a nivel cantón.

A continuación, se realiza el detalle correspondiente:

ESTADÍSTICA DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

Cámaras pertenecientes al ECU-911 sistema EASY 7 calles y Parroquias:

No.	LUGAR	COORDENADA	ESTADO
1	Terán y Bolívar (cay 01) Barrio San Pedro	Lat: 0° 2'29.02"N Lon: 78° 8'32.66"O	ACTIVO
2	Restauración y Junín (cay 02) Barrio La Amistad	Lat: 0° 2'26.37"N Lon: 78° 8'41.92"O	ACTIVO
3	Av. Natalia Jarrin y Bolívar (cay 04) Barrio La Amistad	Lat: 0° 2'32.92"N Lon: 78° 8'45.28"O	ACTIVO
4	UE Milenio Pesillo calle 2 (cay 05) Comunidad Pesillo	Lat: 0° 9'30.28"N Lon: 78° 4'10.70"O	ACTIVO
5	Ascázubi y Sucre (cay 21) Barrio Central	Lat: 0° 2'27.95"N Lon: 78° 8'38.62"O	ACTIVO
6	Y de Cuzubamba (cay 22) Parroquia Cuzubamba	Lat: 0° 2'38.92"S Lon: 78°17'7.70"O	ACTIVO
7	Víctor Cartagena y Bolívar (cay 23)	Lat: 0° 2'35.68"N	ACTIVO

	Barrio La Estación	Lon: 78° 8'53.74"O	
8	Guayaquil y Libertad (cay 26) Parroquia Ascázubi	Lat: 0° 5'5.87"S Lon: 78°17'31.88"O	ACTIVO
9	Calle 1 y Calle A (cay 27) Barrio San Carlos	Lat: 0° 2'31.36"N Lon: 78° 7'58.58"O	ACTIVO
10	Panamericana y Velasco Ibarra (cay 28) Parroquia Ascázubi	Lat: 0° 3'54.05"S Lon: 78°17'18.36"O	ACTIVO
11	Rocafuerte y Vivar (cay 06) Barrio Central	Lat: 0° 2'36.91"N Lon: 78° 8'33.27"O	INACTIVO
12	UE Milenio Pesillo vía a Zuleta (cay 05) Comunidad Pesillo	Lat: 0° 9'25.86"N Lon: 78° 4'8.72"O	INACTIVO
13	San Luis de Guáchala (cay 24) Comunidad Guáchala	Lat: 0° 0'7.06"S Lon: 78°10'35.05"O	INACTIVO
14	Entrada a Olmedo (cay 25) Comunidad San Pablo Urco	Lat: 0° 8'13.26"N Lon: 78° 5'2.77"O	INACTIVO

Cámaras pertenecientes al MINEDUC sistema IVS calles y Parroquias:

1	Av. Natalia Jarrin y Rosalía Arteaga (cay 03) Redonde del Soldado JM	Lat: 0° 2'16.70"N Lon: 78° 8'39.07"O	ACTIVO
2	Rocafuerte y Alianza (cay 12) Barrio Sur	Lat: 0° 2'16.70"N Lon: 78° 8'39.07"O	ACTIVO
3	Ascázubi y Calderón (cay 13) Barrio Sur	Lat: 0° 2'20.31"N Lon: 78° 8'41.22"O	ACTIVO
4	Chimborazo y Pichincha (cay 15) Parroquia Ayora	Lat: 0° 4'11.75"N Lon: 78° 8'0.64"O	ACTIVO
5	Estadio Guillermo Albornoz (cay 16) Barrio La Remonta	Lat: 0° 3'4.10"N Lon: 78° 8'22.90"O	ACTIVO
6	Avenida Luis Cordero (cay 17) Barrio La Remonta	Lat: 0° 3'3.17"N Lon: 78° 8'30.27"O	ACTIVO
7	Olmedo y Pichincha (cay 08) Barrio Álvarez y Chiriboga	Lat: 0° 2'43.26"N Lon: 78° 8'21.76"O	INACTIVO
8	Independencia y Mariana de Jesús (cay 09) Barrio Álvarez y Chiriboga	Lat: 0° 2'47.17"N Lon: 78° 8'18.60"O	INACTIVO
9	Libertad y Restauración (cay 10) Barrio La Amistad	Lat: 0° 2'33.90"N Lon: 78° 8'39.49"O	INACTIVO
10	Panamericana Sur Km 2 (cay 11) (UE Técnico Cayambe)	Lat: 0° 1'7.09"N Lon: 78° 9'43.59"O	INACTIVO
11	Libertad y Restauración (cay 18) Barrio La Amistad	Lat: 0° 2'38.80"N Lon: 78° 8'38.64"O	INACTIVO
12	Vargas y Quiroga (cay 19) Barrio La Amistad	Lat: 0° 2'39.95"N Lon: 78° 8'49.04"O	INACTIVO
13	Libertad y Juan Montalvo (cay 20) Barrio San Pedro	Lat: 0° 2'29.78"N Lon: 78° 8'28.74"O	INACTIVO

Cámaras pertenecientes al GADIPMC:

No.	LUGAR	COORDENADA	ESTADO
1	Isidro Ayora, Gasolinera Olmedo Parroquia Olmedo	Lat: 0° 8'38.30"N Lon: 78°4'14.01"O	ACTIVO
2	Isidro Ayora, y C. Crespo Parque	Lat: 0° 8'23.15"N	ACTIVO

	Parroquia Olmedo	Lon: 78°4'38.86"O	
3	Centro Transito Amaguaña Comunidad La Chimba	Lat: 0° 8'10.39"N Lon: 78° 4'6.05"O	ACTIVO
4	Av. Pichincha e Imbabura Parroquia Ayora	Lat: 0° 4'17.80"N Lon: 78° 8'0.35"O	ACTIVO
5	Av. Pichincha y Av. Del Ejercito Parroquia Ayora, parque PN	Lat: 0° 3'57.37"N Lon: 78° 8'6.96"O	ACTIVO
6	Terán y 24 de mayo, Plaza Intercul. Barrio La Playa	Lat: 0° 2'43.78"N Lon: 78°8'29.14"O	ACTIVO
7	Ascázubi y García Moreno, Parque NP Barrio Nazacota Puento	Lat: 0° 2'38.86"N Lon: 78°8'35.47"O	ACTIVO
8	Av. Natalia Jarrin y Venezuela Barrio La Patarata, parque RR	Lat: 0° 2'15.57"N Lon: 78°8'51.45"O	ACTIVO
9	Av. Córdova Galarza y Rocafuerte Barrio Sur, Hospital	Lat: 0° 2'4.06"N Lon: 78° 8'42.82"O	ACTIVO
10	Av. Natalia Jarrin y Jaime Roldós Parroquia JM, estadio Yaznán 3	Lat: 0° 1'53.99"N Lon: 78° 8'57.05"O	ACTIVO
11	Rocafuerte y Mariana de la Torre Parroquia JM, juegos Yaznán 2	Lat: 0° 1'41.14"N Lon: 78° 8'58.42"O	ACTIVO
12	Consuelo Benavidez y Jaime Roldós Parroquia JM, Barrio Nuevo Amanecer	Lat: 0° 1'58.03"N Lon: 78° 9'6.24"O	ACTIVO
13	Consuelo Benavides e Isla Isabela Parroquia JM, Miraflores del Yaznán	Lat: 0° 1'42.88"N Lon: 78° 9'9.64"O	ACTIVO
14	Línea férrea y Alberto Asanza Parroquia JM, Barrio 4 de junio	Lat: 0° 1'40.94"N Lon: 78° 9'22.74"O	ACTIVO
15	13 de abril y Gran Colombia Parroquia JM, Barrio La Loma	Lat: 0° 1'36.32"N Lon: 78° 8'36.77"O	ACTIVO
16	Sergio Mejía y Plutarco Troya Parroquia JM Polideportivo	Lat: 0° 1'23.84"N Lon: 78° 8'38.09"O	INACTIVO
17	Av. Pichincha y Chimborazo Parroquia Ayora, parque central	Lat: 0° 4'11.88"N Lon: 78° 8'5.33"O	ACTIVO
18	Av. Luis Cordero y Nápoles Parque La Remonta, colibríes	Lat: 0° 3'15.77"N Lon: 78° 8'21.59"O	ACTIVO
19	Caminos del Sol y Calle A Plataforma comercial La Remonta	Lat: 0° 3'8.95"N Lon: 78° 8'24.20"O	INACTIVO
20	Restauración y 10 de agosto Barrio Sur, Mercado diario	Lat: 0° 2'23.62"N Lon: 78° 8'42.99"O	ACTIVO
21	Rocafuerte y Patricio Romero Parroquia JM Parqueadero Yaznán	Lat: 0° 2'23.62"N Lon: 78° 8'52.29"O	ACTIVO
22	Juan de Salinas y José Mejía Parroquia JM Barrio Colinas Yaznán	Lat: 0° 1'41.42"N Lon: 78° 8'52.17"O	ACTIVO
23	Sergio Mejía y Pedro Maldonado Parroquia JM Parque de Santa Catalina	Lat: 0° 1'30.11"N Lon: 78° 8'52.89"O	ACTIVO
24	13 de abril y 1 de mayo Parroquia JM Barrio La Central	Lat: 0° 1'23.38"N Lon: 78° 8'45.29"O	INACTIVO
25	Línea Férrea y Calle S/N Parroquia JM Barrio Los Cipreses	Lat: 0° 2'1.16"N Lon: 78° 9'10.66"O	ACTIVO
26	Av. Amazonas y García Moreno Barrio Amazonas, Rio Blanco	Lat: 0° 2'53.84"N Lon: 78° 8'28.69"O	INACTIVO

27	Rosalía Arteaga y calle Isla Santa Cruz Barrio Miraflores del Yasnan	Lat: 0°01'39.1"N Lon: 78°09'08.9"O	ACTIVO
----	---	---------------------------------------	--------

27.- ¿Por qué no hay un buzón de denuncias en el GADIPMC, y en todas las direcciones?

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, mediante Memorando Nro. GADIPMC-DPI-2024-0888-M, del 03 de diciembre de 2024, comunicó a la Máxima Autoridad del GADIPMC, que a través de la Jefatura de Procesos, se encuentra en la fase de planificación de los procesos de mejora e innovación institucional, con el fin de promover la calidad, eficacia y eficiencia de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, con el acompañamiento del Ministerio de Trabajo, autoridad rectora de la mejora de la calidad de la gestión gubernamental. Una vez concluida la fase de planificación, se procederá con la fase de ejecución, en la que se implementará el buzón de quejas, sugerencias y reclamos del GADIPMC.

Sin embargo, a partir del 1 de abril de 2025, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica no cuenta con el técnico responsable del área de procesos, lo que no ha permitido avanzar con este particular.

Por otro lado, informamos a la ciudadanía que puede utilizar los diferentes canales, que el GADIPMC pone a su disposición como el correo electrónico, la página web institucional, plataforma de redes sociales, o puede realizar sus pedidos, quejas, sugerencias y reclamos a través del Sistema de Gestión Documental – SISDOC.

28.- (Eje 3) ¿Por qué el proyecto Cayambe a puertas abiertas no ha tenido el suficiente apoyo y respaldo?

DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTOS

Desde el año 2015, hasta el año 2023, el GADIPMC ejecutó el Proyecto de Fortalecimiento a la Feria "Cayambe a Puertas Abiertas" como parte de su política de impulso a la economía local y el emprendimiento. No obstante, a partir del año 2024, dicho proyecto fue reformulado y renombrado como "Fortalecimiento a Ferias Productivas", con el objetivo de evitar confusiones con la denominación jurídica de la Asociación de Emprendedores "Cayambe a Puertas Abiertas", legalmente constituida.

Este cambio de denominación obedeció a criterios de claridad institucional y orden administrativo, sin que ello implique la exclusión de actores. De hecho, los emprendedores pertenecientes a dicha asociación continúan participando activamente en las ferias productivas, en igualdad de condiciones que otras asociaciones, organizaciones de base y emprendedores independientes. Por tanto, más que una falta de respaldo, lo que ha existido es una reorientación del enfoque del proyecto, adoptando una perspectiva más amplia e inclusiva, abarcando diversas asociaciones y territorios del cantón Cayambe, sin privilegios ni exclusiones, en concordancia con los principios de equidad y promoción de la Economía Popular y Solidaria. El presupuesto ejecutado en el año 2024 fue de 17530,00 USD.

¿Qué se ha hecho para controlar el comercio formal e informal, y qué resultados han obtenido?

Con el propósito de **ordenar la actividad comercial, reducir el comercio informal, promover la cultura de la comercialización organizada y dinamizar la economía local**, el GADIPMC, en coordinación con organizaciones de comerciantes, ha implementado anualmente ferias temporales en el marco de festividades importantes, como **San Pedro y del Sol; y, Navidad y Fin de Año**.

Estas ferias buscan ubicar a comerciantes formales e informales en **espacios definidos y controlados**, permitiendo su integración en un entorno regulado, garantizando el **derecho a una ciudad ordenada**, facilitando la circulación peatonal, y promoviendo una **competencia más equitativa** entre los diferentes actores del comercio.

Acciones Implementadas

- **Organización de ferias reguladas:**

Dos eventos anuales —feria de San Pedro y feria Navideña— con participación tanto de comerciantes formales como informales.

- **Ubicación estratégica del comercio:**

Agrupación de comerciantes en zonas determinadas, como las calles Libertad, Morales, Restauración y el parque La Remonta.

- **Coordinación con asociaciones de comerciantes:**

Participación activa de asociaciones locales como Mercado La Remonta, Dominical, 5 de Octubre, Centro Comercial Popular, entre otras.

- **Apoyo a la gestión de control:**

Estas ferias han aliviado la carga de control del comercio informal que recae sobre la Dirección de Seguridad Ciudadana, que dispone de personal limitado.

Resultados Obtenidos

- **Reducción parcial del comercio informal:** Se ha logrado **controlar entre el 30% y 35%** del comercio informal durante las festividades mediante la inclusión organizada en las ferias.
- **Dinamización de la economía local:** Las ferias han permitido incrementar los ingresos de comerciantes formales, ofreciendo espacios de venta seguros y de alta circulación.
- **Mayor equidad comercial:** Se ha promovido una competencia más justa, reduciendo tensiones entre comercio formal e informal.

- **Satisfacción ciudadana:** Los consumidores valoran la accesibilidad, precios y variedad de productos durante estos eventos, lo que fortalece el vínculo entre comercio organizado y comunidad.

Detalle de Ferias Realizadas:

Feria	Descripción	Participantes
Feria de San Pedro y el Sol	Realizada en junio durante 10 días. Ubicada en el centro de la ciudad (calles Libertad, Morales, Restauración). Participaron aprox. 400 comerciantes: 150 formales y 250 informales.	Asoc. Mercado Dominical, La Remonta, 5 de Octubre, Centro Comercial Popular, 10 de Agosto, 23 de Julio; con la participación de comerciantes informales provenientes del cantón y de otras ciudades como Otavalo, Atuntaqui, Ibarra, El Ángel, Quito, Pelileo, Riobamba, Quito, Ambato, Latacunga, entre otras
Feria Navideña y de Fin de Año	Realizada en diciembre durante 14 días en el parque La Remonta. Participaron aprox. 150 comerciantes: 40 formales y 110 informales.	Asoc. Plataforma La Remonta, Mayorista, Dominical, con la participación de comerciantes informales del cantón y de los cantones de: Otavalo, Quito y Ambato.

La implementación de estas ferias ha sido una estrategia efectiva para el **control parcial del comercio informal**, la **promoción de la economía popular y solidaria** y el **ordenamiento del espacio público**. Si bien aún existen desafíos, la continuidad y fortalecimiento de estas acciones ha demostrado ser una herramienta útil para la **gestión del comercio urbano en fechas de alta demanda**.

➤ **Plan de Regularización del Comercio Autónomo Formal en el Cantón Cayambe.**

El Plan de Regularización del Comercio Autónomo Formal, impulsado por el GADIPMC, tiene como objetivo principal identificar, acreditar y diferenciar a los comerciantes autónomos formales mediante la entrega de un carnet oficial de identificación, que certifica su registro y cumplimiento con las normativas municipales vigentes.

Este proceso de regularización permite establecer una distinción clara entre el comercio formal y el informal, facilitando las labores de control, ordenamiento del espacio público y fortalecimiento del comercio organizado en el cantón.

Resultados del proceso de acreditación:

Hasta la fecha, un total de **254 comerciantes autónomos formales** han sido acreditados mediante la emisión de carnets de identificación. Los beneficiarios pertenecen a ocho (8) asociaciones legalmente reconocidas, las cuales son:

- Asoc. Vendedores Ambulantes 10 de Agosto
- Asoc. Vendedores Ambulantes 23 de Julio
- Asoc. Dos Hemisferios
- Asoc. 3 de Noviembre
- Asoc. Flores de Verano
- Asoc. Terminal Terrestre
- Asoc. de Betuneros de Cayambe
- Asoc. Tricicleros Jesús del Gran Poder.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Control al Comercio Formal

- Regularización de permisos
- Inspecciones mensuales a establecimientos para verificar los permisos de funcionamiento vigentes.
- Verificación de cumplimiento de horarios de funcionamiento
- Seguridad en zonas comerciales
- Patrullajes integrados (Policía Nacional, Policía Municipal, Empresa de movilidad, comisaria Nacional, Comisaria Municipal, Ejército Ecuatoriano y otras instituciones articuladas al control) en mercados y centros comerciales.

Resultado: incremento de comercios formales regularizados a consideración del 2023

2. Control al Comercio Informal

- Aproximadamente 900 Operativos de control del espacio público
- Socialización y sensibilización a los comerciantes informales
- Retenciones de mercadería no justificada y comercializada en el espacio público no permitido.

29.- (dirección de obras públicas, dirección de medio ambiente) ¿Por qué el no cumplimiento de obras en el barrio la Merced de Ascázubi? ¿Dónde están los presupuestos de 7 años atrás? Mantenimiento de pozos de recolección de aguas servidas la merced.

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

En atención a la consulta formulada, se informa lo siguiente:

Durante el año 2024, el GADIP del Municipio de Cayambe incluyó dentro de su planificación el proyecto “Adquisición de materiales para el adoquinado del ingreso a la vía La Merced y del barrio Libertad”, con el objetivo de atender necesidades históricas de vialidad en esta zona. No obstante, debido a que se trata de una vía de carácter rural, su intervención requiere cumplir con los requisitos técnicos y de articulación interinstitucional establecidos por el GAD Provincial de Pichincha, motivo por el cual el proyecto se encuentra actualmente en fase de elaboración y revisión de estudios técnicos, lo que ha impedido su ejecución inmediata.

En relación con el mantenimiento de pozos de recolección de aguas servidas, es importante señalar que el GADIPMC ha considerado en su planificación presupuestaria para el año 2025 la adquisición de un vehículo hidrosuccionador, que permitirá atender de manera técnica y oportuna el mantenimiento de sistemas de alcantarillado y pozos en diversos sectores del cantón, incluyendo el barrio La Merced. Esta adquisición responde a la necesidad de contar con equipamiento adecuado para brindar soluciones sostenibles a los problemas de saneamiento en zonas urbanas y rurales. Respecto a los presupuestos correspondientes a años anteriores (últimos 7 años), se aclara que toda la información financiera y presupuestaria del GADIPMC se encuentra registrada en el sistema de gestión financiera institucional y en el portal de transparencia conforme lo dispone la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Los montos asignados y ejecutados en cada período pueden ser consultados a través del portal web institucional o mediante solicitud formal a la Dirección Financiera o a la Dirección de Planificación.

La administración municipal reitera su compromiso con la atención progresiva de las necesidades de las comunidades del cantón y la ejecución de obras conforme a la normativa técnica, legal y presupuestaria vigente.

30.- Cayambe Turístico: ¿Por qué no se da realce a las comunidades y juntas parroquiales? Trabajar en el tema.

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

La Dirección de Turismo y Patrimonio reconoce plenamente la importancia de visibilizar y fortalecer el rol de las comunidades y juntas parroquiales en el desarrollo turístico del cantón. En este sentido, es importante destacar que durante el año 2024 se ejecutó el proceso de “Equipamiento para el fortalecimiento y promoción del Centro de Información Turística de La Chimba – Circuito Bosques y Cascadas”, como parte de una estrategia territorial para mejorar la infraestructura de servicios turísticos comunitarios y dinamizar el flujo de visitantes en zonas rurales.

Adicionalmente, se llevaron a cabo capacitaciones técnicas e inspecciones en territorio, orientadas al fortalecimiento de capacidades locales y a la identificación de potencialidades turísticas en sectores como Pesillo, Paquiestancia y Cariacu, con el objetivo de integrarlos progresivamente en una oferta turística diversificada, sostenible y articulada.

Cabe recalcar que la Dirección de Turismo y Patrimonio mantiene la voluntad institucional de trabajar en conjunto con las comunidades y gobiernos parroquiales, generando propuestas y proyectos que fomenten la inclusión territorial en el desarrollo turístico. No obstante, es importante señalar que el presupuesto asignado al área de turismo a nivel municipal resulta limitado, lo cual condiciona la cobertura total de las necesidades del territorio cantonal en un solo ejercicio fiscal.

A pesar de estas limitaciones, la Dirección ha logrado atender al menos dos iniciativas comunitarias por periodo fiscal, priorizando aquellas con mayor nivel de organización, interés local y proyección turística. La planificación institucional contempla continuar con esta línea de acción, gestionando recursos y alianzas estratégicas que permitan ampliar el impacto de las intervenciones en las distintas parroquias rurales.

31.- Sra. Marta Rocha: "Favor insisto, en que se cumpla la denuncia que se hizo desde el año 2014, la cual redacta daño público, por parte del Gobierno Municipal de Cayambe. También se ha puesto en conocimiento de la misma en el departamento de avalúos y catastros, porque hay una declaración juramentada falsa", ¿Qué se ha hecho al respecto?

Al respecto, la Jefatura de Catastro Urbano, ha procedido a emitir oficios tanto a la Dirección de Avalúos y Catastros como al departamento de Sindicatura del GADIP MC, dando a conocer el caso de Conflicto de linderos que mantiene la Sra. Martha Rocha con los Colindantes, en los cuales se ha solicitado el Criterio Legal, y la viabilidad de la aprobación o no, de planos de Cabidas y Linderos, Memorandos N° GADIPMC-DAC-JCU-2023-0131-M, GADIPMC-DAC-JCU-2023-0210-M (adjuntos).

Ante lo cual se ha recibido la respuesta puntual de continuar con los trámites administrativos correspondientes, sin interponer a las obligaciones criterios de carácter personal o fuera de contexto, pues para ello existen los órganos de la justicia encargados de resolver estos conflictos, recomendando de esta manera dar continuidad a los trámites administrativos. Memorando N° GADIPMC-PS-2023-0936-M, Adjunto documentos.

ANEXO: MEMORANDOS GADIPMC-DAC-JCU-2023-0131-M, GADIPMC-DAC-JCU-2023-0210-M y GADIPMC-PS-2023-0936-M

32.- ¿Sr. alcalde, ¿cuándo va a realizar la ordenanza del alivio financiero?

DIRECCIÓN FINANCIERA

La Ordenanza de Alivio Financiero se encuentra vigente desde el 25 de abril de 2025 y culmina el 30 de junio de presente año.

33.- ¿Por qué mantienen reuniones en privado las autoridades del municipio, solo con los dueños de las discotecas? (Orquídeas)

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Administración Dr. Alberto Masapanta Alcalde del Cantón Cayambe se caracteriza por atender a toda la ciudadanía que solicita reuniones o mesas de trabajo; barrios, comunidades y asociaciones.

La dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en coordinación con la máxima autoridad ha mantenido mesas de trabajo con todas las Parroquias, barrios y asociaciones para socializar la propuesta de la Consultoría para la Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Cayambe, PUGS. De igual manera se ha realizado reuniones a nivel cantonal, barrial. Cabe mencionar que las reuniones con los barrios dentro del radio de influencia de las actividades como CC1 Centros de Tolerancia y CP9 Centros de diversión de realizo de manera Puntual con la finalidad de dar a conocer las acciones a tomar con la finalidad de mitigar la diferentes problemáticas que tienen los lugares donde están funcionando estas actividades.

De igual manera se da a conocer que muchas actividades económicas contempladas dentro de las categorías CC1 Y CP9 funcionan sin ningún tipo de permiso por lo cual son clandestinas.

ANEXO: Registro de asistencia, socialización del PUGS – Las Orquídeas.

34.- ¿Tienen permiso las tiendas de vender bebidas alcohólicas a las afueras de su negocio hasta que se embriaguen?

PROCURADURÍA SÍNDICA

Los negocios de cualquier índole pueden realizar sus actividades dentro del bien inmueble, ningún negocio se encuentra facultado para realizar actos de comercio en la vía pública, al realizar actos de comercio (bebidas alcohólicas) estarían infringiendo la Ordenanza de Espacio Público, en caso de incumpliendo, La Dirección De Seguridad Ciudadana, conjuntamente con la Oficina de Gestión Interna Administrativa Sancionadora emitirán medidas cautelares.

35.- ¿Pueden las mecánicas de carros y motos trabajar en las calles?

PROCURADURÍA SÍNDICA

Las calles se encuentran destinadas para el tránsito, no se pueden realizar actividad diferente a la establecida, el incumplimiento infringe la Ordenanza del Espacio Público, en caso de incumplimiento, La Dirección De Seguridad Ciudadana, conjuntamente con la Oficina de Gestión Interna Administrativa Sancionadora emitirán medidas cautelares.

36.- (Talento Humano) ¿Hasta cuándo se tendrá a familiares suyos dentro del GADIP-CAYAMBE?

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

Revisada la documentación que reposa en la Dirección de Administración del Talento Humano, y de manera particular lo declarado por cada servidor público y trabajador del GADIPMC en la Declaración Patrimonial Jurada electrónica, NINGÚN servidor ni trabajador declara encontrarse incurso en nepotismo, e inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente. El artículo 4 de la Ley Orgánica de Servicio Público dicta que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público; bajo este ámbito el artículo 6 de la mencionada ley NO tipifica ninguna prohibición con respecto a vínculos familiares entre trabajadores; recayendo esta prohibición únicamente a la autoridad nominadora y a los miembros de cuerpos colegiados con respecto de sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho.

37.- (Turismo) ¿Qué van a hacer con las acciones del Sr. Alcalde, que van en contra de las ordenanzas? Ejemplo: Uso de la plaza dominical.

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

Bajo la administración de la actual autoridad municipal, se han iniciado procesos orientados a la modificación normativa de la ordenanza vigente y a la reactivación integral de la Plaza Intercultural, con un enfoque multisectorial que busca fortalecer el desarrollo local y territorial del cantón.

Estas acciones forman parte de una estrategia de revitalización urbana y económica del sector norte de la ciudad, priorizando el uso adecuado del espacio público y su resignificación como un punto de encuentro para la comunidad. La reactivación de la Plaza Intercultural contempla la implementación de actividades planificadas de carácter deportivo, cultural, artístico, turístico y de fomento al emprendimiento local, alineadas con los objetivos del desarrollo sostenible y la promoción de la identidad territorial.

Asimismo, este proceso busca generar encadenamientos productivos y dinamizar los servicios locales del cantón Cayambe, promoviendo la participación activa de actores comunitarios, organizaciones sociales, emprendedores y gestores culturales, bajo un modelo de gobernanza participativa.

Con estas acciones, se espera no solo reactivar económicamente la zona, sino también fortalecer el tejido social, diversificar la oferta turística y cultural, y posicionar a Cayambe como un territorio resiliente, inclusivo y competitivo a nivel local y regional.

38.- (Dirección de obras públicas y Participación Ciudadana) ¿Cómo se realizó la promoción de la calidad de vida? ¿De qué manera se realizó el fortalecimiento institucional? ¿De qué manera se distribuye los recursos económicos para las comunidades que pertenecen al cantón Cayambe?

DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

¿Cómo se realizó la promoción de la calidad de vida?

En las 8 asambleas de socialización y priorización de los presupuestos participativos, para el año 2025 que se realizó en cada parroquia, actividad trabajado en septiembre del año 2024, de informa a los participantes las competencias de los GADP Municipales conforme el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOATAD. Este instrumento legal determina que cada gobierno autónomo descentralizado dentro de su territorio trabajará para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

¿De qué manera se realizó el fortalecimiento institucional?

Con relación al fortalecimiento institucional durante el año 2024 la Dirección de Participación Ciudadana realiza las siguientes actividades:

- Con fecha 27 de junio del año 2024, se firma el: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL "CPCCS" Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE, que tiene una duración 4 años a partir de la suscripción del convenio.

- El 17 de febrero en el Teatro Luis Felipe Borja, con la asistencia de 254 personas, se realiza la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social Cantón Cayambe; para consulta ciudadana de la rendición de cuentas gestión 2023 GADIP Municipio de Cayambe.
- El día 18 de mayo del 2024, en el Teatro Luis Felipe Borja del GADIP MC, previa convocatoria realizada por el Doctor Alberto Masapanta, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, con participación de 310 personas, se realiza la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, en esta asamblea se realiza la rendición de cuentas gestión 2023.
- El día sábado 19 de octubre del 2024, en el Polideportivo el Pórtico de la Ciudad de Cayambe, previa convocatoria realizada por el Dr. Segundo Alberto Masapanta Cobacango, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, con la asistencia de 2.000 personas, se hace la presentación del informe de Gestión del GADIPMC hacia la ciudadanía.
- El sábado 26 de octubre 2024 en el Coliseo Centenario de la Ciudad de Cayambe, luego de la convocatoria pertinente con la participación de 1.181 personas, se realiza la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, en la cual se pone en conocimiento de la ciudadanía el anteproyecto del presupuesto institucional del GADIP Municipio de Cayambe para el año fiscal 2025.

¿De qué manera se distribuye los recursos económicos para las comunidades que pertenecen al cantón Cayambe?

Desde la instancia pertinente el GADIP Municipio de Cayambe, como es el Ejecutivo que en este caso es el Sr. Alcalde, con apoyo y asesoría principalmente de la Dirección Financiera, Planificación y Gestión Estratégica y Obras Públicas, en el marco de las normas legales realiza la distribución de los recursos teniendo como referencia el modelo de equidad territorial que establece el Código Orgánico de Finanzas Públicas, así como también Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Por otra para la planificación anual la ley establece dos momentos de la participación ciudadana, que es en la priorización del gasto Art. 238 del COOTAD, que se aplica en los presupuestos participativos; y la participación ciudadana cuando la asamblea local ciudadana conoce el anteproyecto del presupuesto anual, Art. 241 del COOTAD.

Finalmente, el organismo Legislativo del GADIP Municipio de Cayambe estudia el proyecto de presupuesto y lo aprueba en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, Art. 245 del COOTAD.

39.- ¿Con quién se puede poner una queja sobre la falta de concientización de los perros que se encuentran en las calles haciendo sus necesidades biológicas, ya que todo el cantón adolece de este mal sin remedio?

DIRECCION DE AMBIENTE

Puede poner una queja sobre la falta de concientización de la ciudadanía en relación a la tenencia de animales de compañía/fauna urbana siguiendo los siguientes pasos:

- GADIP del Municipio de Cayambe: Secretaria General y de Concejo - Ventanilla de atención al ciudadano.
- Presentar la queja de manera presencial en ventanilla con el ingreso de un oficio dirigido al Dr. Alberto Masapanta Alcalde del GADIP Municipio de Cayambe, mismo que debe contener la siguiente información mínima:
 - Lugar y fecha
 - Detalle (Motivo de la queja/solicitud de inspección)
 - Nombres y Apellidos
 - Cedula de identidad
 - Correo electrónico
 - Número telefónico (que tenga disponibilidad de contactar)
- Adicional debe adjuntar el Anexo 14 Formulario de Denuncias que consta en la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN CAYAMBE.

ANEXO: Formulario de Denuncias

40.- En el barrio San Pedro, calle Vivar entre Terán y Juan Montalvo, no tenemos agua, todos los días nos quitan el líquido vital, es un problema que viene de años anteriores, ¿cuándo nos pueden solucionar ese problema?

EMAPAAC EP

Durante el año 2024 se ha realizado regulaciones en las válvulas de control en el barrio San Pedro, lo cual ha permitido suministrar con presión mínima a las calles en mención, la continuidad de presión en este sector es mínima debido a la capacidad hidráulica, ya que el sistema cumplió su vida útil requiriendo repotenciación, misma que está diseñada con los estudios definitivos del Plan Maestro y deberá ser planificada su construcción.

41.- Sabemos que Cayambe es un potencial turístico. Tenemos la calle Cardenal de la Torre que es una vía a la loma de Puntichil ¿Qué acciones se han tomado para mejorar esta vía, hablo del Tumbe?

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El GADIP del Municipio de Cayambe, a través de su empresa pública adscrita, ha venido ejecutando acciones enfocadas en la repotenciación del sistema de colectores de aguas lluvias en la zona alta de la ciudad, específicamente en los sectores que aportan caudales al colector conocido como “El Tumbe”.

Estas intervenciones tienen como principal objetivo reducir la cantidad de agua que ingresa al sistema del Tumbe, lo que a su vez permite mitigar el riesgo de deterioro progresivo en sus estructuras, como paredes y pisos, que en los últimos años han sido afectados por el aumento del caudal, especialmente durante la temporada invernal.

Adicionalmente, se está desarrollando un plan técnico integral para evaluar posibles obras de rehabilitación y mantenimiento correctivo del colector existente, en función de estudios hidráulicos y estructurales que permitan preservar esta infraestructura clave para la seguridad urbana y el desarrollo turístico de la zona.

Estas acciones forman parte de una visión de planificación territorial que reconoce el potencial turístico de Cayambe y su entorno, priorizando inversiones que garanticen la sostenibilidad de su infraestructura y su adecuado funcionamiento

42.- (Planificación de ordenamiento territorial) ¿Por qué no se cumple con los retiros franjas de protección de las quebradas y retiro de invernaderos que están sin respetar el 1,50 metro de retiro, toda construcción de las vías y quebradas deben hacer respetar incluso si están construyendo invernaderos y reservorios sin respetar y por falta de conocimiento?

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dentro de la Ordenanza Codificada de Administración y Control del Territorio y Plan Uso y Gestión del Suelo, PUGS contempla las medidas de franjas de protección para quebradas, quebradillas y de igual manera las franjas de protección para canales primarios, secundarios y terciarios. Sin embargo, aproximadamente un 60% de construcciones en la parte urbana y en un 95% en el área rural del cantón son informales razón por el cual por descornamiento o inclusive conociendo la normativa construyen en estas áreas.

En el artículo 34 del PUGS cita lo siguiente *“Condiciones especiales de implantación. - Las actividades de cultivo y producción bajo invernadero agrupadas en PAIV que corresponden a PAIV1, PAIV2 y PAIVM; agropecuarios; agrícolas industriales; y, forestales nuevas previamente deberán contar con la respectiva regularización ambiental a través del SUIA, y cumplirán los retiros de acuerdo a esta Ordenanza. Lo existente se actualizará al registro PMA. La implantación de cultivos bajo invernadero PAIV, deben cumplir las siguientes condiciones: a) No podrán implantarse en: zonas de amortiguamiento, áreas de protección parques nacionales, fuentes de agua, vertientes, humedales o reservas de agua; y, sitios o yacimientos arqueológicos y en áreas urbanas.”*

En la Ordenanza Codificada de Administración y Control de Territorio Art. 131 que en cual menciona los requisitos para la emisión del uso de suelo:

1. Formulario de Requerimiento
2. Carta del impuesto predial del año en curso
3. Copia del RUC

Para las actividades florícolas que se desarrollen dentro de los territorios pertenecientes a las comunidades rurales del Cantón, exclusivamente dentro de su jurisdicción deberán presentar la autorización de la comunidad.

Sin embargo, la gran mayoría de estas florícolas no cuentan con permisos ni autorización de la comunidad y menor cumplen con las medidas de retiros de los invernaderos existentes y nuevos.

43.- (Eje 1: Obras Públicas) ¿Por qué no se cumple con las vías alternas de ingreso a San Esteban y Santa Rosa de la Compañía de la Parroquia Ayora?

EPMMC

La planificación, programación y ejecución de obras viales, como las vías alternas de ingreso a San Esteban y Santa Rosa de la Compañía, en la parroquia Ayora, no se encuentran dentro de las competencias de la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe. Sin embargo, en caso de que la entidad competente no incluya en sus proyectos de obra la instalación de señalización vial, elemento fundamental para garantizar la seguridad y el cumplimiento de la normativa técnica vigente, la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe podría intervenir de manera puntual, exclusivamente en la implementación de señalética vertical, conforme a las necesidades técnicas de la infraestructura vial.

44.- ¿Por qué no se socializó el PUGS con los barrios que no son federados, que van a ser afectados? Orquídeas

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La socialización el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDYOT y Plan Uso y Gestión del Suelo, PUGS a nivel cantonal, se realizó las invitaciones a barrios federados, no federados e independientes.

Con fecha 29 de abril del 2025, desde la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial se mediante un memorando se solicita a la Gestión de Participación Ciudadana lo siguiente *“Con el fin de mantener una mesa de trabajo referente a la “Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Cayambe, PUGS”, solicito a su dependencia realizar las invitaciones correspondientes a los presidentes y su corte directiva, de acuerdo al siguiente cronograma”*.

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ha realizado diferentes socializaciones con todos los barrios involucrados, incluido el Barrio las Orquídeas, por lo cual se adjunta al documento las fotografías y registro de asistencia de lo mencionado.

45.- (Sistema integral de derechos) ¿qué plan se va a realizar con respecto a adultos mayores sectores urbanos?

UEPDE

Hasta la presente fecha la intervención y atención directa se lo ha venido realizando a 18 adultos mayores residentes en las áreas urbanas del cantón Cayambe, este número reducido de atenciones directas es a razón de que se ha verificado que existe más adultos mayores en situación de pobreza, extrema pobreza o dependencia debidamente comprobada por los organismos correspondientes, sin embargo; mediante los Proyectos Adulto Mayor Directo y Envejeciendo Juntos se realiza campañas, talleres y sensibilizaciones sobre la toma de conciencia y cuidado al adulto mayor, restitución de derechos e inclusión social destinada a la población urbana como usuarios indirectos del servicio que de manera frecuente se viene prestando, a fin de mejorar la calidad de vida, facilitar el acceso a servicios y garantizar su seguridad, promoviendo así de manera permanente la inclusión social, económica y la protección de sus derechos en la familia y la comunidad.

46.- (Dirección seguridad ciudadana, Dirección ambiente) ¿cuál es el monto presupuestario que cuentan y como está distribuido y ejecutado? ¿Qué plan de remediación ambiental tiene con respecto al impacto ambiental florícola?

DIRECCION DE AMBIENTE

En referencia a la pregunta: ¿Qué plan de remediación ambiental tiene con respecto al impacto ambiental florícola?, me permito indicar lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en el CODIGO ORGANICO AMBIENTAL. Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017, Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo. De los principios ambientales, Art. 9. Numeral 4.- El que contamina paga. Quien realice o promueva una actividad que contamine o que lo haga en el futuro, deberá incorporar a sus costos de producción todas las medidas necesarias para prevenirla, evitarla o reducirla. Asimismo, quien contamine estará obligado a la reparación integral y la indemnización a los perjudicados, adoptando medidas de compensación a las poblaciones afectadas y al pago de las sanciones que correspondan. En este sentido, es pertinente recalcar que el operador del proyecto (florícolas) tiene la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Por otra parte, de acuerdo al Art. 487 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, establece que: Las inspecciones de proyectos, obras o actividades para ejecutar el control y seguimiento ambiental deberán ser realizadas por funcionarios de la Autoridad Ambiental Competente. Por lo que, la Dirección de Ambiente del GADIPMC, ha levantado los informes técnicos pertinentes para el control de las actividades económica sujetas a regularización ambiental (florícolas) y se ha realizado el procedimiento correspondiente para el reporte hacia el GAD Pichincha, para que, en calidad de Autoridad Ambiental Competente, realice las acciones de control y seguimiento a la actividad económica.

DIRECCIÓN DE SEGUIRIDAD CIUDADANA

- Monto presupuestario del 2024: \$ 312.593,48
- Distribución: 10 proyectos para el 2024
- Ejecutado 3 proyectos con valor de \$ 55.000,00

47.- Recolección de basura, porque no se separa la orgánica e inorgánica con eficiencia

EMAPAAC EP

La separación de residuos sólidos en la fuente, se encuentra implementado en la ciudad de Cayambe, a través de las jefaturas de la Coordinación de Aseo se ha capacitado a barrios e instituciones educativas, sobre la clasificación diferenciada, en orgánico e inorgánicos. Es imperante

contar con un pliego tarifario que garantice la sostenibilidad de la disposición final, para mejorar la eficiencia del servicio.

48.- (Dirección de turismo y medio ambiente) ¿Cómo pueden promocionar el turismo si las veredas están llenas de popo de perro, es una mala imagen para el turismo y vuelvo a decir, las calles están en mal estado?

DIRECCION DE AMBIENTE

La Dirección de Ambiente viene trabajando con programas de concientización y sensibilización de tenencia responsable de animales de compañía como se detalló en el numeral 4 de este documento, adicional se da a conocer a la ciudadanía que la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN CAYAMBE establece en el Artículo 5.- Obligaciones respecto a la tenencia de animales de compañía.- Los sujetos obligados deberán adoptar todas aquellas medidas que resulten precisas para evitar que la tenencia o circulación de los animales pueda suponer amenaza, infundir temor razonable u ocasionar molestias a las personas.

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

Desde la Dirección de Turismo y Patrimonio comprendemos plenamente la preocupación ciudadana respecto al estado del espacio público, ya que la imagen urbana es un componente clave para la experiencia turística y para proyectar un destino ordenado, limpio y acogedor.

Sin embargo, es importante aclarar que la competencia directa sobre el mantenimiento de veredas, limpieza de espacios públicos y el estado de la infraestructura vial corresponde a otras áreas municipales, como Obras Públicas, Gestión Ambiental y Servicios Públicos. Desde el área de turismo, se ha mantenido una coordinación constante con estas direcciones para canalizar las observaciones y necesidades detectadas tanto por visitantes como por la propia ciudadanía.

En este sentido, se ha promovido un enfoque transversal del turismo, que incluye la sensibilización sobre el cuidado del entorno urbano y rural, así como acciones de educación ciudadana respecto a la tenencia responsable de mascotas.

Reconocemos que la calidad de la infraestructura y la limpieza urbana son elementos esenciales para un desarrollo turístico sostenible y competitivo, por lo que seguiremos articulando esfuerzos con las direcciones competentes para mejorar las condiciones generales del cantón, priorizando aquellas zonas con potencial turístico.

49.- (Dirección ambiente) ¿Cómo se realiza el control de uso de agroquímicos en las pequeñas florícolas? ¿Se pide control en los almacenes de expendio, locales de químicos que no afecten al ambiente?

DIRECCION DE AMBIENTE

De acuerdo al Reglamento al Código Orgánico Ambiental en el Art. 625.- Obtención del Registro de Generador.- Los proyectos, obras o actividades nuevas y en funcionamiento, que se encuentren en proceso de regularización ambiental para la obtención de una licencia ambiental, y que generen o proyecten generar residuos o desechos peligrosos y/o especiales deberán obtener el registro de generador de residuos o desechos peligrosos y/o especiales de forma paralela con la licencia

ambiental. En este caso la autoridad competente es el GAD Provincial de Pichincha que son los entes sancionatorios, si se dan mal uso los desechos peligrosos y/o especiales, en el campo local el GADIP MC a través de la Dirección de Ambiente se encarga de socializar, supervisar y elaborar informes a la autoridad competente en caso de haber incumplimiento de esta actividad. Los almacenes de expendio de estos productos deben cumplir el Art. 172 del Código Orgánico Ambiental que tiene como objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales. Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

50.- (Dirección turismo) ¿podrían proponer una ordenanza de colaboración obligatoria de los vecinos por barrio, para cuidado, mejoras en los barrios, fomentando la participación y el ornato de Cayambe?

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

Sí, es posible proponer una ordenanza municipal que fomente y, en ciertos aspectos, establezca la obligatoriedad de la colaboración ciudadana para el cuidado del espacio público, el mejoramiento de los barrios y el fomento del ornato del cantón Cayambe, siempre en el marco del respeto a los derechos y deberes establecidos en la legislación ecuatoriana.

Es importante aclarar que no se puede "obligar" a la ciudadanía a participar bajo sanción directa en actividades comunitarias sin respetar principios constitucionales, pero sí se pueden establecer incentivos, reconocimientos y, en algunos casos, sanciones administrativas razonables cuando se incumplen disposiciones relacionadas con el abandono del espacio público, la acumulación de basura o el descuido del entorno inmediato, conforme lo permite el régimen sancionatorio previsto en el COOTAD y las ordenanzas locales.

Además, este tipo de ordenanza debe construirse con enfoque desde la participación ciudadana, respetando los principios de equidad, corresponsabilidad, responsabilidad ambiental y desarrollo territorial sostenible.

51.- (Eje2) indique la fecha hasta que se va a actualizar la ordenanza a de participación ciudadana y ¿qué ámbitos se tomaran en cuenta para esta reforma?

DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

La reforma de la Ordenanza del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana se trabajará en durante el año 2025, no es pertinente poner una fecha por cuanto es un proceso donde participan varios actores la Ciudadanía a través de representantes ciudadanos y organizaciones, el Ejecutivo Cantonal, el Legislativo Cantonal, se contará con asesoría del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Se está proyectando trabajar en una ordenanza sustitutiva.

52.- (Eje) ¿Por qué todavía no se ha actualizado el plan de desarrollo y ordenamiento, si mediante decreto el plazo venció el 31 de marzo?, ¿Qué sanciones estarán para los responsables?

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El equipo técnico de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en coordinación con los equipos consultores, se encuentran revisando el producto 3 y 4 del Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial, PDYOT y Plan Uso y Gestión del Suelo, PUGS, razón por el cual en las próximas semanas se estará aprobando los instrumentos antes mencionados.

53.- (Avalúos y catastro) en los terrenos del sector rural en el campo, ¿por qué cobran muy alto los impuestos?, deben hacer la inspección los técnicos y deben salir al campo para revisar los terrenos del campo, es solo laderas, piedras, terrenos, carreteras o terrenos sin agua y sin viviendas

El Art. 240 de la Constitución de la República establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales...”;

El Art. 264 de la misma norma suprema expresa: “Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: (...) numeral 9) Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales”;

Según el CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL (COOTAD), en los:

Art. 139- Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios. La formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los que con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural, y

Art. 494.- Actualización del catastro. - Las municipalidades y distritos metropolitanos mantendrán actualizados en forma permanente, los catastros de predios urbanos y rurales. Los bienes inmuebles constarán en el catastro con el valor de la propiedad actualizado, en los términos establecidos en este Código.

Art. 495 Ut Supra invoca: “Avaluó de los predios. - El valor de la propiedad se establecerá mediante la suma del valor del suelo y, de haberlas, el de las construcciones que se hayan edificado sobre el mismo. Este valor constituye el valor intrínseco, propio o natural del inmueble y servirá de base para la determinación de impuestos y para otros efectos tributarios, y no tributarios.

(...) Con independencia del valor intrínseco de la propiedad, y para efectos tributarios, las municipalidades y distritos metropolitanos podrán establecer criterios de medida del valor de los inmuebles derivados de la intervención pública y social que afecte su potencial de desarrollo, su índice de edificabilidad, uso o, en general, cualquier otro factor de incremento del valor del inmueble que no sea atribuible a su titular...”;

El Título IX, capítulo III, Sección Tercera, Cuarta y Quinta del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, artículo 514 y siguientes establecen las normas que rigen el impuesto a los predios rurales.

Art. 516 Ibídem menciona: “Valoración de los predios rurales.- Los predios rurales serán valorados mediante la aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de las edificaciones y valor de reposición previstos en este Código; con este propósito, el concejo respectivo aprobará, mediante ordenanza, el plano del valor de la tierra, los factores de aumento o reducción del valor del terreno por aspectos geométricos, topográficos, accesibilidad al riego, accesos y vías de comunicación, calidad del suelo, agua potable, alcantarillado y otros elementos semejantes, así como los factores para la valoración de las edificaciones...”;

Respuesta:

Con lo expuesto, se manifiesta que para el bienio 2024-2025, se actualizaron los avalúos prediales, establecidos técnicamente a partir de sus características físicas, económicas y jurídicas, en base a metodologías establecidas, así como a una investigación y análisis del mercado inmobiliario, tomando en cuenta sus características propias, se establecen fórmulas de cálculo y factores de aumento o reducción del valor del terreno. Para efectos de cálculo, los factores aplicados a los subpredios son: riego, pendiente, y edad de plantaciones forestales y/o frutales perennes. Los factores aplicados a los predios son: accesibilidad a centros poblados de relevancia, vías de primer y segundo orden; la titularidad de los predios, y la diversificación, mediante encuestas y estudio del mercado. Con todos estos factores el avalúo para el bienio 2024- 2025, sufrió un incremento mínimo de un 5 %, en los predios que tienen cultivos tradicionales y un 8 % en los predios que tienen cultivos tecnificados (ej. Cultivo de rosas).

Todos los propietarios de los predios del cantón Cayambe, que no estén conforme respecto al avalúo de su predio, tienen el DERECHO de venir a las oficinas de Avalúos y Catastro para solicitar una inspección de su predio, con lo cual se actualizará y corregirá las características de ser el caso y poder emitir bien el avalúo del predio.

54.- (Obras públicas) ¿qué normas hacen las obras públicas?

OBRAS PÚBLICAS

La misión de la gestión de obras públicas es: Planificar, construir y mantener la obra pública en la jurisdicción cantonal, a través del cumplimiento de los preceptos legales establecidos; a fin de dotar de servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del cantón.

Y tiene como responsabilidades las siguientes entre otras:

- Formular e implementar planes y proyectos para dar cumplimiento al PDOT;
- Dirigir la elaboración, programación y ejecución del Plan de Obras Públicas y estudios desprendidos del Plan de Desarrollo Cantonal en el área urbana y rural;
- Dirigir y controlar la realización de las obras públicas que se ejecuten por cogestión, administración directa o contrato, de acuerdo a las competencias asignadas;
- Planificar y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; Administrar los procesos de recepción y liquidación de obras, así como el mantenimiento de registros y estadísticas de los diferentes proyectos;

- Administrar los procesos de recepción y liquidación de obras, así como el mantenimiento de registros y estadísticas de los diferentes proyectos;
- Articular con la dirección correspondiente el cumplimiento de normas ambientales en la construcción de obras públicas;
- Realizar informes sobre las obras ejecutadas en el cantón, como insumo para determinar los valores de cobro por contribución especial de mejoras;
- Autorizar la ruptura de calles, avenidas, aceras, portales y demás espacios públicos para acometidas de servicios básicos o realización de trabajos emergentes y controlar que las reparaciones se realicen observando las especificaciones técnicas recomendadas;
- Administrar y controlar el uso del equipo y maquinaria pesada Municipal, así como su mantenimiento preventivo, uso de combustible, repuestos, lubricantes y del personal de operadores, manteniendo registros por horas y especificaciones de trabajo;
- Dirigir y controlar al personal de la cuadrilla municipal;
- Efectuar inspecciones técnicas en territorio para el desarrollo de proyectos de acuerdo a las necesidades de la población;
- Gestionar la conformación de comisiones para los procesos de contratación y recepción de obras; Elaborar y determinar la cuantificación de volumen de obras, presupuestos y cronogramas de ejecución;
- Realizar el cierre y liquidación de los procesos de contratación pública efectuados, en los sistemas pertinentes;

55.- (Eje 2) ¿Por qué se demoran las obras ofrecidas y si llegan, por qué el material llega incompleto?, quisiera que por favor nos indiquen y nos ayuden en los proyectos que están pendientes en las comunidades

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El GADIP del Municipio de Cayambe comprende la preocupación de las comunidades respecto a los plazos y cumplimiento de los proyectos de obra pública. Es importante señalar que, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), no se puede iniciar un proceso de contratación sin contar previamente con estudios definitivos, lo cual implica un proceso técnico, legal y administrativo que puede tomar tiempo, pero que es indispensable para garantizar la correcta ejecución de las obras.

En cuanto al suministro de materiales, el GADIPMC, a través de la Unidad de Fiscalización y el área de Gestión de Bienes y Servicios, realiza el seguimiento técnico y administrativo de los contratos, verificando que se cumpla con la cantidad, calidad y especificaciones establecidas. En caso de detectarse inconsistencias, se activan los mecanismos de control y corrección establecidos por ley para garantizar que los contratistas cumplan con lo adjudicado.

Además, se está trabajando de forma progresiva para atender los proyectos pendientes en las comunidades, en función de la programación técnica, la disponibilidad presupuestaria y el

cumplimiento de requisitos legales. El compromiso del GADIPMC es seguir fortaleciendo la planificación, el seguimiento y la ejecución de obras, priorizando siempre el beneficio de la ciudadanía y el desarrollo integral del cantón.

56.- ¿Por qué se han vuelto entes cobradores de las entidades escritas?

DIRECCIÓN FINANCIERA

El GADIPMC realiza la recaudación de lo que establece la Ley de Defensa Contra Incendios en el Artículo 33.- “Este artículo establece la unificación de la contribución predial a favor de los cuerpos de bomberos en el 0.15 por mil, tanto en las parroquias urbanas como rurales” y a la ordenanza.

57.- (Eje 4) transparencia es decir la verdad, inclúyanse los valores pendientes que adeuda el gobierno central al GADIP hasta la fecha actual (2025-2024)

DIRECCIÓN FINANCIERA

El valor que adeuda el Gobierno Central al GADIP del Municipio de Cayambe del ejercicio fiscal 2024 y lo que va del 2025 asciende a:

AÑO	VALOR
2024	1.006.754,39
2025	1.073.058,75
TOTAL	2.079.813,14

58.- (Avalúos y catastros) ¿por qué para todo tramite piden e documento de desgravamen? Eso tiene un costo

Según la Ley de Registro en el Art. 1.- La inscripción de los instrumentos públicos, títulos y demás documentos que la Ley exige o permite que se inscriban en los registros correspondientes, tiene principalmente los siguientes objetos:

- a) Servir de medio de tradición del dominio de los bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos en ellos;
- b) Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio; y,
- c) Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.

Art. 691 código civil, para que valga la tradición se requiere un título traslativo de dominio.

Art. 702 código civil, se efectuará la tradición del dominio de bienes raíces por la inscripción del título en el libro correspondiente del Registro de la Propiedad.

Además, en la Ordenanza de Aprobación del plano de zonas Homogéneas y de Valoración de la Tierra Rural, así como la Determinación, Administración y la Recaudación de los impuestos a los Predios Rurales, que regirán en el Bienio 2024-2025, en los Arts. 15, 16, 17, 19, esta que se debe presentar el certificado de gravámenes actualizado, para la actualización de Datos Catastrales Rurales.

Respuesta:

El certificado de gravámenes es el único documento donde consta si el predio, está prohibido de enajenar, esta embargado, constitución de hipoteca, alimentos, deudas laborales, deudas con el IESS, deudas con el SRI, narcotráfico, Patrimonio Familiar, lo cual no se puede verificar con la escritura.

Con lo expuesto, se manifiesta que para realizar cualquier trámite se necesita de este documento, ya que como funcionarios públicos estamos sujetos a auditorías y fiscalización, por lo tanto, tenemos que cumplir con las leyes.

59.- (Protección de derechos) el sector rural está abandonado, ¿por qué no somos tomados en cuenta?

UEPDE

La UEPDE ha venido trabajando para mejorar y dignificar las condiciones de vida de los niños y niñas de la primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad, los niños, niñas y adolescentes que trabajan, y, no sólo tomar medidas para erradicar la mendicidad, sino también promover el pleno respeto de los Derechos Humanos, tanto de grupos de atención prioritaria como también el Interés Superior del Niño en conformidad como lo estipula la Constitución de la República del Ecuador, adicional donde mayor cobertura de atenciones se brinda es en la zona rural.

Correspondiente al año 2024 la UEPDE con sus alianzas interinstitucionales ha permitido suscribir ocho convenios con la Institución MIES, en los cuales se brinda servicios y atención a sujetos de derechos de los proyectos de Desarrollo Infantil, Erradicación de la Mendicidad, Erradicación del Trabajo infantil, Atención al adulto mayor y personas con discapacidad; adicional se ejecuta Proyectos de manera directa mismos que son: Unidad Móvil, Centro de Rehabilitación Integral, Casa Dolores Cacuango, Ayudas Emergentes y Adulto Mayor Directo, abarcando directamente a nuestros sujetos de derechos e involucrando también de manera indirecta a sus familias beneficiando.

En este sentido los planes, proyectos y programas son destinados a las 8 parroquias del Cantón Cayambe, dando prioridad a la zona rural, atendiendo de manera directa a personas que se encuentran en vulnerabilidad y doble vulnerabilidad, adicional se realiza campañas, capacitaciones programas y talleres para los familiares, cuidadores y ciudadanía en general beneficiando de manera indirecta a continuación el detalle por proyecto las coberturas que tuvo cada uno correspondiente al año 2024 en el cual se identificará que la mayoría es en la zona rural:

PROYECTOS DIRECTORES UEPDE-GADIPMC

1. PROYECTO CASA INTERCULTURAL DE APOYO A LA FAMILIA, LA MUJER Y LA COMUNIDAD "DOLORES CACUANGO"

Proyecto Casa Intercultural de apoyo a la familia, la mujer y la comunidad "Dolores Cacuango", impulsa acciones en miras a promover procesos de asociatividad y participación directa con NNA, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad. mujeres en situación de violencia, familias en situación de vulneración y/o doble vulneración que se encuentran en situación de pobreza o extrema pobreza. El proyecto cuenta con el siguiente equipo de trabajo: 5 Promotores , 1 Trabajador Social, 1 Psicóloga 1 Coordinadora. Ejecución de enero a diciembre 2024. Detalle de cobertura:

PARROQUIA	N° SUJETOS DE DERECHOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS	
Cayambe	20	8 Parroquias	TOTAL BENEFICIARIOS
Juan Montalvo	20		
Ascázubi	19		
Cusubamba	25		
Otón	15		
Cangahua	50		
Ayora	30		
Olmedo	20		
TOTAL	200	6039	6239

2. PROYECTO ADULTO MAYOR DIRECTO UEPDE – GADIP – MC

El Proyecto Adulto Mayor Directo UEPDE-GADIP-MC, atiende a personas de que se encuentran en situación de vulnerabilidad, pobreza, extrema pobreza, prestando servicios de atención y cuidado, que permitan la recuperación, mantenimiento y desarrollo de las habilidades funcionales de este grupo de edad, el equipo de trabajo consta de 1 Promotor social y 1 coordinador. Ejecución de enero a diciembre 2024. Detalle de cobertura:

PARROQUIA	N° SUJETOS DE DERECHOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS	
Ascázubi	4	6 Parroquias	TOTAL BENEFICIARIOS
Ayora	3		
Cayambe	4		
Cangahua	19		
Juan Montalvo	6		
Olmedo	4		
TOTAL	40	43	83

3. PROYECTO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL SUMAK KAWSAYPAK

El Proyecto Centro de Rehabilitación Integral “Sumak Kawsaypak”, brinda los servicios de salud en las áreas de rehabilitación física, terapia de lenguaje y psicología, y estimulación temprana a fin de mejorar la calidad de vida del sector vulnerable del Cantón Cayambe. Cuenta con profesionales especializados en la salud que se detalla a continuación: 2 Fisioterapeutas, 1 Terapeuta De Lenguaje, 1 Psicólogo, 1 Auxiliar de Rehabilitación. Ejecución de enero a diciembre 2024. Detalle de cobertura:

PARROQUIA	N° DE SUJETOS DE DERECHO	BENEFICIARIOS INDIRECTOS	ATENCIÓNES
Ascázubi	12		

Ayora	49	8 Parroquias del Cantón Cayambe	8 Parroquias del Cantón Cayambe	TOTAL BENEFICIARIO S
Cangahua	77			
Cayambe	263			
Juan Montalvo	65			
Olmedo (Pesillo)	17			
Otón	12			
Santa Rosa De Cuzubamba	11			
Otros	8			
TOTAL	514	319	6810	7129

4. PROYECTO UNIDAD MÓVIL DE SALUD COMUNITARIA

El proyecto Unidad Móvil de Salud busca acercar los servicios médicos esenciales a las zonas más vulnerables y de difícil acceso, proporcionando atención primaria, odontológica de manera directa y oportuna. Este proyecto contribuirá significativamente a reducir las desigualdades en la atención sanitaria, promoviendo una cobertura integral que atienda a las necesidades específicas de la población local. El equipo de trabajo del proyecto consta de 1 Coordinador/Odontóloga, 1 Chofer del Vehículo de la Unidad Móvil. Ejecución de enero a diciembre 2024. Detalle de cobertura:

PARROQUIA	ATENCIONES	BENEFICIAIOS INDIRECTOS	TOTAL BENEFICIARIOS
Olmedo	658	8 parroquias del cantón	
Ayora	216		
Cayambe	682		
Juan Montalvo	198		
Cangahua	386		
Otón	75		
Cusubamba	245		
Ascázubi	183		
TOTAL	2643	200	2843

5. PROYECTO AYUDAS EMERGENTES

El Proyecto Ayudas Emergente es destinado exclusivamente para atender situaciones de por desastres y/o emergencias naturales y/o antrópicas; que pueden poner en riesgo su vida, salud e integridad, se encuentra conformado por 1 coordinador, y la ejecución es de enero a diciembre 2024.

PARROQUIA	BENEFICIARIOS
Olmedo	593
Ayora	
Cayambe	
Juan Montalvo	
Cangahua	
Otón	
Cusubamba	
Ascázubi	

PROYECTOS EN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – UPEDE:

1. PROYECTOS ENVEJECIENDO JUNTOS

Los proyectos envejeciendo juntos están destinados atender a personas adultas mayores a través de los servicios de atención y cuidado y se divide en los siguientes proyectos en convenio MIES-UEPDE, Proyecto Envejeciendo Juntos 4ua Atención a Personas Adultas Mayores sin Discapacidad, Proyecto Envejeciendo Juntos 3ua Atención a Personas Adultas Mayores con Discapacidad, Proyecto Envejeciendo Juntos 15ua Atención a Personas Adultas Mayores sin Discapacidad, Proyecto Envejeciendo Juntos de Espacios De Socialización y de Encuentro Con Alimentación. Detalle de cobertura:

PARROQUIA	N° SUJETOS DE DERECHOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL BENEFICIARIOS
Ascázubi	114	8 Parroquias Del Cantón Cayambe	
Ayora	156		
Cayambe	17		
Cangahua	199		
Cuzubamba	63		
Juan Montalvo	70		
Olmedo	66		
Otón	45		
TOTAL	730	429	1159

2. PROYECTO DESARROLLO INFANTIL

El proyecto Desarrollo Infantil atiende a niños y niñas de 1 a 3 años de edad, brindando atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje mediante la metodología del WAWAKUNAPAK KINTIKU YACHAY, acciones de salud y una adecuada alimentación de 4 ingestas diarias para bajar el índice de desnutrición en el cantón Cayambe, el equipo técnico del proyecto es conformado por: 1 coordinador, 5 técnicos y 192 auxiliares pedagógicas- educadoras. Detalle de cobertura:

PARROQUIA	NOMBRE CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	COBERTURA 2024	TOTAL
AYORA	CARIACU	36	169
	POR UNA SONRISA	37	
	SAN FRANCISCO DE CAJAS	36	
	MARIA AUXILIADORA	30	
	SANTA ROSA DE AYORA	30	
CAYAMBE	CARITAS FELICES	38	567
	CAYAMBE	108	
	DOMINGO SAVIO	40	
	DOS MARGARITAS	59	

	ESTRELLITAS MAGICAS	30	
	GOTITAS DE MIEL	36	
	MIS PRIMEROS PASOS	63	
	ANGEL DE AMOR	110	
	SEMILLITAS	83	
JUAN MONTALVO	LOS PITUFOS	38	286
	SEMILLITAS DE ISHIGTO	30	
	MANITOS TRAVIESAS	45	
	RETOÑITOS DE CHIRIBOGA	36	
	JESUS DE GUALAVISI	36	
	SANTA ISABEL	27	
	SANTA LUCIA	36	
	SEMILLITAS DEL FUTURO 2	38	
CANGAHUA	ANTONIO ELIZALDE	30	496
	MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	36	
	MUSHUK MUYO	45	
	NAZARET	30	
	NUEVO AMANECER	36	
	COMPANIA LOTE 2	27	
	SANTA ROSA DE PINGULMI	39	
	SEMILLITAS DEL FUTURO 1	27	
	QUINCHUCAJAS	17	
	CARITAS DE ANGEL	30	
	CUNIBURO	27	
	SONRISA DEL FUTURO	32	
	TAMIA SISA	27	
	URKU SISA	36	
	SEGUNDO MIGUEL SUAREZ	30	
	LA CANDELARIA	27	
ASCAZUBI	LUCIA VELA DE HIDALGO	70	70
OTÓN	MONSEÑOR ANTONIO GONZALEZ	63	63
SANTA ROSA DE CUZUBAMBA	PIONEROS	55	55
OLMEDO	OLMEDO CENTRAL	27	57
	MEDARDO ANGEL SILVA	30	
TOTAL:		1763	1763

1. PROYECTO DISCAPACIDAD

El Proyecto Discapacidad es el encargado de fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas de las personas con discapacidad, con la finalidad de obtener un mayor nivel de autonomía, orientado a la inclusión social y económica mejorando su calidad de vida. El Proyecto está conformado por el siguiente equipo técnico: 8 Facilitadores , 2 Terapistas Ocupacionales, 1 Coordinador. Detalle de cobertura:

PARROQUIA	N° SUJETOS DE DERECHOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL BENEFICIARIOS
Cayambe	47	8 parroquias del cantón Cayambe	
Cusubamba	19		
Otón	4		
Ascazubi	15		
Juan Montalvo	26		
Cangahua	59		
Ayora	34		
Olmedo	36		
TOTAL	240	5250	

4. PROYECTO ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

El Proyecto Erradicación del trabajo infantil brinda atenciones niñas, niños y/o adolescentes, que se encuentran en actividades de trabajo infantil, en el cual se realiza procesos y articulaciones intersectoriales de prevención y restitución de derechos, el equipo se encuentra técnico se encuentra conformado por: 2 Promotores de Protección Especial, 1 Psicólogo Clínico, 1 Trabajadora Social, 1 Coordinador. Detalle de cobertura:

PARROQUIA	N° SUJETOS DE DERECHOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL BENEFICIARIOS
CANGAHUA	56	4 Parroquias del Cantón Cayambe	
JUAN MONTALVO	10		
AYORA	5		
CAYAMBE	9		
TOTAL	80	2912	2992

5. PROYECTO ERRADICACION PROGRESIVA DE LA MENDICIDAD

El Proyecto Erradicación Progresiva de la Mendicidad, a través del cual, se implementan procesos de prevención, atención y contención activa, sensibilización ciudadana y corresponsabilidad colectiva, a fin de promover procesos de inclusión económica y social para prevenir y erradicar progresivamente la mendicidad en el cantón. El equipo técnico que conforma el proyecto es: 1 Trabajadores Social, 1 Coordinadora, 1 Psicóloga, 2 Promotores.

PARROQUIA	N° SUJETOS DE DERECHOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL BENEFICIARIOS
CAYAMBE	18	3 parroquias del cantón	
CANGAHUA	51		
OTON	11		
TOTAL	80	1505	

60.- (Productivo) no existe un espacio para que el productor venda sus productos libremente al consumidor. ¿Por qué?

DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTOS

En el cantón Cayambe, como parte de las estrategias de fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria y de fomento a los sistemas alternativos de comercialización, se desarrollan **ferias agroproductivas** de forma semanal, las cuales permiten la comercialización directa entre productores y consumidores, reduciendo la intermediación y promoviendo el consumo de productos locales, agroecológicos y artesanales.

Estas ferias representan un espacio clave para la reactivación económica local, la dinamización de circuitos cortos de comercialización y el impulso a emprendimientos productivos rurales. A continuación, se detallan los principales espacios feriales activos en el cantón:

PARROQUIA	COMUNIDAD/ BARRIO/ SECTOR	DIA	ASOCIACION	DIRECCION
CANGAHUA	San Luis de Guachalá	Sábado	UCICAB	E35 la bola de Guachalá
	Cangahua Centro	Jueves/ Domingo	AMPAC	Parque Central de Cangahua
JUAN MONTALVO	La Loma	Miércoles	ASOPROAGICA	Calle 13 de abril y 6 de diciembre
CAYAMBE URBANO	Parque Yasnán	Miércoles/ Viernes	La Campesina	E35
	Parque Rubén Rodríguez	Viernes	Asoprok	Calle Humberto Fierro y Argentina, Instalaciones de IEDECA
	Centro Comercial Popular	Viernes/ Sábado	Movimiento Cantonal de Mujeres	Calle Juan Montalvo y Chile
	Barrio 24 de Mayo	Sábado	UNOPAC	Calle García Moreno y Pichincha
	Plaza Intercultural	Miércoles	BIOVIDA	Calle Rocafuerte y 24 de Mayo
SAN JOSE DE AYORA	Barrio Central	Miércoles	ASOPROAYOC	Parque Central Av. Pichincha

61.- (Turismo) de que turismo hablamos, si las vías de circulación están saturadas en la ciudad, más aún en el sector rural, ¿Por qué pasa esto?

EPMMC

La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe no posee competencia en la planificación, diseño ni ejecución de obras viales, así como tampoco en el desarrollo de infraestructura urbana o rural. Estas atribuciones corresponden al Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe, a través de sus respectivas direcciones técnicas. En este contexto, la problemática relacionada con la saturación vial tanto en la zona urbana como en sectores rurales responde a factores estructurales y de planificación territorial que deben ser gestionados por las instancias correspondientes. La Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe puede intervenir únicamente en lo relacionado con la gestión del tránsito, el control del

transporte y la señalización vial, una vez que las vías hayan sido construidas o rehabilitadas por la entidad competente.”

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

Entendemos la preocupación ciudadana sobre la saturación de las vías tanto en la zona urbana como en el sector rural, ya que la movilidad eficiente es un componente fundamental para el desarrollo turístico y la experiencia de los visitantes.

Sin embargo, es importante señalar que la planificación, mantenimiento y control del sistema de movilidad vial no es competencia directa de la Dirección de Turismo y Patrimonio, sino que corresponde a áreas específicas del GADIPMC como la Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Movilidad o la Empresa Pública de Movilidad, según corresponda.

Desde la Dirección de Turismo, se han identificado los principales cuellos de botella viales que afectan al acceso a destinos turísticos clave, y se ha canalizado esta información hacia las áreas competentes, promoviendo acciones conjuntas para priorizar obras en zonas de alta afluencia turística o con potencial de desarrollo turístico comunitario.

Cabe recalcar que el ordenamiento territorial, el crecimiento urbano acelerado y la falta de inversión sostenida en infraestructura vial son factores estructurales que requieren soluciones integrales y multisectoriales. A pesar de estas limitaciones, se continúa trabajando en la diversificación de circuitos turísticos y el fortalecimiento de destinos rurales con acceso alternativo, con el fin de descongestionar los flujos tradicionales y distribuir mejor la carga turística.

Finalmente, como Dirección de Turismo reafirmamos nuestro compromiso de seguir articulando acciones interinstitucionales para que el turismo se desarrolle con base en criterios de sostenibilidad, accesibilidad y planificación territorial.

62.- (P.C Y CONTROL SOCIAL) ¿por qué hacen solo preguntas y no hay respuestas a las preguntas de la ciudadanía?

DIRECCION DE PARTICIPACION CUIDADANA

La pregunta no es clara, sin embargo, si se refiere al espacio de la consulta ciudadana, se pone en conocimiento dos elementos concretos, primero la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, dice que se: “realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas”; y segundo la misma Resolución establece que esta parte está a cargo de la Asamblea Local Ciudadana.

63.- (Dirección de turismo) ¿hasta cuándo se va a hacer cultura en Cayambe con la participación de entes culturales de Cayambe? a más de los invitados externos. ¿Cuándo se va a potenciar el turismo en la plaza intercultural?

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

Las actividades culturales se seguirán realizando con la participación de los actores cayambeños, ya que esto fortalecerá la identidad cultural de la ciudadanía, y los externos nos permiten fortalecer la plurinacionalidad en el Cantón. La plaza intercultural se fortalecerá cuando se nombre al administrador, tal cual lo indica la Ordenanza de la Plaza Intercultural.

64. - (Dirección de medio ambiente) en Cayambe existe mucha contaminación acústica de la cual parece que los trabajadores desconocen y se debe prohibir bajo pena de multa, ¿qué se está haciendo?

DIRECCION DE AMBIENTE

Esta vigente LA ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN PRODUCIDA POR LA GENERACIÓN DE RUIDO EN EL CANTÓN CAYAMBE, donde el objeto de la ordenanza es la siguiente: Normar, prevenir, controlar y monitorear el ruido generado por fuentes fijas, móviles y actividades del hombre para cumplir con la normativa ambiental vigente a través de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA) del GADIP MC. En ese sentido la Dirección de Ambiente ha realizado el Monitoreo y control del ruido generado en actividades comerciales y centros de diversión nocturna siendo beneficiados 63.155 personas en las Parroquias de Cayambe, Juan Montalvo, Cuzubamba y Ascázubi.

65.- (Sistema integral de protección de derechos) ¿por qué no se trabaja temas de diversidades sexo- genéricas?

CPID

Siendo una de las competencias de la entidad el trabajo en la temática de prevención y promoción de derechos; en el año 2024, el Consejo de Protección Integral de Derechos ha trabajado en la ejecución de los diferentes procesos de sensibilización abordados en los proyectos como eje transversal el principio de igualdad el cual establece que todas las personas somos iguales en dignidad y derechos.

Se ha garantizado el acceso de oportunidades para todas las personas, independientemente de su sexo, género o identidad de género y es responsabilidad de todos y todas generar espacios en el cual las personas se sientan seguras y no discriminadas por su identidad o su autodeterminación sexo - genérica.

66.- ¿Qué se hace contra la discriminación por identidad de género y orientación sexual?

CPID

De igual manera en los diversos procesos de sensibilización promoción de derechos se enfatiza los derechos igualdad y no discriminación como derechos fundamentales en el cual todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad.

A través de los espacios de sensibilización se ha incentivado de manera permanente los derechos de participación y a ejercer su derecho como titulares a través de los mecanismos que reconoce la ley siendo uno de ellos los consejos consultivos en los cuales es obligatoriedad de todas las instituciones y autoridades elevar espacios de consulta respecto a diferentes temáticas.

En el año 2024 se desarrolló 131 espacios de sensibilización a nivel de cantón para fomentar los derechos de participación dirigido a consejos consultivos y diversas organizaciones.

67.- (Planificación política institucional) ¿Cuándo se unifica el trabajo en territorio para que no exista barrios federados y no federados, no se puede trabajar con normativa y sin normativa, con la finalidad de que el modelo de gestión vaya en un solo rumbo?

DIRECCION DE PARTICIPACION CUIDADANA

El Art. 96. De la constitución dice: “Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y el control social de todos los niveles de gobierno, así como en las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas”.

En ese marco hay la libertad de asociación y organización de la sociedad, en el caso concreto de los barrios federados y no federados de la ciudadana de Cayambe desde el gobierno Municipal no se puede ejercer control sobre las formas de organización que adopten los barrios; lo que, si se garantiza desde el GADIP Municipio de Cayambe, es que las convocatorias son abiertas, a todos los barrios sin ninguna restricción de que pertenezcan a la federación o no pertenezcan a la federación. Sería interesante.

68.- ¿Hasta cuándo van a utilizar al personal del municipio para que asista a actividades del alcalde para demostrar apoyo?

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

El personal del GADIP Municipio de Cayambe, es requerido y utilizado en actividades y temas que son de competencia exclusiva de esta institución, según lo establecido por la ley y los reglamentos internos.

69.- Se terminó o el plazo para el funcionamiento de las discotecas en diciembre del 2024. Y sigue: funcionando sin permiso y sin ley ¿Dónde está el buen vivir?

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El GADIP Municipio de Cayambe no es el ente que otorga los permisos anuales de funcionamiento para las actividades de centros de diversión contemplados dentro de la categoría 2 según el Acuerdo Ministerial 0069, el mismo que determina que es la Intendencia General de Policía es quien emite el permiso Anual de funcionamiento. El GADIP Municipio de Cayambe únicamente otorga el Informe de compatibilidad de usos de suelo (ICUS) mediante la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, documento remite información de la actividad económica si está o no permitida en el predio.

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, no ha emitido usos de suelo de las actividades de CP9 hasta la presente fecha razón por el cual se encuentra actualizado el Plan Uso y Gestión del Suelo, PUGS.

Una vez aprobado el PUGS deberán cumplir con la normativa establecida en la normativa que entrara en vigencia para su funcionamiento.

Si actualmente se encuentran funcionando son de manera irregular, la ciudadanía puede realizar las respectivas denuncias.

70.- (Dirección de obras públicas) ¿Por qué hay muchos barrios olvidados como el barrio la Remonta es un bruno olvidado con calles insostenibles, no queremos barrios, discotecas, prostíbulos cerca de parques e instituciones educativas, se quiere un buen vivir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El GADIP del Municipio de Cayambe reconoce la importancia de garantizar condiciones dignas y seguras para todos los barrios del cantón, especialmente aquellos que históricamente han enfrentado limitaciones en infraestructura vial y servicios básicos.

En ese sentido, durante el año 2024 se ha considerado el proyecto “Adquisición de materiales para la construcción de adoquinado en el barrio La Remonta”, con un presupuesto asignado de USD 76.806,92, que contempla la intervención de aproximadamente 658 metros lineales de vías internas del sector. Este proyecto responde directamente a los requerimientos de la comunidad y busca mejorar la movilidad, accesibilidad y calidad de vida de sus habitantes.

Sobre la preocupación expresada respecto al ordenamiento territorial y el uso de suelo, se informa que el GADIPMC, a través de la Dirección de Planificación y la Dirección de Seguridad, articula acciones para garantizar que actividades como centros de diversión nocturna o establecimientos de alto impacto no se ubiquen cerca de parques, unidades educativas ni espacios comunitarios, en concordancia con la normativa vigente y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Reafirmamos el compromiso institucional de promover un desarrollo urbano inclusivo, seguro y planificado, que fortalezca el Buen Vivir en todos los sectores del cantón, priorizando las obras y políticas públicas en beneficio directo de la ciudadanía

71.- (Medio ambiente) ¿qué hace para que el turismo se fortalezca, arreglo de las calles de Cayambe, mantenimiento de los parques?

DIRECCION DE AMBIENTE

De acuerdo a las competencias de la Dirección de Ambiente del GADIPMC, en el caso del mantenimiento de parques, avenidas, estadios se ha trabajado en todo el territorio del cantón Cayambe. La Dirección de Ambiente trabaja mediante un cronograma establecido por la gestión Interna de Patrimonio Natural con el objetivo de dar cumplimiento a todas las áreas verdes del cantón. De igual manera, se da atención a las solicitudes ciudadanas sobre intervenciones en áreas comunales y barriales. Con estos trabajos realizados en las áreas verdes del cantón Cayambe se beneficiaron 115.129 habitantes al 2024. De igual manera, 25.000 turistas nacionales y 92.681 turistas extranjeros que visitan Cayambe en promedio por año, mismas que son consideradas como la población futura y población flotante (fuerza laboral) y turistas, de acuerdo a datos del Ministerio de Turismo 2010.

72.- (Dirección de obras públicas) que se ejecute, porque hay obras empezadas, pero no hay seguimiento, ¿por qué hay arrastre de obras?

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El GADIP del Municipio de Cayambe, a través de la Dirección de Obras Públicas, informa que actualmente se gestionan más de 88 proyectos en distintas fases: estudios, contratación, ejecución y fiscalización. Cada una de estas intervenciones cuenta con seguimiento técnico permanente por parte del personal responsable, y con la intervención de la Unidad de Fiscalización, que se encarga de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos contractuales y calidad de obra.

En cuanto a las obras catalogadas como de "arrastre", estas corresponden a proyectos que, pese a estar planificados en ejercicios fiscales anteriores, no pudieron ejecutarse por no contar con estudios definitivos completos, o por falta de documentación habilitante, como escrituras, autorizaciones o permisos técnicos necesarios. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), no se puede iniciar un proceso de contratación sin contar previamente con estos requisitos. Estas obras son reprogramadas para el siguiente ejercicio fiscal, una vez superados los obstáculos técnicos o legales que impidieron su ejecución inicial. El GADIPMC trabaja de forma continua para mejorar la planificación, reducir el arrastre de proyectos y asegurar la ejecución eficiente de las obras que benefician a la ciudadanía.

73.- ¿Cuál es la gestión del GADIPMC, para que haya una morgue en Cayambe, con el estándar de calidad requerido?

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

El Ministerio de Salud Pública -MSP es la instancia responsable de formular la política nacional de salud y de normar, regular y controlar las actividades relacionadas con la salud, incluyendo el manejo de cadáveres.

La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, tiene la competencia para regular las morgues y los centros forenses, así como para aplicar sanciones si no cumplen con los requisitos de funcionamiento.

En este sentido, la competencia sobre la morgue, no es una competencia exclusiva del GADIP Municipio de Cayambe.

74.- ¿Por qué no ha dado cumplimiento, al acuerdo u ofrecimiento dado, en la rendición de cuentas del 2023 de la revisión de la tarifa del alcantarillado en la factura de la EMAPAAC-EP?

EMAPAAC EP

La EMAPAAC-EP, a través de la Coordinación de Agua Potable y Saneamiento y la Coordinación de Planificación Administrativa Financiera, ha cumplido con la elaboración de los informes técnicos correspondientes y ha realizado procesos de socialización sobre la tarifa del servicio de alcantarillado. Actualmente, la propuesta de revisión tarifaria se encuentra en análisis por parte del Concejo Municipal, autoridad competente para su aprobación.

De acuerdo con la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, la revisión del pliego tarifario debe realizarse anualmente, y su aplicación depende de la aprobación del órgano competente. La actualización de tarifas busca reflejar los costos reales del servicio, garantizar su sostenibilidad y

considerar la capacidad de pago de la población, sin afectar a los sectores más vulnerables.

75.- ¿En qué actividades se invirtió el presupuesto para cultura, cual es el monto invertido?

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

1.- En el año 2024 se invirtió un valor de \$ 16.200,00, en el proyecto denominado "CARAVANAS CULTURALES Y RECREATIVAS EN EL CANTÓN CAYAMBE.", con proceso No. MCS-GADIPMC-2024-02, desde el mes de junio a diciembre del mismo año.

2.- Se canceló el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL DE LAS ARTES Y LA IMPORTANCIA AL VALOR DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTÓN CAYAMBE (arrastre del año 2023) un monto de \$ 8.950 dólares.

3.- Se desarrolló el proyecto denominado "CELEBRACIÓN DE FIESTAS CIVICAS CANTONALES. 23 DE JULIO", se invirtió un valor de \$ 9.300 dólares.

4.- Se desarrolló el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, EL ARTE Y ACTIVIDADES RECREATIVAS A TRAVÉS DE LOS GAD PARROQUIALES", con las transferencias de recursos de un valor de 10.000 dólares, a cada GAD Parroquia, durante los meses de mayo a diciembre, dando un valor total de 70.000 dólares.

5.- Además en el proyecto denominado FIESTA DEL SOL Y DE SAN PEDRO EN LA MITAD DEL MUNDO, INTI RAYMI 2024, se invirtió un valor de \$ 126.419,10 dólares, durante el mes de junio y julio, con los siguientes productos:

- Producción, coordinación, ejecución: PREGÓN DE FIESTAS Y SHOW ARTÍSTICO.
- Producción, coordinación y ejecución: ELECCIÓN DE REINA CAYAMBE 2024.
- Producción, coordinación y ejecución: VISPERAS SHOW ARTÍSTICO Y PIROTÉCNIA.
- Producción, coordinación y ejecución: TOMA DE LA PLAZA.
- Producción, coordinación y ejecución: DESFILE INTERNACIONAL DE LA ALEGRÍA.

Productos
Jornada cultural (junio - Día del niño - juegos tradicionales – plaza intercultural)
Jornada cultural (Agosto - Festival Artístico - plaza intercultural)
Ceremonia ritual del Killa o Koya Raymi. (21 de Septiembre Puntiatzil)
Jornada cultural (Septiembre - Festival de Danza - plaza intercultural)
Representación intercultural fuera del cantón Cayambe.
Taller de declamación y poesía. (Teatro Luis Felipe Borja o Casa del Artista), en el mes de agosto
Taller de arqueomusicología. (Barrio Puntiatzil o Barrio Chimborazo), en el mes de agosto.
Jornada cultural (Octubre - Feriado Nacional por el 09 de octubre – Plaza Intercultural)
Jornada cultural (Noviembre - Feriado Nacional por el día de los difuntos – Plaza Intercultural)
Representación intercultural fuera del cantón Cayambe. (8)

- Producción, coordinación y ejecución: CIERRE DE FIESTAS AÑO POR AÑO.
- Producción, coordinación y ejecución: LOS ARTISTAS CAYAMBEÑOS CANTAN A SU TIERRA.

76.- ¿Cuándo la parroquia de Cayambe tendrá una Planta de Tratamiento de las Aguas Residuales?

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El GADIP del Municipio de Cayambe, en coordinación con la empresa pública EMAPAAC EP, cuenta con un Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado que incluye los diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para la ciudad de Cayambe. No obstante, dicho plan requiere ser actualizado y ajustado a la realidad demográfica, técnica y ambiental actual del cantón.

El GADIPMC ha previsto en su programación anual partidas presupuestarias abiertas y acciones preliminares necesarias para la ejecución del proyecto. Sin embargo, dada la magnitud y el alto costo que representa la construcción de una PTAR, se requiere gestionar financiamiento externo con organismos multilaterales, proceso que ya se encuentra en marcha con el apoyo de aliados estratégicos.

La implementación de una planta de tratamiento es una prioridad para mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del cantón, y su ejecución dependerá del acceso a fuentes de financiamiento, aprobación técnica de estudios actualizados y viabilidad ambiental, los cuales están siendo gestionados de manera progresiva y responsable.

77.- ¿Cuáles son los: funcionarios que tienen impedimento legal, para ejercer cargos públicos? Presentar una matriz donde conste, quienes no están impedidos y quienes sí lo están, revisar el SRI, y la página del Ministerio de Trabajo.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

Se adjunta el listado de los servidores que laboran en el GADIPMC, en el caso de los servidores con inhabilidades e impedimentos legales para ejercer cargos públicos, esta Dirección notificó a efectos de no contravenir la normativa legal vigente establecida en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-271, mediante el cual se emite la Norma Técnica del Procedimiento Administrativo para remover a los servidores con impedimento para ejercer cargo público.

ANEXO: Listado de personal con impedimento y sin impedimento para ejercer cargos públicos

78.- ¿Por qué hay inestabilidad de los directores Municipales? Duran poco tiempo en sus cargos, lo que causa estancamiento en los proyectos de la Dirección a su cargo.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

Conforme la atribución contenida en el literal i) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización la Máxima Autoridad del GADIPMC está facultada a nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción.

79.- ¿Cuáles son los contratistas del GADIPMC, que constan en el RUP y en el VAE?, ¿y cuantos contratos pueden tener como mínimo y como máximo, con el municipio?

COMPRAS PUBLICAS

Respecto a esta pregunta es necesario informar que los contratistas y/o proveedores son a nivel local y nacional, en vista que, de acuerdo a la naturaleza de los procesos de contratación en la

adquisición de bienes, servicios, consultorías, obras, la participación es libre acorde al artículo 4 de la LOSNCP y que es responsabilidad que los mismos la definición del VAE.

80.- ¿Cuál es el reglamento que ha emitido el GADIPMC, para la adjudicación de entablados, en las Corridas de Toros Populares?, ¿Quiénes fueron los beneficiados y los montos que cancelaron?

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

El COMITE PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES CIVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTON CAYAMBE, tiene dos instrumentos legales:

1. ORDENANZA No. 02.CMC.2022, EXPIDE LA: "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA DEL COMITÉ PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES, CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTÓN CAYAMBE DEL 29 DE ABRIL DEL 2016" y, la;
2. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 07-2022-DA-GADIPMC PERIODO 2019-2023.

Con respecto si existe un Reglamento para la adjudicación de los entablados, no, esto se ha venido determinando a través de actas y acuerdos en las sesiones del Comité Permanente. De acuerdo con el CAPITULO III DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS. Art.11.- Decisiones: Las decisiones que tome el "Comité Permanente de Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos del Cantón Cayambe" se someterá a votación, en la prevalecerá la mayoría simple, en caso de empate, quien preside el comité tendrá voto dirimente. Es decir, que en sesión el Comité decide los parámetros para adjudicación de los entablados.

ANEXO: Nómina de tablados asignados en el año 2024.

81.- ¿Cuál es el perfil profesional y académico de los directores Municipales, y los Asesores? Realizar una matriz.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

Revisada la información que reposa en la Dirección de Administración del Talento Humano, se adjunta la matriz correspondiente.

ANEXO: Matriz con detalle del perfil profesional de los directores y asesores del GADIPMC

82.- ¿Por qué no se realizan las audiencias públicas, incumpliendo la ley de Participación Ciudadana?

DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

Las audiencias públicas son uno de los mecanismos de participación ciudadana; durante el año 2024, no se ha realizado este mecanismo de participación ciudadana, en el GADIP Municipio de Cayambe, es necesario indicar que conforme la Ley Orgánica de Participación Ciudadana este mecanismo de participación ciudadana se debe realizar por iniciativa de la propia autoridad o a pedido de la ciudadanía. Para el año 2025 se prevé realizar al menos un evento de para cumplir con este mecanismo de participación ciudadana, en el GADIP Municipio de Cayambe.

83.- ¿Por qué no se realiza el Concurso de Méritos, para tener un Registrador de la Propiedad? Que no sea designado.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

Mediante Oficio Nro. RPMC-DR-2024-0282-OF, de 21 de octubre de 2024, el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, en virtud de lineamientos emitidos por la DINARP, pone en conocimiento del GADIPMC textualmente lo siguiente: "Conforme lo expuesto por la Dirección Nacional de la DINARP, el instructivo para la selección y designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con funciones y facultades de registro mercantil nivel nacional, está en la Resolución No.004-NG-DINARP-2022 de la Dirección Nacional de Registros Públicos, normativa que sirvió de fundamento para otorgar mi nombramiento provisional, para ocupar el cargo de Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe, por tal razón se confirma que me encuentro legalmente designado, respetando el debido proceso, y que la acción de personal No.RPMCC-GTH-2023-020-AP que rige de fecha 01 de junio del 2023, es un acto legítimo y que goza de seguridad jurídica."

RPMC

De conformidad a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, que manifiesta: "Art. 265.- El sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades."

Lo que significa que la parte normativa será controlada por la Dirección Nacional de Registros Públicos DINARP y la parte administrativa por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio Cayambe, para nuestro caso.

De acuerdo a la Normativa emitida por la DINARP hasta la presente fecha no existe fechas de cumplimiento y ejecución de Concursos de Méritos y Oposición.

Nuestro país está compuesto por 221 Cantones; la Actual Zonal de la DINARP 1 y 2, está compuesta por 7 provincias (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Francisco de Orellana, Napo y Pichincha), es preciso mencionar que un 10% de las municipalidades ha realizado el concurso de méritos y oposición a nivel nacional, en la mayoría se encuentran registradores encargados y con nombramiento provisional.

Es fundamental señalar que no existe ninguna sanción impuesta a ninguna autoridad en el País, consecuentemente no existe norma, artículo, principio, o precepto jurídico que sancione a autoridad alguna por no realizar el concurso de méritos y oposición. Información que puede ser verificada o solicitada a la Dirección Nacional de Registros Públicos.

Por tanto, en base a la parte normativa la Dirección Nacional de Registros Públicos emite la RESOLUCIÓN No. 004-NG-DINARP-2022 que contiene el "INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL".

Para la designación para Registrador de la Propiedad y Mercantil se contempla tres casos: prórroga, encargo o nombramiento provisional, que es la decisión del alcalde en la forma de contratar al Registrador de la Propiedad y Mercantil de Cayambe.

Actualmente la forma legal y legítima que se ha contratado al Registrador de la Propiedad del Cantón Cayambe es a través de nombramiento provisional, conforme a la Acción de Personal Nro. RPMCC-GTH-2023-020-AP, de 01 de junio de 2023. De conformidad al artículo 6 de la norma citada anteriormente.

84.- ¿Por qué Cayambe no tiene un Recinto Ferial, donde se puedan realizarlos eventos culturales, deportivos y sociales?

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTOS

El cantón Cayambe no dispone actualmente de una infraestructura física permanente que funcione como Recinto Ferial, destinada a la organización integral de eventos culturales, deportivos, sociales y ferias productivas. Esta ausencia limita el desarrollo de actividades de gran escala que requieren condiciones técnicas adecuadas para la exhibición, comercialización y promoción de productos y expresiones culturales locales.

Conscientes de esta necesidad, el GADIPMC ha desarrollado la propuesta del proyecto “Fortalecimiento y Promoción de Espacios Alternativos de Comercialización”, dentro de la cual se contempla la elaboración de un Estudio de Factibilidad para la implementación de un Recinto Ferial en el cantón.

Este proyecto tiene como objetivo estratégico:

Incrementar el porcentaje de productores y emprendedores asociados, registrados como parte de la Agricultura Familiar Campesina y la Economía Popular y Solidaria, así como actores de los sectores productivos del cantón, que se vinculen a sistemas organizados y sostenibles de comercialización.

El Recinto Ferial está concebido como un espacio multifuncional, que no solo beneficiará a pequeños productores agroecológicos, sino también a otros sectores productivos estratégicos del cantón, como el sector lácteo, el florícola, el agroindustrial, el gastronómico, el artesanal y el turístico. Además, podrá albergar eventos culturales y deportivos que fomenten la identidad local y el desarrollo comunitario.

El GADIPMC reconoce esta infraestructura como una **necesidad prioritaria** para fortalecer la economía local, dinamizar el comercio justo y brindar mejores condiciones para el desarrollo integral del cantón.

85.- ¿Por qué no se realizó la reforma de la ordenanza del pliego tarifario de EMAPAAC EP? ¿Por qué no se hizo la rebaja del 50% del cobro de la tarifa del alcantarillado?

EMAPAAC EP

La EMAPAAC-EP, a través de sus áreas técnicas y financieras, ha elaborado los informes técnicos correspondientes y ha llevado a cabo procesos de socialización respecto a la estructura tarifaria del servicio de alcantarillado. Sin embargo, la reforma del pliego tarifario, así como cualquier modificación como la rebaja del 50%, requiere la aprobación del Concejo Municipal, autoridad

competente que actualmente tiene en análisis la propuesta presentada. De acuerdo a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-006-2017, el pliego tarifario entra en vigencia una vez aprobado por la autoridad competente y tiene una vigencia mínima de tres años, aunque debe ser revisado anualmente. Asimismo, cualquier ajuste tarifario debe sustentarse en criterios técnicos, considerando los costos reales del servicio, inversiones necesarias y la capacidad de pago de la población, garantizando la sostenibilidad del sistema sin afectar a los usuarios más vulnerables.

86.- Están en contaminación los ríos de Guáchala y Granobles, ¿qué se ha hecho?

DIRECCION DE AMBIENTE

Los estudiantes de la Universidad de las Américas UDLA están realizando los análisis físico, químico, microbiológico en diferentes puntos, para identificar técnicamente la problemática ambiental en los ríos antes mencionados, una vez identificado la problemática tomar decisiones acertadas en beneficio de los recursos hídricos.

87.- ¿Hay familiares del Sr. alcalde, la Sra. Vicealcaldesa, de los Sres. Asesores, los Sres., directores, de los Sres. Dirigentes barriales y comunitarios, laborando en el GADIPMC?

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

La Dirección de Administración del Talento Humano del GADIPMC, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y en concordancia con el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-135, requiere, como requisito para el ingreso de personal, la presentación de la declaración juramentada de la plataforma de Contraloría General del estado, en la que el/la postulante manifiesta expresamente:

“Declaro no encontrarme incurso/a en nepotismo ni en inhabilidades o prohibiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en el ordenamiento jurídico vigente”.

Adicionalmente, se informa que esta Dirección realiza la verificación correspondiente a fin de asegurar que no exista nepotismo con la Máxima Autoridad del GADIPMC ni con los/las concejales de la institución.

Finalmente, en estricto apego a la normativa vigente, esta Dirección no exige ni considera como requisito el hecho de que el/la postulante sea o no familiar de dirigentes o líderes del cantón Cayambe u otra jurisdicción, garantizando así el principio de igualdad y no discriminación en los procesos de selección de personal.

88.- (municipio) ¿Por qué no se ejecutó el proyecto de la calle Juan Montalvo?

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El GADIP del Municipio de Cayambe informa que el proyecto de regeneración urbana de la calle Juan Montalvo se encuentra programado para su ejecución en el año 2025. Durante el año anterior se realizó la actualización del estudio técnico, requisito indispensable para garantizar que la intervención cumpla con los estándares actuales de infraestructura y normativas aplicables.

Se tiene previsto que la ejecución de la obra se realice durante el segundo semestre de 2025, la misma que consiste en una intervención de 1,52 km de adoquinado ornamental, cambio de 1,5km de agua potable y alcantarillado, una vez concluidos los procesos administrativos, presupuestarios

y de contratación pública correspondientes.

El GADIPMC reafirma su compromiso con el desarrollo urbano planificado y agradece la comprensión de la ciudadanía mientras se avanza de manera responsable hacia la mejora de la infraestructura vial del cantón.

89.- (municipio) De acuerdo con el POA municipal, ¿Qué no se logró ejecutar?

DIRECCION ADMINISTRATIVA

PROGRAMA PDOT	PROYECTO	PRESUPUESTO	OBSERVACION
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA, TAPIZADO Y ENDEREZADA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL GADIPMC	10.000,00	Este rubro fue transferido para el mantenimiento del parque automotor
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICION DE PASAJES AL INTERIOR PARA LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL GADIP PARA ASUNTOS OFICIALES	2.000,00	Rubro que fue transferido a Mantenimientos
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICION DE PASAJES AL EXTERIOR PARA LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DEL GADIP PARA ASUNTOS OFICIALES	1.500,00	Rubro que fue transferido a Mantenimientos
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SERVICIO DE VIATICOS Y SUSBSISTENCIA EN EL INTERIOR	3.000,00	Rubro que fue transferido a Mantenimientos
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SERVICIO DE VIATICOS Y SUSBSISTENCIA EN EL EXTERIOR	1.500,00	Rubro que fue transferido a Mantenimientos
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL GADIPMC.	4.600,00	Este valor fue transferido a mantenimiento de instalaciones municipales
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL GADIPMC	200,00	Esta cuenta únicamente se lo mantiene abierta

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BODEGAS, Y OFICINAS DEL CAMPAMENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES	1.000,00	Esta cuenta únicamente se lo mantiene abierta
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MAQUINARIA Y EQUIPOS	100,00	Esta cuenta únicamente se lo mantiene abierta

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	OBSERVACION
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO Y COMUNITARIO	FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y RECRETIVAS EN BARRIOS Y COMUNIDADES DEL CANTÓN. (ESPACIOS AZULES)	54.590,00	Se declaro desierto
GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	RED CANTONAL DE MUSEOSCENTROS DE INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN DE CAYAMBE.	15.000,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.
GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	DEFINICIÓN, DELIMITACIÓN, PLAN DE SALVAGUARDIAS Y ORIENTACIÓN HACIA EL TURISMO DE LOS PRINCIPALES SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA ZONA DE CANGAHUA: PUCARÁS Y QÁPAC ÑAN	1.000,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.

FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE CAYAMBE, EXPEDIENTE Y DECLARATORIA DE PATRIMONIO INTANGIBLE DE LA NACIÓN: TOMA DE LA PLAZA DE CAYAMBE, TOMA DE LA PLAZA DE CANGAHUA, OCTAVAS DE JUAN MONTALVO Y PRODUCCIÓN DE BIZCOCHOS DE CAYAMBE.	10.000,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.
GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	CREACIÓN DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICOS.	1.000,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.
GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	FONDOS CONCURSABLES PARA PROMOVER LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO CULTURAL DE CAYAMBE	15.000,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.
FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	ESTUDIOS E INTERVENCIÓN EN EL SITIO ARQUEOLÓGICO DE PUNTIATZIL	1.000,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.
GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICAL CON NIÑOS ESPECIALES DE LA GEOVANNY CALLES	8.500,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.
GESTIÓN INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL	CAYAMBE LEE. FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED CANTONAL DE BIBLIOTECAS.	12.000,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.

PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	INCENTIVO A LOS DEPORTISTAS FORMATIVOS Y DE ALTO RENDIMIENTO DEL CANTÓN CAYAMBE	25.300,00	El proveedor no presento en su oferta los productos solicitados en los términos de referencia, de acuerdo a las especificaciones técnicas
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA VUELTA CICLISTICA AL ECUADOR 2024.	10.000,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	COLONIAS VACACIONALES. FORTALECIMIENTO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES, AUTÓCTONOS Y ANCESTRALES DEL CANTÓN CAYAMBE.	8.000,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	AJEDREZ, EL JUEGO CIENCIA.	6.300,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	CREACIÓN DE LA ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL	16.400,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.
PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DEL JUEGO LIMPIO EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA FUNDACIÓN DE JUEGO LIMPIO	1.000,00	Se realizó reformas para solventar proyectos dentro de la misma dirección.

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL DE CONCEJO

PROGRAMA PDOT	PROYECTO	PRESUPUESTO	OBSERVACIÓN
---------------	----------	-------------	-------------

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	LOGISTA PARA ORGANIZAR EL ARCHIVO DEL PALOMAR	4.000	Se realizó un traspaso por el valor total a la Dirección de Comunicación Social.
-------------------------------	---	-------	--

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	OBSERVACIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA EXTERNA DEL GADIPMC	6.000,00	Este proyecto estaba planificado para el tercer cuatrimestre y no se ejecutó ya que el proceso fue declarado de baja porque las ofertas no cumplían con los términos de referencia

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	OBSERVACIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMENTOS TECNOLÓGICOS AUDIOVISUALES PARA EL GADIP DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE	40.000,00	No se presentaron ofertas
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	IMPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIAL COMUNICACIONAL	20.000,00	No se presentaron ofertas

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	OBSERVACIÓN
Convivencia ciudadana	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS TECNOLÓGICAS EN LOS BARRIOS PARROQUIAS Y COMUNIDADES DEL CANTÓN CAYAMBE.	20.000,00	Proyecto para ejecución 2025
Convivencia ciudadana	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS MANUALES EN LOS BARRIOS PARROQUIAS Y COMUNIDADES DEL CANTÓN CAYAMBE.	10.000,00	Proyecto para ejecución 2025
Convivencia ciudadana	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SALA CONTROL Y VIDEO VIGILANCIA	140.000,00	Proyecto para ejecución 2025
Convivencia ciudadana	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN RADIOS PORTÁTILES DIGITALES PARA LA POLICÍA MUNICIPAL	20.000,00	Proyecto de arrastre del 2021

	DEL CANTÓN CAYAMBE.		
Convivencia ciudadana	CONSTRUCCIÓN DE LA SALA DE CONTROL Y VIDEO VIGILANCIA, Y LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN RIESGOS Y EMERGENCIAS	50.593,48	No se ha determinado el lugar para la construcción
Convivencia ciudadana	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, PROTECCIÓN, MEDIOS DE ALERTA, DISUASIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BRIGADAS DE SEGURIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN	5.000,00	Proyecto para ejecución 2025
Convivencia ciudadana	EQUIPAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.	12.000,00	

DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRENDIMIENTOS

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	OSERVACIÓN
APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CON REFRIGERACIÓN PARA EL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE	68.000,00	No se ejecutó por trámites administrativos en las Dependencias correspondientes.
APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE	1.000,00	No se ejecutó por falta de asignación de recursos económicos.
APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN CAYAMBE	1.000,00	No se ejecutó por falta de asignación de recursos económicos
FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE APOYO PARA LA EXPORTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE LAS ÁREAS AGROPECUARIAS, MANUFACTURERA Y ARTESANAL.	38.000,00	Se ejecutó 6000,00 USD, para la Contratación de servicios de capacitación y asesoría técnica para micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en los sectores agropecuarios, manufactureros y artesanales, orientados a obtener certificaciones de categorización MIPRO y adquirir permisos de funcionamiento ARCSA , actividad considerada

			dentro del proyecto original. Se realizó la Reforma para liquidar el valor 3 827,11 USD, del proyecto "Adquisición de equipos para la sala de prácticas de procesamiento de productos agropecuarios de la Unidad Educativa Dolores Cacuango. Se realizó la Reforma y se traspasó 27, 022,00 USD para el proyecto Fortalecimiento de las capacidades de los pequeños y medianos emprendimientos de la economía popular y solidaria del cantón Cayambe Total: 36 849,11 USD
APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE LA PLANTA ALTA DEL MERCADO DIARIO DEL CANTÓN CAYAMBE, PRIMERA FASE.	19.618,42	Se adjudicó mediante PROCESO No. MCO-GADIPMC-2024-16
FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA PARA EL "ESTUDIO DE RE ORGANIZACIÓN DE LAS FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS Y COMERCIO INFORMAL EN LA CABECERA CANTONAL"	1.000,00	El proyecto originalmente previsto no fue ejecutado debido a la falta de asignación de recursos . En su lugar, y en función de las prioridades institucionales, se realizó una reforma y traspaso presupuestario que permitió traspasar el valor asignado hacia el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de los pequeños y medianos emprendimientos de la economía popular y solidaria del cantón Cayambe", con el objetivo de dar continuidad al apoyo a los actores económicos del territorio y optimizar el uso de los recursos institucionales.
APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS AGRO PRODUCTIVOS DIRIGIDO A PERSONAS EN PROCESO DE	2.000,00	No se ejecutó por falta de regularización del predio asignado para el proyecto

	REHABILITACIÓN		
FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE "CENTROS COMERCIALES PARA LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA", EN EL CANTÓN CAYAMBE	9.036,46	El proyecto originalmente previsto no fue ejecutado debido a la falta de asignación de recursos . En su lugar, y en función de las prioridades institucionales, se realizó una reforma y traspaso presupuestario que permitió traspasar el valor asignado hacia el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de los pequeños y medianos emprendimientos de la economía popular y solidaria del cantón Cayambe", con el objetivo de dar continuidad al apoyo a los actores económicos del territorio y optimizar el uso de los recursos institucionales.

90.- ¿Cuál es el Distributivo del GADIPMC?

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

Se detalla el distributivo con corte a 29 de mayo de 2025.

MODALIDAD LABORAL	CANT.
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	18
NOMBRAMIENTO PERMANENTE	85
NOMBRAMIENTO A PERIODO FIJO	8
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	17
NOMBRAMIENTO A PRUEBA	0
CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	90
CONTRATO INDEFINIDO	217
TOTAL	435

ANEXO: Distributivo de personal del GADIPMC

Atentamente,

Mgs. Enma Carrera
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
GADIP del Municipio de Cayambe